



EL LEGADO INTELECTUAL DEL INSTRAW PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

MEMORIA INSTITUCIONAL DE 1976 A 2010



CENTRO DE CAPACITACIÓN

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

ONU MUJERES ES LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DEDICADA A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES. COMO DEFENSORA MUNDIAL DE MUJERES Y NIÑAS, ONU MUJERES FUE ESTABLECIDA PARA ACELERAR EL PROGRESO QUE CONLLEVARÁ A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES Y PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES QUE ENFRENTAN EN EL MUNDO.

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para implementar dichas normas. También respalda la participación igualitaria de las mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en cinco áreas prioritarias: el incremento del liderazgo y de la participación de las mujeres; la eliminación de la violencia contra las mujeres; la participación de las mujeres en todos los procesos de paz y seguridad; el aumento del empoderamiento económico de las mujeres; y la incorporación de la igualdad de género como elemento central de la planificación del desarrollo y del presupuesto nacional. ONU Mujeres también coordina y promueve el trabajo del sistema de las Naciones Unidas para alcanzar la igualdad de género.

El legado intelectual del INSTRAW para la promoción de los derechos de las mujeres. Memoria institucional de 1976 a 2010.

Centro de Capacitación de ONU Mujeres
Tel: +1 829 954-0000 info.trainingcentre@unwomen.org
Av. César Nicolás Penson, #102A,
La Esperilla Santo Domingo,
República Dominicana 10108
Sitio web: <https://trainingcentre.unwomen.org/?lang=es>

ISBN: 978-1-63214-034-0



El legado intelectual del INSTRAW para la promoción de los derechos de las mujeres.
Memoria institucional de 1976 a 2010 está bajo licencia de Atribución-NoComercial-NoDerivadas (CC BY-NC-ND).

Usted es libre de:

-  Copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra.
-  Reconocimiento – Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por la autora o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).
-  No comercial – No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
Sin obras derivadas – No puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.
-  Compartir bajo la misma licencia – Si transforma o modifica esta obra para crear una obra derivada, sólo puede distribuir la obra resultante bajo la misma licencia, una de similar o una compatible.
-  Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.
Alguna de estas condiciones puede no aplicar si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.
Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del o de la autora.
Los derechos derivados de uso legítimo u otras limitaciones reconocidas por ley no se ven afectados por lo anterior.
© del texto, ONU Mujeres, 2016.
© de la edición, ONU Mujeres, 2016.

Este documento fue preparado por el Centro de Capacitación de ONU Mujeres.

Texto: Paula Valle escribió la versión final del texto, a partir del trabajo de investigación y escritura de Patricia Brito.

Diseño y diagramación: KREAT Design.

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de la autora y no reflejan necesariamente la opinión de ONU Mujeres, las Naciones Unidas o de sus organizaciones afiliadas.

EL LEGADO INTELECTUAL DEL INSTRAW PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

MEMORIA INSTITUCIONAL DE 1976 A 2010



TABLA DE CONTENIDO

SIGLAS Y ABREVIATURAS	6
PRÓLOGO	8
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I. CONSTRUCCIÓN DEL INSTRAW (1976-1981)	13
Algunos antecedentes sociales, institucionales y académicos	14
Año Internacional de la Mujer y Conferencia de México	19
Mandato: investigación, capacitación e información	22
Sede y estructura organizativa	25
Primeras publicaciones del INSTRAW	29
CAPÍTULO II. DESPEGUE Y CONSOLIDACIÓN DEL INSTRAW (1982-1992)	33
Situación del INSTRAW en el inicio de sus actividades en Santo Domingo	34
Lineamientos para la investigación, capacitación e información	39
Investigación	40
Capacitación	41
Información: recolección y difusión	42
Alianzas, trabajo en redes y puntos focales	44
Producción intelectual del INSTRAW	46
Estadísticas, Indicadores y Datos sobre mujeres	47
Mujeres y Economía Informal	50
Mujeres y Economía Internacional	51
Programas sectoriales	51
a) Agua y Saneamiento Ambiental	52
b) Fuentes de Energía Nuevas y Renovables	54
CAPÍTULO III. CRISIS DEL INSTRAW (1993-2003)	56
De la propuesta de fusión del INSTRAW y UNIFEM a la ratificación del mandato: 1993-1995	57
La crisis hasta 1999 y los nuevos esfuerzos de relanzamiento	60
Producción intelectual	63
CAPÍTULO IV. RELANZAMIENTO DEL INSTRAW (2004-2010)	69
Hacia un nuevo plan estratégico	70
Producción intelectual	75
Gobernabilidad y participación política local	76

Migración y desarrollo	79
Paz y seguridad	82
La creación de ONU Mujeres y el INSTRAW	83
CONCLUSIONES	85
BIBLIOGRAFÍA	89
Anexo 1: Resolución No. 357, que aprueba el Acuerdo y su anexo suscrito entre el Estado Dominicano y la Organización de las Naciones Unidas	111
Anexo 2: Junta de consejeros/as para los mandatos del INSTRAW, desde 1984 a 1998	119
Tabla de gráficas, cuadros e ilustraciones	
Gráfico 1. Producción intelectual del INSTRAW 1982-2011 según componentes del mandato	10
Cuadro 1. Distribución de la producción intelectual del INSTRAW 1982-2011 según componente del mandato. Porcentajes	11
Línea de Tiempo 1. Principales Declaraciones y Convenios internacionales sobre derechos de las mujeres antes de la Conferencia de México: 1945-1967	15
Línea de Tiempo 2. Principales eventos internacionales sobre mujeres y desarrollo: 1960-1985	19
Línea de Tiempo 3. Creación del INSTRAW: 1976-1981	28
Gráfico 2. Producción del INSTRAW 1982-1992 según componente del mandato	38
Gráfico 3. Producción del INSTRAW 1982-1992 según regiones	39
Cuadro 2. Organigrama del INSTRAW	43
Gráfico 4. Producción del INSTRAW 1982-1992 según temas	46
Cuadro 3. Producción intelectual y contribuciones recibidas por el INSTRAW: 1993-2003	64
Gráfico 5. Producción de documentos del INSTRAW 1993-2003 según componente del mandato	65
Gráfico 6. Producción de documentos del INSTRAW 1993-2003 según temas	66
Gráfico 7. Producción de documentos del INSTRAW 1993-2003 según regiones	68
Cuadro 4. Directores/as del INSTRAW	70
Gráfico 8. Producción de documentos del INSTRAW 1993-2003 según temas	71
Gráfico 9. Fondos del INSTRAW 1987-2008	73
Gráfico 10. Producción de documentos del INSTRAW 2004-2011 según componente del mandato	74
Gráfico 11. Producción de documentos del INSTRAW 2004-2011 según regiones	76
Gráfico 12. Espiral de retroalimentación continua	80

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AG	Asamblea General
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BT	Junta de Consejeros/as
CAWTAR	Centro de Investigación y Capacitación para la Mujer Árabe
CCAAP	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
CEE	Comisión Económica para Europa
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CPC	Comité para Programas y Coordinación
CSW	Comisión del estatus de la mujer
CWGL	Centro para el Liderazgo Global de las Mujeres
DAW	División para el Adelanto de la Mujer
DCAF	Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas
DCI	Dependencia Común de Inspección
DIASA	Decenio Internacional de Agua Potable y Saneamiento Ambiental
DIESA	Departamento de Asuntos Internacionales Económicos y Sociales de Naciones Unidas
ECA	Comisión Económica para África
ECOSOC	Consejo Económico y Social
ESCAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
IIAP	Fundación Internacional e Iberoamericana para la Administración y las Políticas Públicas
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FP	Puntos focales
GAINS	Sistema de Información y de Redes de Contacto para Crear Conciencia sobre Cuestiones de Género
GE	Grupo de Expertos
GEAR	Campaña por la Reforma de la Arquitectura de la ONU para la Igualdad de Género
GRULAC	Grupo Latinoamericano y Caribeño
ICAO	Organización Internacional de Aviación Civil
IN	INSTRAW News
INAMU	Institución rectora de las políticas públicas para la igualdad y equidad entre mujeres y hombre
INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
MINUSTAH	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
N/D	No disponible
NOEI	Nuevo Orden Económico Internacional
OENU	Oficina de Estadísticas de las Naciones Unidas

OIM	Organización Internacional de Migración
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONU Habitat	Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ONU	Organización de Naciones Unidas
ONU Mujeres	Organización de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSAGI	Oficina del Consejero Especial del SG en materia de Género
OSCE	Oficina para las Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Cooperación y Seguridad Europea
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPD	Programa de Prevención y Preparación ante Desastres
PRIGEPP	Programa Regional en Políticas Públicas sobre Género
PROCASUR	Corporación Regional Programa de Capacitación en Desarrollo Rural
PROWESS	Promoción del Papel de la Mujer en el Abastecimiento del Agua y Servicios de Saneamiento Ambiental
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
SG	Secretario General de las Naciones Unidas
S/F	Sin Fecha
SUPDH	Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos
UN	Naciones Unidas
UNCSDHA	Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de las Naciones Unidas para la Población
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNMIL	Misión de las Naciones Unidas en Liberia
UNRISD	Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social
UNU	Universidad de Naciones Unidas
VITA	Vida, Interacción, Trabajo y Ambiente
WEDO	Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNMIL	Misión de las Naciones Unidas en Liberia
UNRISD	Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social
UNU	Universidad de Naciones Unidas
VITA	Vida, Interacción, Trabajo y Ambiente
WEDO	Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo

PRÓLOGO

El Instituto de Investigación y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de las Mujeres (INSTRAW por sus siglas en inglés) fue creado en 1976 por recomendación de la Conferencia Mundial sobre el Año Internacional de la Mujer celebrada en la ciudad de México en 1975. Se inauguró su sede en Santo Domingo, República Dominicana, en 1981.

La decisión, en el año 2010, de fusionar las cuatro entidades de las Naciones Unidas dedicadas al avance de las mujeres (DAW, OSAGI, UNIFEM e INSTRAW) para crear ONU Mujeres, conllevó una reestructuración de las mismas. En este proceso, las oficinas de Santo Domingo se transformaron, a partir de enero del 2011, en el Centro de Capacitación de ONU Mujeres. Mientras se establecía dicho Centro y se definían sus nuevas funciones, se reconoció la necesidad de transferir y valorar el trabajo del INSTRAW hacia la nueva entidad, para capitalizar la producción de conocimientos, las buenas prácticas y los instrumentos de capacitación del pasado.

Esta publicación presenta la producción intelectual del INSTRAW y hace una primera aproximación a su historia institucional. Muestra que el INSTRAW

produjo trabajos de investigación pioneros de gran calidad y que mantienen su actualidad. Además, desarrolló actividades de capacitación y difusión relevantes para la igualdad y el conocimiento de las mujeres. Cabe anotar que en los últimos años se enfocó principalmente en la investigación. Esperamos que la narrativa histórica inspire más investigación ya que aún hay mucho por abordar, profundizar y explorar.

Adicionalmente, el Centro de Capacitaciones de ONU Mujeres pone a disposición del público alrededor de 600 publicaciones realizadas en el Instituto. Organizadas en una biblioteca en línea, están disponibles en el campus virtual de ONU Mujeres, con la opción de realizar búsquedas avanzadas y que se puede descargar en formato PDF desde <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/data/view.php?id=38&lang=es&id=1880>.

Esperamos que esta publicación y esta biblioteca en línea contribuyan al esfuerzo de memoria histórica de ONU Mujeres y de la lucha de las mujeres por sus derechos en el mundo. Aunque no pretende ser exhaustiva, es una base imprescindible para profundizar sobre los logros de instituciones como el INSTRAW, para el avance de las mujeres y de las niñas.



Clemencia Muñoz-Tamayo
Directora del Centro de Capacitación
de ONU Mujeres

INTRODUCCIÓN

El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW, por sus siglas en inglés) fue un ente autónomo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establecido en 1976 por el Consejo Económico y Social (ECOSOC). Realizó sus operaciones desde la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. Su mandato general fue contribuir a crear las condiciones socioeconómicas idóneas para la participación plena de las mujeres en el desarrollo, en especial, la de las mujeres de los países en desarrollo. Capacitación, investigación e información (recopilación y difusión) fueron los componentes del mandato del instituto. En enero de 2011, junto a otras entidades de Naciones Unidas dedicadas a la promoción de los derechos de las mujeres, el INSTRAW se fusionó en ONU Mujeres. La antigua sede del INSTRAW en Santo Domingo se convirtió en el Centro de Capacitación de la nueva entidad.

El objetivo general de este trabajo es trazar una memoria institucional del antiguo INSTRAW desde su fundación en 1976 hasta su transformación en el Centro de Capacitación de ONU Mujeres en 2011.

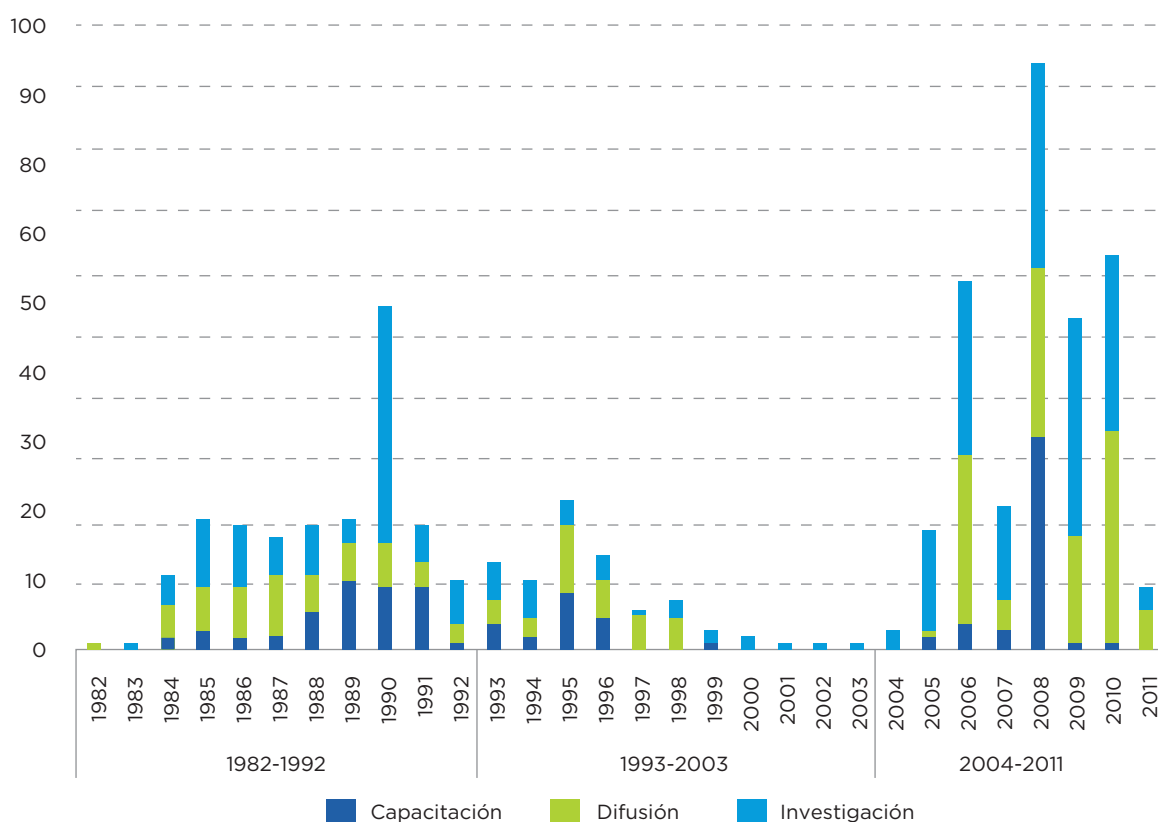
Este trabajo, por supuesto, tenía algunos antecedentes. Quizá los principales sean dos informes de evaluación sobre el INSTRAW, uno publicado en 1991 y otro en 1999. El primero se realizó a petición de los gobiernos de Finlandia, Noruega y Países Bajos con el objetivo de evaluar el desempeño del INSTRAW (Safilios-Rothschild et al., 1991). Era un informe que contenía datos e información recolectada a partir de entrevistas al personal de Santo Domingo y a expertos/as en el área de mujeres y desarrollo. Asimismo, comparaba la producción intelectual del instituto con la de otras agencias de Naciones Unidas. Por su fecha de publicación, resulta un documento útil para el análisis de la primera década de trabajo del INSTRAW (1982-1992). El segundo informe, elaborado por la Dependencia Común de Inspección (DCI) del sistema de Naciones Unidas a petición del ECOSOC, tuvo como objetivo principal analizar la situación financiera y de personal del instituto (Bouayad-Agha y Hernández, 1999). Al igual que el anterior, éste es una fuente útil para la reconstrucción de la segunda década de la historia del INSTRAW (1993-2003).

La pregunta que, en general, orientó nuestro trabajo fue saber si y cómo el INSTRAW, a lo largo de su historia, cumplió con el mandato que le fue asignado en el momento de su fundación. Sin embargo, a diferencia de Safilios-Rothschild et al. (1991) y Bouayad-Agha y Hernández (1999), nuestro interés no radicó en realizar una evaluación de las actividades del instituto en función de sus objetivos. Dicha evaluación, teniendo en cuenta la desaparición del instituto, no sería pertinente. La intención ha sido más bien valorar el trabajo realizado por el INSTRAW para capitalizar y transferir la producción de conocimientos, las buenas prácticas y los instrumentos de capacitación que se emplearon en el pasado de cara a los objetivos actuales de ONU Mujeres y, en particular, de su Centro de Capacitación. En este sentido, más que mostrar si el INSTRAW cumplió o no con su mandato y cómo lo hizo, nos hemos preocupado sobre todo por resaltar su legado para las luchas actuales por la promoción de las mujeres en el ámbito internacional. Una consecuencia de esta perspectiva es que nos interesamos, de modo especial, por la *producción intelectual* del INSTRAW en los ámbitos de investigación, capacitación e información: creemos que en este ámbito se sitúa el núcleo de su legado institucional.

Sin embargo, el énfasis en la producción respondió también a otros motivos, esta vez involuntarios. En un primer momento quisimos recoger en la memoria, junto a la producción intelectual, otras dimensiones de la historia del instituto, en particular, el financiamiento y la situación de su personal. La historia de la producción intelectual del INSTRAW no fue lineal (véase Gráfico 1 y Cuadro 1). Los recursos disponibles, tanto financieros como de personal, fueron un problema permanente en la historia del INSTRAW e, indudablemente, afectaron la cantidad de sus productos intelectuales. Durante largos períodos de tiempo, las carencias de recursos socavaron su capacidad para cumplir cabalmente con el mandato recibido. Por el contrario, durante los períodos en los que el instituto pudo disponer de medios suficientes para realizar sus actividades, la

producción intelectual mejoró significativamente y el INSTRAW pudo cumplir con su mandato. En este sentido, los vaivenes de la producción intelectual estuvieron sujetos, en buena medida, a los vaivenes de la disponibilidad de recursos. No obstante, a pesar de la importancia de estas dimensiones, en el curso de la investigación nos dimos cuenta de que las fuentes recopiladas y analizadas no nos permitían tratarlas con el mismo detalle con el que analizábamos la producción intelectual. Para atajar este problema, decidimos, siempre que fuera posible, dar cuenta de la situación financiera y de personal del INSTRAW, pero es necesario advertir al lector o lectora que, a diferencia de la producción intelectual, encontrará en esta memoria solo información sumaria y no sistemática sobre estos temas.

Gráfico 1. Producción intelectual del INSTRAW 1982-2011 según componentes del mandato



Fuente: Elaboración propia con base en ONU Mujeres (2014).

Nota: Se incluyen en el gráfico 610 informes de los que puede identificarse su tipo y año.

Cuadro 1. Distribución de la producción intelectual del INSTRAW 1982-2011 según componente del mandato. Porcentajes

	1982-1992	1993-2003	2004-2011
Capacitación	47	21	45
Difusión	74	43	134
Investigación	79	22	145
Total	200	86	324

Fuente: Elaboración propia con base en ONU Mujeres (2014).

Nota: Se incluyen en el cuadro 610 informes de los que puede identificarse su tipo y año.

Aparte de los informes de evaluación de 1991 y 1999 ya mencionados, nuestro análisis documental se enfoca exclusivamente en fuentes producidas por el INSTRAW, en sus principales áreas de trabajo (investigación, capacitación e información), desde 1980 hasta 2012.¹ El criterio de selección de fuentes fue que se tratara de programas centrales a los que se hubieran dedicado mayores recursos financieros y humanos. En este sentido, las publicaciones menores, si bien fueron recopiladas y analizadas, recibieron un tratamiento menos detallado. Hasta 1998, el INSTRAW publicó periódicamente la revista *INSTRAW Noticias*, la cual fue especialmente útil para el análisis del período 1984-1998. Otra fuente relevante de información fueron los Anuarios de Naciones Unidas (UN Yearbooks), los cuales recogen discusiones, reportes y decisiones de la Asamblea General (AG) y el ECOSOC sobre mujeres y desarrollo en general y sobre el INSTRAW en particular. Estos Anuarios fueron las principales pistas que guiaron la revisión de informes presentados por el SG, el ECOSOC, la Junta de Consejeros/as del INSTRAW y otras instituciones de Naciones Unidas involucradas en las tareas del instituto. Asimismo, entre septiembre de 2013 y noviembre de 2014

realizamos seis entrevistas semi-estructuradas (con guión) a personas directamente involucradas con el trabajo del instituto. Por cuestiones de tiempo, no se logró contactar informantes que dieran su testimonio sobre los distintos momentos de la historia del INSTRAW, lo cual podría ser objeto de nuevas investigaciones. Es importante señalar entonces que las personas entrevistadas, y citadas en este trabajo, trabajaron principalmente en el INSTRAW en el período 2004-2011. Sus testimonios fueron sumamente valiosos para precisar preguntas, rellenar lagunas y ampliar información. Finalmente, para el marco histórico general nos ha resultado especialmente útil el trabajo *Women, Development and the UN. A Sixty-Year Quest for Equality and Justice* de Devaki Jain (2005), el cual analiza exhaustivamente la historia de la inclusión de las mujeres y el desarrollo en Naciones Unidas.

La memoria está organizada en cuatro capítulos. Éstos se corresponden, cronológicamente, con cuatro fases de la historia del instituto. El primero narra la historia de la construcción del INSTRAW en el período 1976-1981, es decir, desde su fundación hasta el inicio de sus actividades como entidad autónoma, indicando sus antecedentes, el carácter de su mandato, la elección de su sede en Santo Domingo, su estructura financiera y administrativa, y sus primeras publicaciones.

¹ En 2012 el INSTRAW ya había sido fusionado en ONU Mujeres, pero algunas publicaciones entre 2010 y 2012 eran resultado de programas de trabajo iniciados por el instituto, de modo que pueden ser consideradas como la última fase de su producción intelectual.

Una vez que el INSTRAW inició sus actividades, su historia se puede organizar aproximadamente por décadas y así lo expresamos en los capítulos II, III y IV. El segundo capítulo muestra las actividades llevadas a cabo por el INSTRAW durante su primera década de existencia (1982-1992), las estrategias empleadas para el cumplimiento de su mandato, las dificultades presentadas y los principales resultados de su trabajo. Se trata del período de despegue del instituto y en él la producción intelectual pudo mostrar resultados concretos. El tercer capítulo está dedicado a lo que hemos llamado la crisis del INSTRAW (1993-2003). Se describe la naturaleza de esta crisis, los factores que influyeron en la misma,

sus efectos, las estrategias puestas en marcha para intentar superarla y, finalmente, su resolución. El último capítulo analiza el período de relanzamiento o revitalización del INSTRAW a partir de 2003, sus principales resultados en cuanto a producción intelectual y el proceso de fusión que dio lugar a ONU Mujeres en el año 2011. Durante estos años, el instituto logró, por un lado, un número mayor de productos intelectuales, sobre todo si éstos se comparan con los años precedentes, pero, por otro lado, en la medida en que el trabajo se enfocó, de modo especial, hacia la región de América Latina y el Caribe, las actividades del INSTRAW tuvieron un alcance menos global.

CAPÍTULO I

Construcción del INSTRAW
(1976-1981)

Capítulo I

Construcción del INSTRAW (1976-1981)

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), a través de la Resolución 1998 (LX) del 12 de mayo de 1976, fue el órgano encargado de crear formalmente el Instituto de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de las Mujeres (INSTRAW, por sus siglas en inglés).

El INSTRAW, junto al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), fueron las primeras instituciones globales dedicadas a las mujeres desde la creación en 1946 de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés). En 1976, fecha de fundación de ambas organizaciones, INSTRAW y UNIFEM respondían a una doble estrategia: el instituto estaría orientado a la capacitación para el avance de las mujeres, mientras que el fondo se dedicaría a visibilizar su trabajo productivo mediante la aportación de recursos financieros y técnicos para la realización de proyectos específicos (Jain, 2005: 94).² Ambas organizaciones fueron resultado del Año Internacional de la Mujer (1975), la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en la Ciudad de México el mismo año y la Década Internacional de la Mujer (1975-1985), es decir, de un intenso trabajo promovido aproximadamente un año antes de la Resolución del ECOSOC.

El objetivo de este capítulo es narrar la historia de la construcción del INSTRAW en el período 1976-1981, indicando sus antecedentes, el carácter de su mandato y sus primeras actividades.

Algunos antecedentes sociales, institucionales y académicos

La creación del INSTRAW, a pesar de su novedad, tenía antecedentes en el largo trabajo que, dentro del sistema de Naciones Unidas, se llevó a cabo por el reconocimiento de los derechos de las mujeres. El primer antecedente fue, por supuesto, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual consagraba la igualdad entre hombres y mujeres. Dentro de la estructura institucional de Naciones Unidas, el ECOSOC había creado en 1946 la CSW, organización que se convirtió en la matriz a partir de la cual surgirían los posteriores organismos de Naciones Unidas dedicados a las mujeres.³

Desde su constitución y hasta los años sesenta, la CSW promovió distintos convenios internacionales sobre derechos de las mujeres, especial aunque no exclusivamente sobre derechos civiles y políticos (véase Línea de tiempo 1). Entre ellos, cabe destacar el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra femenina y masculina por trabajo de igual valor (29 de junio de 1951); la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (20 de diciembre de 1952); la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada (29 de enero de 1957); la Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios (7 noviembre de 1962); y la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (7 de noviembre de 1967). Esta última es un precedente de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer aprobada el 18 de diciembre de 1979.

² Aunque el motivo inicial de la creación del INSTRAW fue la capacitación de mujeres, lo cierto es que, como veremos en los capítulos siguientes, el trabajo del instituto se enfocó, en buena medida, hacia dos ámbitos: a) la producción de investigaciones y herramientas para la capacitación y b) el cambio en las políticas públicas. No se orientó, por tanto, hacia la capacitación directa de mujeres.

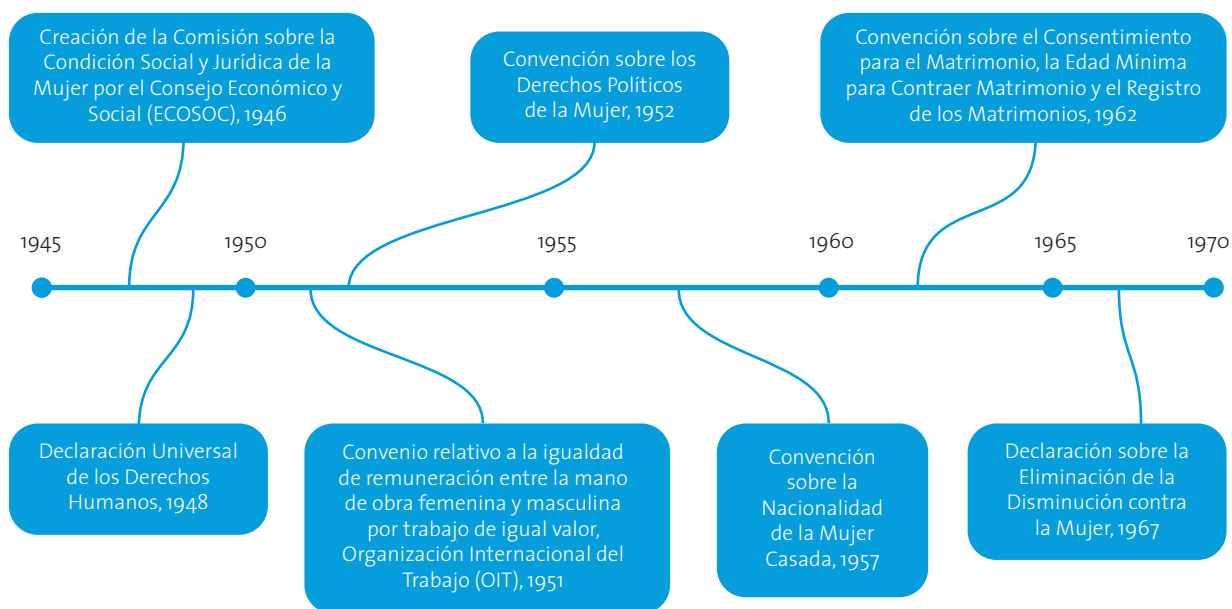
³ Para una breve historia de la CSW, ver: <http://www.unwomen.org/es/csw/brief-history>. Consultada en noviembre de 2014.

En este sentido, antes de iniciar la década de los setenta, se había preparado el terreno dentro de

Naciones Unidas para el resguardo y la defensa de los derechos de las mujeres.

Línea de tiempo 1:

Principales Declaraciones y Convenios internacionales sobre derechos de las mujeres antes de la Conferencia de México: 1945-1967



Los años sesenta y setenta fueron décadas de cambio dentro de Naciones Unidas. En particular, se comenzó a incluir la perspectiva de las naciones en desarrollo. En 1960-1970 y 1970-1980 se llevaron a cabo, respectivamente, la Primera y Segunda Décadas para el Desarrollo, lo cual muestra que el tema del desarrollo se había incorporado en la agenda internacional.

El movimiento internacional de las mujeres influyó en el enfoque de Naciones Unidas sobre mujeres y desarrollo. Como ha señalado Devaki Jain (2005), las mujeres provenientes de países recientemente descolonizados, al entrar en Naciones Unidas,

introdujeron cambios importantes en la organización. Muchas de ellas habían participado en los movimientos de liberación nacional y los movimientos de mujeres de sus países de origen. El Movimiento de Países No Alineados, surgido en 1961 como alternativa al mundo bipolar de la Guerra Fría, logró que en 1974 la Asamblea General (AG) hiciera una declaración en la que se cuestionaban las brechas existentes entre países desarrollados y en desarrollo. Asimismo, en dicha declaración se convocaba, a través de un plan de acción, al establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI) que tuviera como objetivo

el desarrollo de los países en desarrollo (UNYB, 1974: 307). El Movimiento de los No Alineados se convirtió en un espacio político propicio a partir del cual las mujeres del Sur pudieron generar consenso en torno a sus concepciones del desarrollo. Su experiencia fue determinante para cambiar los debates, los conocimientos y las prioridades de Naciones Unidas, en particular, en cuanto al tema del desarrollo. Los valores de los No Alineados, el compromiso de las mujeres con Naciones Unidas y las nuevas ideas sobre el desarrollo terminarían confluyendo en la Década Internacional de la Mujer (1976-1985), iniciada tras la Conferencia de México (Jain, 2005: 43-44 y 80-84). Aunque los cambios esperados a partir del trabajo de esta Década no se alcanzaron, ésta contribuyó al reconocimiento de que la planificación del desarrollo debía incluir a las mujeres y –lo que sería importante para el posterior INSTRAW– puso en evidencia la necesidad recopilar datos y hacer investigación sobre la situación de las mujeres en el mundo (Momsen, 2010: 10).

Al igual que los convenios promovidos por la CSW, a partir de los años sesenta hubo un conjunto de resoluciones de la AG y el ECOSOC que muestran una misma tendencia a enfatizar el tema mujeres y desarrollo. Las siguientes resoluciones dan cuenta de ello:

- Resolución 1777 (XVII), adoptada por la AG el 7 de diciembre de 1962. Se buscaba iniciar un estudio que diera como resultado un programa de Naciones Unidas “unificado y a largo plazo” para la promoción de las mujeres en los países en desarrollo (AG, 1962b: 33).
- Resolución 961 E II (XXXVI), adoptada por el ECOSOC el 12 de julio de 1963. Por una parte, se señalaba la necesidad de que las mujeres tuvieran una participación total en la aceleración de la industrialización de los países en desarrollo. Por otra parte, se afirmaba la importancia de que las mujeres

tuvieran las mismas oportunidades de acceso que los hombres a educación, capacitación y empleo en los campos profesional y técnico (UNYB, 1963: 350).

- Resolución 1920 (XVIII), adoptada por la AG el 5 diciembre de 1963. El tema fue la participación de las mujeres en el desarrollo nacional, social y económico. Se señaló la importancia de desarrollar los recursos humanos para acelerar el progreso económico y social, así como la necesidad de que las mujeres tuvieran una total participación, en los mismos términos que los hombres (AG, 1963: 43-44).
- Resolución 2542 (XXIV), adoptada por la AG el 11 de diciembre de 1969. La Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social enfatizaba la importancia de la defensa de los derechos económicos y sociales, denunciando la brecha entre países económicamente avanzados y países en desarrollo. En su artículo 1 señalaba: “Todos los pueblos y todos los seres humanos, sin distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, nacionalidad, origen étnico, situación familiar o social o convicciones políticas o de otra índole, tienen derecho a vivir con dignidad y a gozar libremente de los frutos del progreso social y, por su parte, deben contribuir a él” (AG, 1969).
- Resolución 1513 (XLVIII), adoptada de manera unánime por el ECOSOC el 28 de mayo de 1970. En esta resolución, dedicada a los derechos económicos y las oportunidades para las mujeres, se destacaba, en primer lugar, que algunas consecuencias desfavorables del progreso científico y tecnológico suponían una mayor carga para la condición de las mujeres trabajadoras. En segundo lugar, que se necesitaba una capacitación ajustada al progreso tecnológico y a los requerimientos

del desarrollo económico. En este sentido, el ECOSOC solicitó a los Estados miembros que promovieran programas educativos flexibles de capacitación vocacional, prestaran atención al ambiente de trabajo y no redujeran el empleo de mujeres. Asimismo, solicitó al Secretario General (SG) y a las agencias especializadas, especialmente a la OIT, continuar con estudios sobre la repercusión del progreso científico y tecnológico en las condiciones de trabajo de las mujeres (ECOSOC, 1970: 13-14).

- Resolución 2716 (XXV), adoptada por la AG el 15 de diciembre de 1970. Se estableció el llamado Programa de Acción Internacional Concertada para el Adelanto de la Mujer. Entre sus “metas mínimas”, que, en lo posible, se pretendía que fueran alcanzadas durante la Segunda Década del Desarrollo, estaban las siguientes:
 - Eliminación del analfabetismo.
 - Igual acceso a educación formal.
 - Igualdad de acceso a capacitación con miras a alcanzar la total participación femenina en la vida económica y social de sus países.
 - Igual pago por igual trabajo.
 - Aumentar oportunidades para la inclusión de las mujeres en todas las facetas del desarrollo y los servicios agrícolas.
 - Salud y protección de la maternidad: pago de licencia materna, cuidado de niños/as, red de protección de la salud para madre e hijos/as, número de hijos/as y espaciamiento.
 - Aumento sustancial de la participación de las mujeres en la vida pública y gubernamental a nivel local, nacional e

internacional, así como capacitación para lograr dicha participación (AG, 1970: 88-89).⁴

En este conjunto de Resoluciones y, de modo especial, en el Programa de Acción Internacional Concertada para el Adelanto de la Mujer de 1970, el tema de las mujeres y el desarrollo se fue haciendo cada vez más presente. Este último fue relevante por diversas razones. Primero, situaba la promoción de la mujer en el desarrollo dentro de una perspectiva amplia: abarcaba la enseñanza; la formación profesional y el empleo; la protección sanitaria y de la maternidad; y la participación en la administración y en la vida pública. Segundo, su énfasis en el empleo, la educación y la salud anunciaba ya los temas centrales de la Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer (que se realizaría en Copenhague en 1980). En general, en estos años se puso de manifiesto la necesidad de investigaciones sobre la situación de las mujeres y hubo un énfasis creciente en la capacitación para el desarrollo, lo cual sería parte del contexto que, finalmente, conduciría a la creación del INSTRAW.

Cabe señalar que, también en 1970, sería publicado el influyente libro de Ester Boserup, *Women's Role in Economic Development* (1970). Fue el primer libro que abordó detalladamente el problema de las mujeres y el desarrollo, convirtiéndose, además, en un fuerte estímulo para el trabajo que vendría posteriormente. Antes de los años setenta, se asumía, por un lado, que el proceso de desarrollo afectaba de la misma manera a mujeres y hombres. Por otro lado, se identificaba la productividad económica con la economía monetaria, dejando de lado, por tanto, la mayor parte de los trabajos realizados por mujeres, en la medida en que éstos no recibían remuneración. Las políticas de desarrollo orientadas por el llamado “enfoque del bienestar”, predominante hasta el trabajo de

4 Como parece inferirse de estas Resoluciones, en la época primaba la concepción de que el desarrollo y la desigualdad eran temas asociados predominantemente a los países del Sur.

Boserup, se dirigían a las mujeres solo en el contexto de sus roles como esposas y madres, enfatizando las políticas de salud materno-infantil y reducción de fertilidad. Se suponía que el crecimiento “derramaría” sus beneficios sobre la población empobrecida y las mujeres pobres podrían, de esta manera, beneficiarse del mejoramiento económico de sus esposos. Los hallazgos de Boserup rompieron con los presupuestos de este enfoque. Mostraron que las mujeres no siempre se beneficiaban del incremento de los ingresos familiares y que éstas estaban siendo asociadas al ejercicio de roles tradicionales y empeorando su condición social (Momsen, 2010: 11-12).⁵ Con el paso de los años, Boserup se convertiría en miembro de la primera Junta de Consejeros/as del INSTRAW.

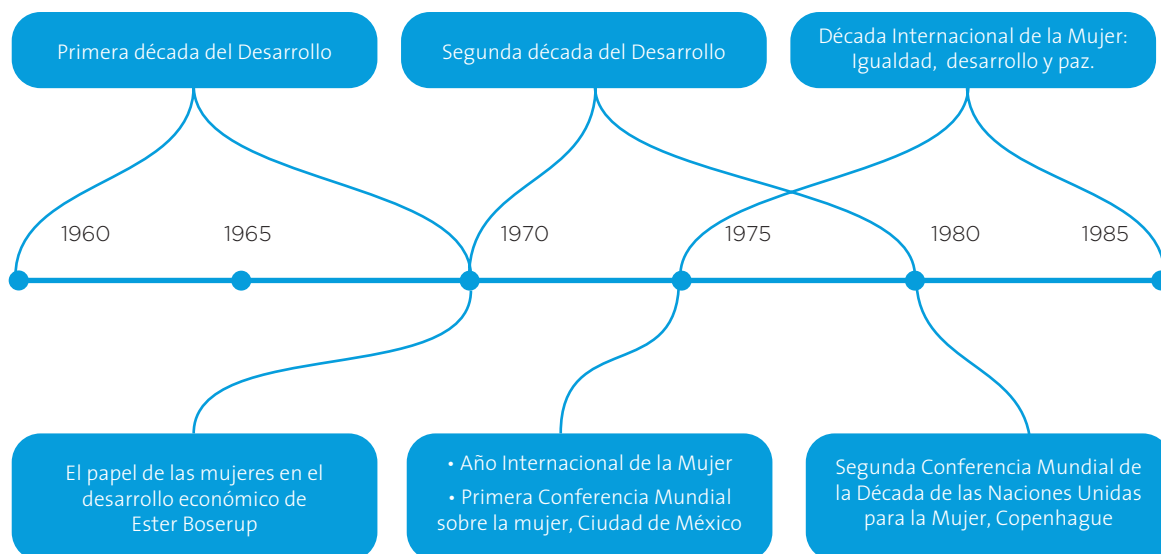
La formación del INSTRAW fue el resultado de un trabajo de base, llevado a cabo por mujeres en el seno de diferentes entidades del sistema de Naciones Unidas y con el apoyo del movimiento internacional de mujeres.

Éstas apuntalaron la agenda de las mujeres y el desarrollo. Ello es evidente también en los documentos producidos por las Conferencias mundiales sobre Derechos Humanos (Teherán, 1968) (SUPDH, 1968), Población (Bucarest, 1974) y Alimentos (Roma, 1974), en los que se hace mención al papel de las mujeres en los temas discutidos. En 1972, aproximadamente dos años después del Programa de Acción Internacional Concertada para el Adelanto de la Mujer y la publicación de la investigación de Boserup, la CSW recomienda la proclamación del Año Internacional de la Mujer y la celebración de una Conferencia Internacional sobre la Mujer. En ambas acciones, realizadas finalmente en 1975, se daría el primer impulso para la creación de un instituto internacional de investigación y capacitación (ver Línea de tiempo 2).

⁵ El trabajo de Boserup fue el inicio de un debate más amplio sobre mujeres, género y desarrollo que perdura hasta la actualidad. Los distintos enfoques han tendido a confluir en ideas como la integración de las mujeres en el desarrollo económico; la relación entre desarrollo, género y poder; las mujeres como agentes de cambio social; la incorporación de los puntos de vista de los países no desarrollados del Sur; la mayor eficiencia de las intervenciones a través de la incorporación de la perspectiva de género; el empoderamiento social; y las relaciones entre género y medio ambiente. Para una cronología de los distintos enfoques sobre género y desarrollo, véase Momsen (2010: 12-15).

Línea de tiempo 2:

Principales eventos internacionales sobre mujeres y desarrollo: 1960-1985



Año Internacional de la Mujer y Conferencia de México

La celebración en 1975 del Año Internacional de la Mujer y la Conferencia de la Ciudad de México se convirtieron en el escenario catalizador de las distintas fuerzas sociales, institucionales y académicas que venían trabajando en la promoción de los derechos de las mujeres. Con estos eventos, además, se dio inicio a la Década Internacional de la Mujer (1975-1985). Estos años fueron la coyuntura determinante para la construcción del INSTRAW y su historia posterior.⁶

6 El impacto del contexto internacional de estos años fue, por supuesto, mucho más amplio que aquel que guarda una relación directa con la historia del INSTRAW. Por poner solo un ejemplo, tras la Conferencia y los objetivos de la Década Internacional para la Mujer, las comisiones regionales del ECOSOC incorporaron en sus programas y estructuras la promoción de la mujer, incluida, desde 1977, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (González Martínez, s/f: 166).

Ambos eventos estuvieron enmarcados en el amplio debate internacional sobre el desarrollo. Los resultados de la Primera Década del Desarrollo no fueron alentadores: hubo, en general, un aumento de la pobreza en los países en desarrollo. Este empobrecimiento, adicionalmente, afectaba de modo especial a las mujeres. Sin embargo, en la Estrategia Internacional de la Segunda Década del Desarrollo (1970-1980) se incluyó por primera vez a las mujeres, haciendo un llamado a su integración plena en el esfuerzo de desarrollo. Como parte de los objetivos trazados para esta nueva Década, se aprobó el ya comentado Programa de Acción Concertada Internacional, diseñado para la promoción de las mujeres en todos los sectores (Jain, 2005: 45).

Por su énfasis en el desarrollo y la situación de las mujeres en los países en desarrollo, el Año Internacional de la Mujer y la Conferencia de México consolidaron un giro respecto al énfasis

anterior que habían tenido los derechos civiles y políticos de las mujeres en el trabajo de la CSW. La idea de que los derechos políticos y civiles por sí solos no contribuyen al logro de la equidad de las mujeres supuso un cambio de prioridades en Naciones Unidas (Jain, 2005: 32). En palabras de Jain, dentro de la CSW se había tenido la opinión de que el desarrollo “[n]o era realmente una cuestión concerniente a las mujeres, [...] mucha atención al desarrollo económico desviaría a la Comisión [CSW] de su objetivo principal de asegurar la igualdad de derechos para las mujeres” (Jain, 2005: 35). Minerva Bernardino —diplomática de la República Dominicana y una de las cuatro mujeres firmantes de la Carta de las Naciones Unidas en 1945—,⁷ expresaba un punto de vista semejante en una entrevista de 1985:

Los derechos políticos de la mujer constituyen la clave que abre la puerta a otros derechos. Cuando se goza del derecho a elegir y ser elegido en iguales términos con los hombres; Ud. ha ganado la mayor parte. Ahora le será más fácil obtener los otros. Ese fue uno de los primeros principios de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer (IN, 1985b: 5).

7 Cabe destacar que la República Dominicana es la cuna de una de las cuatro mujeres que en 1945 firmaron la Carta fundacional de Naciones Unidas en San Francisco: Minerva Bernardino. Se trata de un personaje controvertido a nivel nacional por haber comenzado su carrera diplomática durante los años de la dictadura de Rafael Trujillo, pero sin duda trabajó por los derechos humanos y la promoción de las mujeres. A su muerte en 1998, el New York Times publicó un obituario en el cual resaltaba su trabajo junto a Eleanor Roosevelt (Estados Unidos), Jean McKenzie (Nueva Zelanda), Evdokia Uralova (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y Ellen Wilkinson (Gran Bretaña), delegadas por sus países a la primera AG de las Naciones Unidas (1946) y con quienes colaboró en la elaboración de “Una carta abierta a las mujeres del mundo”, escrito en el que llamaban a las mujeres a tomar un papel más activo en la política y en el gobierno (Crossette, 1998).

Tres movimientos internacionales convergieron en Naciones Unidas para la designación de 1975 como el Año Internacional de la Mujer, a saber: el movimiento por los derechos de las mujeres, el movimiento por los derechos humanos y el movimiento contra el colonialismo (Antrobus, 2004). Durante los años setenta, aparte de la Segunda Década del Desarrollo, en Naciones Unidas se habían celebrado o se estaban celebrando otras Décadas y Conferencias sobre diversos temas de la agenda internacional: Derechos Humanos, Alimentación, Población, entre otros. En un contexto propicio, la propuesta hecha por la Delegación de Rumania de celebrar un Año Internacional de las Mujeres fue aceptada por la AG en 1972. La propuesta había sido sugerida a la CSW por la Federación Democrática Internacional de Mujeres, introducida en forma de resolución por mujeres de Europa del Este y del Oeste y apoyada con entusiasmo por mujeres de Norteamérica y Suramérica (Jain, 2005: 499).

Una vez aceptada la propuesta, el Año Internacional y la Conferencia fueron organizados en muy poco tiempo. Los temas de la Conferencia serían “Igualdad, Desarrollo y Paz”. En ese espacio coincidieron diferentes actores cuyo trabajo y esfuerzo se enmarcaba en el movimiento global por los derechos de las mujeres: funcionarios/as gubernamentales, activistas y académicos/as. El intercambio de ideas y experiencias durante la realización de los foros oficiales, así como en la “Tribuna”, los pasillos y otros encuentros informales, pusieron en contacto y permitieron el intercambio entre alrededor de 8000 asistentes, 70% de los cuales eran mujeres. La Conferencia, asimismo, se convirtió en un foro en el que mujeres de los países del Sur pudieron poner en cuestión los enfoques feministas defendidos por mujeres blancas del Norte y criticaron el modelo de desarrollo en que éstas afincaban su lucha por la equidad de género (Momsen, 2010: 13). Fue un detonante del movimiento global de mujeres que permitió el encuentro entre perspectivas y experiencias

diferentes, al mismo tiempo que impulsó la red de contactos entre mujeres y organizaciones del mundo para aunar esfuerzos y realizar conferencias en el futuro. A partir de la Conferencia de México, los gobiernos finalmente asumieron las cuestiones de las mujeres como su preocupación legítima y como fuente de cooperación y debate internacional (Shahani, 2004: 30).

Antes de que la Conferencia tuviera lugar, hubo una efervescencia de encuentros, investigaciones e informes que, puestos a disposición de los/as asistentes, sirvieron para impulsar diversos temas. Uno de esos encuentros –el más determinante para la creación del INSTRAW– fue un seminario organizado para el encuentro anual de la Asociación Americana para la Promoción de la Ciencia (*American Association for the Advancement of Science*). Se llevó a cabo la semana previa a la Conferencia y asistieron 98 mujeres y hombres provenientes de 55 países. Tal y como señala Irene Tinker (quien a la postre formaría parte de la primera Junta de Consejeros/as del INSTRAW):

El impacto del seminario fue inmediato. Papeles de trabajo y reporte del taller fueron distribuidos tanto en la Conferencia de las Naciones Unidas como en la Tribuna de las ONG [...]. Muchas recomendaciones del taller fueron incorporadas en el Plan de Acción Mundial [...]. El seminario hizo a los delegados conscientes de la necesidad de mayor investigación acerca de la mujer y ellos establecieron el Instituto (INSTRAW) (Tinker, 2004: 75).

La Conferencia produjo la “Declaración de México sobre igualdad de las mujeres y su contribución al desarrollo y la paz” y un Plan de Acción. La primera señalaba la necesidad de transformar la situación económica, política y social de las mujeres. Destacaba asimismo los efectos positivos que para el desarrollo tenía una mayor participación

femenina en los procesos de toma de decisiones. Las mujeres, en este sentido, constituían un potencial “enorme y revolucionario” para el cambio económico y social (UN, 1976: 2-3).

El Plan de Acción de México estableció 30 principios. Los que guardaban una relación más estrecha con la construcción del INSTRAW eran los principios 4, 6 y 8:

- **PRINCIPIO 4:** Las Organizaciones Nacionales no-gubernamentales deberían contribuir con el avance de las mujeres asistiéndolas en tomar ventaja de sus oportunidades, promoviendo educación e información acerca de los derechos de las mujeres, y cooperando con sus respectivos gobiernos.
- **PRINCIPIO 6:** Las mujeres, como los hombres, requieren de oportunidades para desarrollar su potencial intelectual al máximo. Políticas nacionales y programas deberían, por lo tanto, proveer a las mujeres con un completo e idéntico acceso a la educación y entrenamiento en todos los niveles, mientras se aseguran que tales programas y políticas conscientemente las orienten hacia nuevas ocupaciones y nuevos roles consistentes con sus necesidades para su autorrealización y las necesidades del desarrollo nacional.
- **PRINCIPIO 8:** Todas las formas de comunicación e información, así como todos los medios de comunicación cultural deberían considerar como prioridad principal su responsabilidad por ayudar a remover los factores culturales y actitudinales que aún impiden el desarrollo de la mujer y por proyectar en términos positivos el valor que tiene para la sociedad la asunción por parte de las mujeres de roles cambiantes y en expansión (UN, 1976: 4).

Este mismo Plan de Acción, en base a sus principios, recomendaría la creación de un instituto internacional de investigación y capacitación para el avance de las mujeres, lo que en los años siguientes sería el INSTRAW.

Mandato: investigación, capacitación e información

El INSTRAW fue formalmente creado, por la Resolución 1998 (LX) del ECOSOC, el 12 de mayo de 1976. Entre 1976 y 1982 tres temas dominaron la agenda de trabajo de los actores encargados de establecer el INSTRAW (la SG, el ECOSOC y la Junta de Consejeros/as). En primer lugar, cuestiones sustantivas tales como el propósito y los términos de referencia del nuevo instituto, así como su estructura administrativa, técnica y financiera, el establecimiento de la propia Junta de Consejeros/as y su *modus operandi*. En segundo lugar, la negociación del Acuerdo País que permitiría asegurar una sede física para el instituto. En tercer lugar, una vez que se hubiera nombrado la Junta de Consejeros/as, las primeras actividades que, en cumplimiento de su mandato, se llevarían a cabo.

La Conferencia de México había justificado la decisión de crear un instituto con las características de lo que sería el INSTRAW en base a dos criterios principales. Primero, la insuficiencia de investigación, datos e información, lo cual constituía un obstáculo para la formulación de programas y estrategias de desarrollo que promovieran a las mujeres. Segundo, la necesidad de ofrecer a las mujeres oportunidades de capacitación para que éstas pudieran alcanzar una participación efectiva. En este sentido, la Conferencia decidió recomendar, bajo el auspicio de Naciones Unidas, la creación de un instituto internacional que, en colaboración con otras instituciones de investigación económica y social (nacionales, regionales e interregionales) y otras agencias especializadas de Naciones Unidas, se orientara a la investigación y la capacitación de las mujeres. Su financiación se haría a través de

contribuciones voluntarias. La propia Conferencia asignaba tres objetivos principales al nuevo instituto:

- Llevar a cabo investigación y recolección y difusión de información como base para la formulación de programas y políticas para la efectiva participación de las mujeres.
- Asistir en el diseño de investigación para el monitoreo de los cambios en la situación de las mujeres y el impacto en sus vidas de los cambios económicos, sociales y tecnológicos.
- Desarrollar, adaptar y proveer programas de capacitación para las mujeres, particularmente aquellas de los países en desarrollo, que las habilite para llevar a cabo investigaciones nacionales, asumir roles de liderazgo en sus propias sociedades e incrementar sus posibilidades de adquirir ingresos (UN, 1976: 103).

El trabajo de los órganos y actores involucrados en la construcción del INSTRAW estaría enmarcado en este ámbito definido por la Conferencia de México. Uno de los principales resultados de estos trabajos fue la determinación de los contenidos del mandato que Naciones Unidas otorgaba al nuevo instituto para la promoción de la mujer, a saber, realizar actividades de investigación, capacitación e información.

El SG fue encargado por el ECOSOC (ECOSOC, Resolución 1959 LIX) de elaborar un reporte sobre el establecimiento del instituto. Siguiendo los lineamientos de la Conferencia de México, durante la trigésima sesión de la AG, señaló en nota del 13 de noviembre de 1975 lo siguiente:

El propósito general del instituto sería conducir investigaciones así como recolectar y difundir información que

permita entender mejor la interrelación de variables que afectan la situación de las mujeres y facilitan o constriñen su participación total en los esfuerzos del desarrollo. Podría otorgar liderazgo en el uso de técnicas innovadoras para dicho propósito, así como distinguir los requerimientos y métodos para integrar un componente referido a las mujeres en todos los aspectos del diseño de políticas nacionales, planificación y evaluación de programas (AG, 1975: 3).

En la misma nota, continuando con los componentes de investigación e información, el SG sugirió que el trabajo del instituto cumpliera la necesidad expresada en el Plan de Acción de México en relación al esfuerzo internacional dirigido a “preparar un inventario de indicadores socioeconómicos relevantes para el análisis de la situación de las mujeres, establecer estándares y lineamientos para la recolección de datos y análisis y ampliar el intercambio de información y difusión de los hallazgos de las investigaciones” (AG, 1975: 3). Sugirió, además, que el trabajo del instituto “se oriente hacia la generación de conclusiones de valor práctico para los gobiernos y otros organismos, al tiempo que permita realizar una planificación realista y la evaluación de la evolución de la situación de las mujeres, las causas y procesos de dicha evolución y los efectos al respecto de los esfuerzos de desarrollo” (AG, 1975: 3). En el área de capacitación, insistió en prestar “atención especial a la formación de personal de investigación, de quienes puede esperarse que jueguen roles importantes en el diseño de políticas de sus respectivos países y en la organización de investigaciones relacionadas con los propósitos del instituto” (AG, 1975: 3-4). En este mismo sentido, propuso que el instituto contara con un grupo pequeño de personal multidisciplinario reclutado principalmente de regiones en desarrollo. También sugirió que utilizara consultores/as para llevar a

cabo tareas específicas y capacitara becarios/as en investigación y otras actividades.⁸

El SG llamó a que un Grupo de Expertos/as, de entre cinco y diez personas cuyo trabajo fuera financiado por el fondo del Año Internacional de la Mujer, se conformara y reuniera para apoyar la creación del instituto, haciendo recomendaciones sobre distintas cuestiones (AG, 1975: 4). Entre ellas destacaban:

1. Propósito y términos de referencia.
2. Estructura administrativa, técnica y financiera.
3. Establecimiento de una Junta y su *modus operandi*.
4. Financiamiento, basado principalmente en contribuciones voluntarias hechas por Estados miembros, instituciones filantrópicas y académicas, individuos, etc. (AG, 1975: 5).

A juicio del SG, las discusiones del Grupo de Expertos/as sobre temas sustantivos deberían enfocarse en el programa de trabajo del instituto, sus áreas de atención prioritaria y los criterios para seleccionar proyectos de investigación. El soporte de este trabajo sería una amplia revisión de las actividades de investigación sobre las mujeres llevadas a cabo dentro de Naciones Unidas que lograra identificar las necesidades existentes (AG, 1975: 5).

8 La cantidad de personal con la que contó el INSTRAW, desde que comenzó sus actividades, fue un factor determinante a lo largo de su historia: por un parte, el instituto tendría un mandato amplio que involucraba múltiples actores, países y temas, pero, por otra parte, los medios puestos a disposición fueron a menudo insuficientes para poder cumplir cabalmente con su mandato global.

El Plan de Acción de México y las recomendaciones del SG fueron un insumo para el trabajo del Grupo de Expertos/as que se reunió en la sede de Naciones Unidas entre el 17 y el 23 de febrero de 1976.⁹ Sus recomendaciones, plasmadas en un Informe (Resolución 5822), siguieron los lineamientos ya establecidos, pero contribuían con algunas precisiones. Entre otras:

1. El programa de investigación del instituto debería ser diseñado con la idea de aclarar la situación de las mujeres y su posición en la sociedad, a través del mejoramiento de definiciones, categorías y conceptos utilizados para la recolección de estadísticas e información sobre las mujeres.
2. El instituto debería elaborar, además, metodologías generales como lineamientos para la planificación del desarrollo y para la elaboración de proyectos de investigación.
3. El instituto debería alentar a otras instituciones para que conduzcan investigaciones sobre la situación actual de las mujeres y de sus perspectivas históricas en la vida social, económica, política y cultural, o llevar a cabo estas tareas.
4. Los tipos de capacitación deberían incluir simposios, seminarios, capacitación en el puesto de trabajo y cursos de distinta duración, muchos de los cuales deberían organizarse en colaboración con centros regionales, así como con universidades nacionales e institutos.

⁹ No ha sido posible identificar en la documentación cuántas personas formaron parte del Grupo de Expertos/as ni quiénes fueron y de qué países provenían.

5. Parte de la capacitación debería tener lugar en organizaciones relevantes del sistema de Naciones Unidas.
6. El instituto debería ser un cuerpo autónomo de Naciones Unidas, bajo la supervisión de un consejo o junta, cuya membresía se establecería tomando en consideración una distribución geográfica equitativa y las necesidades particulares de los países en desarrollo.
7. El consejo o junta debería establecer las reglas generales que regularán los procedimientos del instituto, la revisión y aprobación de su programa de trabajo, presupuesto, y reportar al ECOSOC.
8. El financiamiento del instituto debería estar asegurado durante por lo menos tres años después de su establecimiento. Para ese propósito se estimó que se requeriría un fondo inicial de 3 millones de dólares (ECOSOC, 1976c: 8-9).

Finalmente, el Grupo de Expertos/as expresó que los programas de capacitación deberían estar ligados a su programa de investigación, un elemento que si bien estaba implícito en las notas del SG, quedaba expresamente establecido en el Informe.¹⁰

Con base en estos materiales, el ECOSOC daría paso a la creación del INSTRAW. La Resolución del ECOSOC daba algunas indicaciones importantes. En primer lugar, procuró que hubiera coherencia entre las actividades que el instituto llevaría a cabo y las que realizaban otras organizaciones de Naciones Unidas, así como centros nacionales y regionales con objetivos afines. A este respecto, el INSTRAW

¹⁰ Es importante destacar este aspecto porque más adelante, al formar parte de los estatutos del INSTRAW, la retroalimentación entre ambas áreas de trabajo (investigación y capacitación) se convirtió en el *modus operandi* distintivo del INSTRAW a lo largo de su historia, al menos en la medida en que los recursos con los que contó el instituto se lo permitieron.

habría de mantener una colaboración cercana con la CSW. En segundo lugar, otorgó al INSTRAW un método de trabajo por etapas. La primera de ellas sería la recolección de la información existente sobre investigaciones en marcha y necesidades de capacitación. Esta decisión resultó indispensable para sentar las bases del futuro trabajo: permitió reconocer algunas brechas existentes y construir el camino a seguir a partir del trabajo previamente realizado por otras instituciones. En esto consistió el trabajo del INSTRAW durante sus primeros años. Por último, el ECOSOC señaló que el instituto se establecería a más tardar en 1977.

Sede y estructura organizativa

Tras la Conferencia de México, el proceso que condujo a la creación del INSTRAW pasó por una etapa, a cargo del SG y el Grupo de Expertos/as que lo apoyaba, en la que se delineó la estructura, la administración y el mandato del instituto. La Resolución del ECOSOC de 1976, en la que se creaba formalmente el INSTRAW, recogía los logros de este trabajo previo e incluía indicaciones para asegurar la coherencia de las actividades del instituto y definir su método de trabajo.

No obstante, de forma paralela a este proceso, se dieron las negociaciones sobre el Acuerdo País de las que debía resultar una decisión sobre la sede del INSTRAW. El ambiente en el que desarrolló la Conferencia de México tendría un impacto, no solo en el contenido sustantivo del mandato del instituto, sino también en la elección de su sede. Los principales documentos elaborados en México (Declaración y Plan de Acción), al igual que la posterior Resolución del ECOSOC en la que se creaba el INSTRAW, llamaban a la construcción de un NOEI y ponían el énfasis en la situación de las mujeres de los países en desarrollo. Estas ideas influirían, de alguna manera, tanto en el mandato que tendría el INSTRAW como en la sede elegida para instalarlo. Partiendo de que el reforzamiento

de las tareas de investigación, capacitación e información (recopilación y difusión) en torno a la situación de las mujeres tendría un énfasis especial en las mujeres de los países en desarrollo, parecía congruente que el nuevo instituto tuviera su sede en algún país del Sur.

Aunque Austria, República Dominicana y Túnez también habían mostrado interés en convertirse en sedes del INSTRAW, el país elegido por la Resolución 31/135 de la AG (16 de diciembre de 1976) fue Irán. Después de que se hiciera pública la Resolución del ECOSOC, el SG recibió la propuesta de Irán, fechada el 16 de septiembre de 1976, para alojar la sede del INSTRAW en Teherán. El gobierno iraní pondría a disposición del instituto, además del edificio para la sede, servicios administrativos, culturales y de biblioteca. De ser aceptada su propuesta, Irán contribuiría también con la suma de un millón de dólares para impulsar su establecimiento (esta sería la donación más alta que recibiría el INSTRAW en sus primeros años de existencia) (Afkhami, s/f; ECOSOC, 1976b: 6).

La postulación de Irán como país receptor del instituto no fue fortuita. Según el testimonio de Mahnaz Afkhami, entonces Secretaria General de la Organización de Mujeres de Irán (WOI, por sus siglas en inglés), la delegación de ese país, presidida por la Princesa Ashraf Pahlevi (hermana del Sha de Irán y quien en su oportunidad fungió como Presidenta de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de 1968), jugó un papel importante en la formulación de conceptos y políticas que pasaron a formar parte del Plan de Acción adoptado en la Conferencia de México del año anterior. Así lo reseña Afkhami:

[El comité consultivo que produjo el borrador del plan mundial de acción para el mejoramiento del estatus de la mujer fue liderado por la Princesa Ashraf, líder de la delegación para la prensa de Irán. Durante](#)

la conferencia en la Ciudad de México, las principales determinaciones, a las que se comprometieron los Estados miembros, entre otros, a una Conferencia Mundial de mediados de década para monitorear el progreso nacional y para establecer el instituto de investigación y adiestramiento para el avance de las mujeres, fue iniciado por Irán (Afkhami, s/f).¹¹

En este escenario, una delegación de Naciones Unidas, conformada por Gloria Scott y Helvi Sipila, dos mujeres muy activas durante la Conferencia de México,¹² visitó Teherán en 1976 y consideró adecuadas tanto la localización como las facilidades ofrecidas (Scott, 2004: 21). Tras la aprobación de Teherán como destino, el próximo paso fue comenzar la negociación de un Acuerdo País que incluyera cuestiones de acomodación, personal, instituciones donantes, inmunidades y privilegios, entre otros aspectos administrativos. Este acuerdo se alcanzó, finalmente, en mayo de 1978 (ECOSOC, 1978). Sin embargo, en medio de las negociaciones,

ocurrió un cambio sociopolítico en Irán que tuvo como resultado la fundación de la República Islámica. El 12 de enero de 1979, la delegación iraní en Naciones Unidas dirigió una nota verbal al SG retirando su oferta de alojar la sede del INSTRAW.

Si bien el proceso de elección de sede había sido más lento que el previsto por el ECOSOC, el cual esperaba su instalación a más tardar en 1977, la declinación de la oferta iraní retrasó aún más la constitución del instituto. El trabajo realizado entre 1976 y 1979 se había interrumpido abruptamente.

Sin embargo, para mayo de 1979, el ECOSOC ya había comenzado a dar nuevos pasos. En esa fecha, pocos meses después del retiro de la oferta de Irán, recomendó la localización del INSTRAW en la República Dominicana, tras haberse producido las discusiones que evaluaron las ofertas de Austria y Túnez (Resolución 1979/11 del 9 de mayo de 1979) (ECOSOC, 1979a). El gobierno dominicano había mostrado interés en 1976, ocasión en la que incluso llegó a consultar sobre las condiciones que debería tener el edificio donde se establecería la institución (UNYB, 1979: 901). Pero, al igual que el gobierno de Austria, no avanzó en su pedido en atención a la oferta iraní. La AG finalmente aceptó su postulación el 17 de diciembre de 1979 y República Dominicana se convertiría oficialmente en la sede del INSTRAW (Resolución 34/157) (AG, 1979c). El Acuerdo País con República Dominicana se firmaría el 31 de marzo de 1981 y se aprobaría el 30 de septiembre del mismo año (Resolución 357, titulada “Acuerdo y anexo suscrito entre el Estado dominicano y la Organización de Naciones Unidas”), es decir, algo más de un año después de la aceptación de su postulación. El instituto, finalmente, se inauguraría el 11 de agosto de 1983. Mientras duró este proceso, el INSTRAW iniciaría sus actividades en Nueva York.

11 La WOI, apoyada por el gobierno de Irán, había acumulado experiencia en el campo de investigación sobre la situación socioeconómica de las mujeres. Algunos de sus trabajos apuntaron a la interrelación entre el mejoramiento de la situación de las mujeres y el avance de su propia situación, de su familia y la sociedad (Afkhami, s/f). Adicionalmente, la princesa Pahlavi, siendo representante de la misión de su país durante la Conferencia Mundial de Derechos Humanos llevada a cabo en Teherán en 1968, fue electa presidenta de la Conferencia. Una de las resoluciones de esta Conferencia (la IX) instaba al establecimiento de programas a través de los cuales las mujeres pudieran contribuir al desarrollo nacional, promoviendo orientación vocacional, capacitación profesional en todos los niveles y programas educativos, con el objetivo de garantizar su participación total en la vida económica (UNYB, 1968: 643).

12 Gloria Scot fue pionera en planificación social y también la primera Directora del Programa del Banco Mundial para las Mujeres. En el marco preparatorio de la Conferencia de México, se encargó de la organización de seminarios regionales. Por su parte, Helvi Sipila fue la primera mujer en ser nombrada Assistant-Secretary General, cargo desde el cual organizó la Conferencia de México.



Ante el retraso del proceso de constitución del INSTRAW, el ECOSOC hizo también algunos cambios en su cronograma de trabajo respecto a su estructura organizativa. En un primer momento, el ECOSOC había considerado necesario alcanzar previamente un Acuerdo País para decidir la sede del INSTRAW y solo posteriormente nombrar a los miembros de la Junta de Consejeros/as y a su Director/a. Sin embargo, ante la declinación iraní, las diligencias organizativas se hicieron de forma paralela a la negociación de la sede. Por este motivo, el nuevo instituto contó antes con una estructura organizativa que con una sede. La elección de los miembros de la primera Junta de Consejeros/as se hizo por el SG y tuvo lugar antes del Acuerdo País con República Dominicana (ver Línea de tiempo 3). La decisión 1979/58 del 2 de agosto de 1979 siete

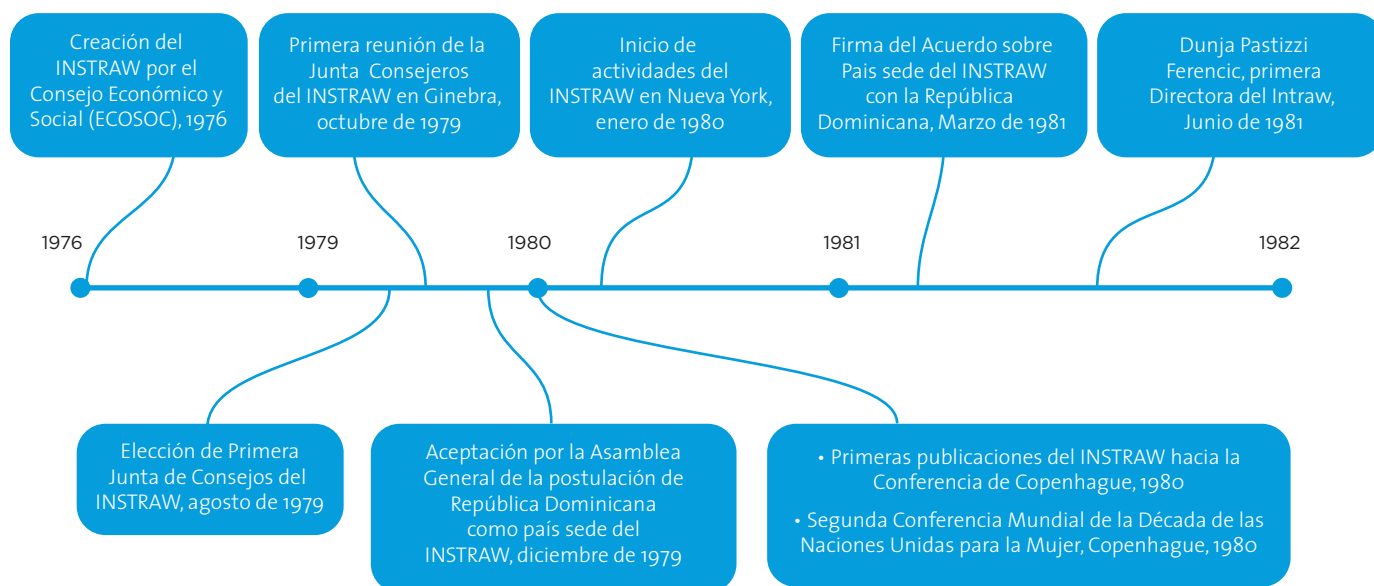
meses después de la declinación iraní y cuatro meses antes de la aceptación de la postulación dominicana señalaba a las siguientes personas como integrantes de la Junta de Consejeros/as:

1. Bano, Gulzar (Pakistán).
2. Boserup, Ester (Dinamarca).
3. Devaud, Marcelle (Francia).
4. Espín de Castro, Vilma (Cuba).
5. Esquea-Guerrero, Emmanuel T. (República Dominicana).
6. Hussein, Aziza (Egipto).

7. Monze, Lily (Zambia).
8. Takahashi, Nobuko (Japón).
9. Tinker, Irene (Estados Unidos de América).
10. Tomšič, Vida (Yugoslavia) (ECOSOC, 1979b: 29).

Línea de tiempo 3:

Creación del INSTRAW: 1976-1981



La elección de la primera Directora del INSTRAW, no obstante, Estudio comprensivo de la información existente y de las actividades de investigación llevadas a cabo dentro del sistema de Naciones Unidas y en instituciones internacionales, regionales y nacionales sobre la mujer, para identificar las brechas en el conocimiento para futuras investigaciones. La Sección de Investigación del Instituto se encargará de la publicación de los

resultados preliminares del estudio y de reportar a la Junta de Consejeros sus recomendaciones sobre actividades futuras.

1. Estudio comprensivo de la información existente y de las actividades de investigación llevadas a cabo dentro del sistema de Naciones Unidas y

en instituciones internacionales, regionales y nacionales sobre la mujer, para identificar las brechas en el conocimiento para futuras investigaciones. La Sección de Investigación del Instituto se encargará de la publicación de los resultados preliminares del estudio y de reportar a la Junta de Consejeros sus recomendaciones sobre actividades futuras.

2. Inventario de las actividades de capacitación en marcha dirigidas a mujeres dentro y fuera del sistema de Naciones Unidas, con el fin de identificar las áreas donde es necesario hacer más esfuerzos. La sección de capacitación se encargará de la publicación de los resultados preliminares de este inventario y de reportar a la Junta de Consejeros del instituto sus recomendaciones sobre actividades futuras.
3. Publicación de dos cuadernillos sobre: 1) Mecanismos nacionales para el avance de las mujeres, y 2) Actividades selectas logradas por mujeres.
4. Publicación de un boletín informativo sobre el Instituto (AG, 1980: 2).

Primeras publicaciones del INSTRAW

El INSTRAW comenzó su trabajo en enero de 1980 en Nueva York, con la Junta de Consejeros/as recientemente nombrada y bajo la dirección de una presidenta, Delphine Tsanga. El primer resultado fue la publicación durante ese mismo año de tres trabajos. Los dos primeros estuvieron dedicados, respectivamente, a investigación y capacitación:

“Investigaciones sobre la mujer. Repertorio de las actividades patrocinadas por las Naciones Unidas” (*Research on Women: An Inventory of United Nations Sponsored Activities*) y “Capacitación para la mujer. Repertorio de las actividades patrocinadas por las Naciones Unidas” (*Training for Women. An Inventory of United Nations Sponsored Activities*). Con estos documentos el INSTRAW había comenzado su producción intelectual.

Fueron materiales orientados a apoyar las actividades de la Conferencia de Copenhague. Constituían las primeras publicaciones del nuevo instituto y sirvieron como carta de presentación ante la Conferencia. En estos trabajos se compilaron las actividades de investigación y capacitación sobre las mujeres en países en desarrollo que, en ese momento, estaban siendo conducidas bajo el auspicio de las Naciones Unidas (descartando proyectos de investigación ya publicados o actividades de capacitación ya concluidas). Con estas condiciones, su objetivo fue dar un primer paso hacia el estado del arte en dichos ámbitos, manteniendo la perspectiva de que estos “repertorios” o “inventarios” fueran en el futuro periódicamente actualizados. Inicialmente se pretendía que las investigaciones incluyeran las actividades llevadas a cabo dentro y fuera del sistema de Naciones Unidas. El estrecho margen de tiempo entre la entrada en funcionamiento del instituto (enero de 1980) y la celebración de la Conferencia (julio de 1980) hizo imposible cumplir con este objetivo. No obstante, en solo seis meses de trabajo, el INSTRAW logró apoyar las actividades de la Conferencia con sus primeros materiales publicados.

En consonancia con la agenda de Copenhague, los dos primeros trabajos se enfocaron en los temas de empleo, salud y educación. Esta orientación resultaba coherente con la resolución de la AG (33/185 del 29 de enero de 1979) que recomendó la adopción del sub-tema “Empleo, salud y educación” y en el marco del cual se haría énfasis en la

elaboración de planes orientados a la integración de las mujeres en el desarrollo (AG, 1979a; UNYB, 1980: 899).

El documento sobre repertorios de investigación, además de abordar los temas promovidos por la Conferencia, incluía un apartado temático sobre la “condición de la mujer” (condición jurídica, situación dentro de la familia y la sociedad e integración en el proceso de desarrollo) y otro sobre “estudios multidisciplinarios” (estudios que trataban los temas de empleo, salud y educación simultáneamente). Su objetivo general era “contribuir a informar mejor [...] sobre las investigaciones acerca de la condición de la mujer, la frecuencia de esas investigaciones y su distribución geográfica, y dar a conocer más los organismos de las Naciones Unidas que participan en tales actividades” (INSTRAW, 1980: 8). Dividía los países en desarrollo en las regiones de África, Asia y Pacífico, América Latina, Asia occidental y Estudios interregionales. Para recopilar y sistematizar la información, aunque se utilizaron de modo complementario otras fuentes, el INSTRAW dirigió cartas a los organismos de Naciones Unidas solicitando información. En total, se lograron identificar 437 proyectos de investigación en curso y fueron UNESCO, OIT y FAO los tres organismos que llevaban a cabo un número mayor de proyectos.

En sus conclusiones, el estudio sobre repertorios de investigación mostraba algunos caminos que podrían seguir las investigaciones de los organismos de Naciones Unidas, en particular, el INSTRAW, recientemente creado. Los proyectos de investigación considerados se orientaban hacia el empleo, la condición de la mujer campesina, la nutrición, la salud de la familia y relaciones entre la fecundidad de las mujeres en países en desarrollo y otros aspectos de la vida social de la mujer (condición social, actividades profesionales, ingresos, grado de instrucción). En general, las investigaciones se centraban en la situación de la mujer en el ámbito rural, dejando de lado,

En total, se lograron identificar 437 proyectos de investigación en curso y fueron UNESCO, OIT y FAO los tres organismos que llevaban a cabo un número mayor de proyectos.

por tanto, el trabajo de las mujeres en industrias, actividades comerciales y las técnicas propias del trabajo femenino. La publicación hacía la siguiente observación: “tal vez sea interesante estudiar el papel que desempeña hoy la mujer y el que podría desempeñar en la protección del medio, en la introducción de técnicas de conservación de energía y en el desarrollo de los recursos renovables” (INSTRAW, 1980: 22).¹³

En cuanto a la salud de las mujeres en general, la preocupación se centraba en el control de la fecundidad y el espaciamiento de los nacimientos, pero no tanto en la salud de las propias mujeres. En cuanto a educación, se afirmaba: “sorprende el escaso número de estudios que tratan específicamente de la formación profesional de la mujer. Nos parece conveniente estudiar más a fondo esta cuestión, pues la formación profesional constituye uno de los principales medios para que la mujer participe en el desarrollo” (INSTRAW, 1980: 22). Resultaba importante destacar este último punto, entre otras razones, porque el nuevo instituto tendría a la capacitación de las mujeres como uno de los componentes esenciales de su mandato. Finalmente, se observaba también el “pequeñísimo número de estudios sobre la situación de la mujer en los órganos decisorios” (INSTRAW, 1980: 23) y se llamaba a realizar estudios de casos sobre las mujeres en partidos políticos, la administración pública, los órganos de planificación, los grupos de presión, entre otras instancias de participación política. “Esta clase de

¹³ Subrayamos esta pequeña observación del repertorio de investigación porque el tema de las energías se convertiría en uno de los principales programas de trabajo del INSTRAW durante su primera década de existencia (1982-1992), como mostraremos en el siguiente capítulo.

estudios –indicaba el trabajo– serviría para definir mejor las esferas en que es necesario actuar a fin de que la mujer participe realmente en la labor de desarrollo” (INSTRAW, 1980: 23).¹⁴

El estudio sobre repertorios de capacitación, por su parte, se realizó a través de cartas oficiales dirigidas a los organismos y dependencias de Naciones Unidas, y se hicieron consultas directas. Al igual que en el caso de los repertorios de investigación, se recogieron proyectos de capacitación que en ese momento estuvieran en curso en países en desarrollo. Además de las tres categorías principales (empleo, salud y educación), el estudio añadía una cuarta: las “actividades de capacitación polifacéticas”, es decir, aquellos proyectos que incluían más de una de las categorías analizadas. Dividieron la información recibida de acuerdo a los tipos de proyecto (nivel universitario; profesional; no profesional; por períodos breves) y regiones en desarrollo (África, Asia y el Pacífico, América Latina, Asia occidental e interregionales). Se identificaron un total de 400 proyectos de capacitación dirigidos específicamente a la mujer en países en desarrollo. Los organismos con más actividades fueron UNICEF, OMS y luego FAO, PNUD y OIT.¹⁵

El estudio sobre los programas existentes de capacitación señalaba que prácticamente no se podían encontrar programas dirigidos al nivel universitario. El tipo de programa más abordado se daba en el sector no profesional (sobre todo alfabetización en la etapa adulta, capacitación general, educación básica y extensión, cursos de perfeccionamiento para el hogar y la familia) y también en el sector ocupacional (es decir, capacitación en actividades concretas que produjeran ingresos). En cuanto al empleo, el 70% aproximadamente de los proyectos se

concentraba en zonas rurales o comprendía algún aspecto del desarrollo rural. Por tanto, se trataba de cursos de extensión concretos y con bajo grado de conocimiento técnico. Menos del 5% de los proyectos se orientaba a capacitación en tecnología. Del total de los proyectos considerados, el 28% se dedicaba a salud, por lo que destacaba como un sector prioritario. Sin embargo, casi todos estaban dedicados a la planificación familiar y a un nivel de capacitación intermedio, no alto. Había muy pocos proyectos de salud pública y medio ambiente. En cuanto a la educación (que incluía desarrollo comunitario, participación política, capacitación de maestras, entre otros), se afirmaba que era la categoría menos tratada por los organismos de Naciones Unidas y casi todo lo existente era realizado por UNICEF.

Como conclusión, el estudio del INSTRAW subrayaba que los organismos “prefieren patrocinar proyectos de capacitación de carácter concreto, generalmente orientados a la acción” (INSTRAW, 1980: 15) y destacaban la ausencia de capacitación para la participación política. Las actividades de capacitación de Naciones Unidas se orientaban principalmente a actividades generadoras de ingresos (sobre todo en zonas rurales), salud, nutrición y planificación de la familia. Había carencias en programas de extensión, ciencia y tecnología (especialmente aplicada e intermedia), nivel universitario y cooperación técnica entre países en desarrollo.

El tercer trabajo publicado del INSTRAW también estuvo estrechamente vinculado a las actividades preparatorias de Copenhague. Uno de los objetivos de la Conferencia era revisar y evaluar el cumplimiento de los objetivos mínimos establecidos en el Plan de Acción de México cinco años antes. Para contribuir a esta evaluación, el INSTRAW preparó el folleto “Mecanismos nacionales para la promoción de las mujeres: selección de casos de estudio” (*National Mechanisms for the Advancement of Women: Selected Case Studies*) (INSTRAW, 1980c). En efecto, el establecimiento de

14 La participación política de las mujeres solo se convertiría en un programa de trabajo del INSTRAW en el período 2003-2010, es decir, en los últimos años de su historia, aunque centrada en el ámbito local. Sin embargo, la producción intelectual en dicho ámbito, como mostraremos en el capítulo IV, fue abundante.

15 Aunque dependiendo del proyecto era común que en un mismo proyecto participara más de un organismo, tal y como ocurría con los repertorios de investigación.

mecanismos nacionales para la promoción de las mujeres (ministerios; agencias; departamentos o divisiones; comisiones, comités o consejos; órganos políticos u organizaciones no gubernamentales), multidisciplinarios y multisectoriales, fue uno de los objetivos mínimos establecidos por la Conferencia de México. Bajo la idea de que los mecanismos contribuían a integrar a las mujeres en la vida política, social y económica de los países, el estudio del INSTRAW dio cuenta de la estructura y funcionamiento de tales mecanismos establecidos antes y después de 1975. A partir de una pequeña selección de casos —la cual se procuró que fuera proporcional por regiones: Argentina, Bangladesh, Canadá, Costa de Marfil, Cuba, Dinamarca, Egipto, Ghana, Hungría, India, Jamaica, Kenia, Nueva Guinea, Nueva Zelanda, Polonia, Seychelles, URSS—, el objetivo fue describir los papeles, los objetivos, la composición y los resultados de estos mecanismos dentro de su ambiente político y cultural. Para realizarlo, aparte de revisar documentos publicados

y no publicados de los países, el INSTRAW contactó directamente con los organismos nacionales o sus gobiernos, a quienes envió en febrero de 1980 un cuestionario diseñado especialmente para “generar una descripción comprensiva y dinámica de los roles y características” de los entes seleccionados (INSTRAW, 1990: 7). El estudio aprovechó datos preliminares producidos por el Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios (UNCSDHA, por sus siglas en inglés). Se lograron identificar 140 mecanismos nacionales a lo largo del mundo y se hizo un repertorio o inventario por región, más allá de los casos de estudio.

Después de la Conferencia de Copenhague, el trabajo del INSTRAW ganaría nuevo impulso en 1981, tras la firma del Acuerdo País con la República Dominicana y el nombramiento de Dunja Pastizzi-Ferencic como Directora.



CAPÍTULO II

Despegue y consolidación
del INSTRAW (1982-1992)



Capítulo II

Despegue y consolidación del INSTRAW (1982-1992)

Desde su establecimiento en República Dominicana en 1983 bajo la administración de su primera Directora, Dunja Pastizzi-Ferencic, y la colaboración de activistas, profesionales y académicos/as de diferentes partes del mundo, el INSTRAW comenzó sus actividades como institución global. Entre 1982 y 1992 tiene lugar su despegue. El objetivo de este capítulo es mostrar las actividades llevadas a cabo por el INSTRAW durante su primera década, qué estrategias empleó para cumplir con el mandato que se le había asignado (investigación, capacitación e información), con qué dificultades se encontró y cuáles fueron los principales resultados de su trabajo.

Situación del INSTRAW en el inicio de sus actividades en Santo Domingo

Los actos de inauguración de la sede del INSTRAW en Santo Domingo fueron reseñados por la prensa. En un acto realizado el 11 de agosto de 1983, a las 10:30 am, en el edificio de la Avenida César Nicolás Penson, número 102 A, remodelado y renovado para su nueva función, se destacaba la presencia de personalidades como el Ministro de Asuntos Exteriores, José A. Vega Imbert, en representación del gobierno dominicano; Enrique Iglesias, Asistente del SG de Naciones Unidas (Javier Pérez de Cuéllar); Dunja Pastizzi-Ferencic, Directora del INSTRAW; Delfine Tsanga, Presidenta de la Junta de Consejeros/as del INSTRAW, entre otras. Así se resaltaba la importancia del acto: “La República Dominicana será el tercer país en América que tendrá una agencia de esta naturaleza. Los otros países del continente son: Canadá, con la Organización Internacional de Aviación Civil (ICAO), los Estados Unidos con el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF), el Banco Mundial, el

Fondo Monetario, UNDP¹⁶ y la Secretaría General de las Naciones Unidas” (ONU Mujeres, s/f).

El inicio formal de las actividades del INSTRAW era un acontecimiento importante para la República Dominicana. En los actos protocolarios de inauguración, el Ministro Vega dio un breve discurso en el que destacaba, en primer lugar, la importancia de la Primera Dama de la República Dominicana, Asela Mera de Jorge Blanco, para la instalación del INSTRAW en Santo Domingo. En segundo lugar, respecto al sentido que, para el gobierno dominicano, tenía el trabajo que realizaría instituto, el Ministro afirmaba lo siguiente:

La mujer, más que una inspiración poética, más que una mezcla de decencia, inocencia y fragilidad; más que un símbolo de belleza o una simple garantía de procreación, es un ser completo cuyos tesoros provienen de los orígenes de la humanidad, [posee] las mismas capacidades potenciales que el hombre y junto a él debe jugar un rol activo y dignificado, no solo en la creación de la vida y el apoyo de la familia, sino en la formación y el mejoramiento de las naciones (ONU Mujeres, 1983: 1-2).

En tercer lugar, el Ministro insistía en que la creación del instituto era coincidente con los intereses del gobierno al que representaba en el acto, el cual, interesado en la promoción de las mujeres, había creado previamente la Dirección General para la Promoción de la Mujer. Finalmente, subrayaba el

16

Se refiere al PNUD.

esfuerzo personal de Emmanuel Esquea, Consejero Legal del Jefe del Ejecutivo, para que la instalación del INSTRAW en Santo Domingo fuera, a partir de ese día, una realidad.¹⁷

Según el Acuerdo País entre Naciones Unidas y el gobierno dominicano, este último asumía responsabilidades directas para el buen funcionamiento del INSTRAW. “El Gobierno –se decía en el Acuerdo País– proporcionará a sus propias expensas locales y espacio adecuados para el Instituto” (Art. 1). Se concedió un terreno de 1800 metros cuadrados y un edificio con anexo de 890 metros cuadrados (GO, 1981: 717). Estos espacios se distribuirían entre un espacio para oficinas (13 oficinas cerradas individuales para Director/a, Director/a adjunto/a, personal profesional y consultores/as, además de un espacio abierto de oficinas para personal de secretaría) y otros espacios: una sala de conferencias (con equipo de traducción simultánea para tres idiomas), dos salas pequeñas de reunión, una biblioteca, una zona de recepción, un salón para el personal, una zona de exposiciones, una zona de reproducción de documentos, zonas de almacenamiento, pasillos, corredores, escaleras y servicios sanitarios. El gobierno dominicano asumía que “a sus propias expensas, amueblará, equipará y mantendrá en buen estado de reparación los locales y el espacio que proporciona el Instituto, y les hará las modificaciones estructurales necesarias, en forma adecuada para el funcionamiento del Instituto” (Art. 2, punto 1). Asimismo, “hará una contribución anual en moneda local al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Instituto, por concepto de su participación en los gastos del Instituto y por un monto convenido anualmente entre las Naciones Unidas y el Gobierno” (Art. 2, punto 2). El personal del INSTRAW contaría con privilegios e inmunidades según los acuerdos internacionales (Art. 4), los espacios serían inviolables y estarían

sujetos a la autoridad de Naciones Unidas (Art. 4, punto 5), y el gobierno dominicano daría protección policial para la seguridad y la tranquilidad de los locales del instituto (Art. 6, punto 1).

Desde el inicio de sus actividades en Santo Domingo, el INSTRAW dependía de la Junta de Consejeros/as, compuesta por 11 miembros, propuestos y nombrados por el ECOSOC (manteniendo el principio de distribución geográfica equitativa), que ejercían labores a título personal durante un período de tres años (reelegibles por un segundo período). Adicionalmente, pertenecían a la Junta, en calidad miembros ex officio (sin derecho a voto), un representante del SG, el o la Directora del instituto (cuyo nombramiento dependía del SG, previa consulta con la Junta), representantes de las comisiones regionales del ECOSOC y un/a representante de República Dominicana en su calidad de país huésped. Las funciones de la Junta incluían: a) formular principios, políticas y directrices; b) examinar y aprobar los programas de trabajo presentados por la Dirección; y c) estudiar los métodos apropiados para aumentar los recursos financieros del instituto (INSTRAW, 1990: 4-5).

En el marco de la dirección de Pastizzi-Ferencic (de junio de 1981 a junio de 1990, la administración de mayor duración en la historia del INSTRAW) se establecieron las bases a partir de las cuales trabajó el instituto durante su primera década. La Junta y la Dirección marcaron una estrategia. Para el cumplimiento del mandato, se desarrolló una metodología de trabajo basada, principalmente, en tres aspectos: 1) el establecimiento de un vínculo estrecho entre la investigación y la capacitación; 2) las alianzas con organizaciones dentro y fuera del sistema de Naciones Unidas, el trabajo en redes y la formación de puntos focales; y 3) la proyección de sus resultados con el objetivo de influir en la planificación del desarrollo y las decisiones de política.

17 Como señalamos en el capítulo I, Emmanuel Esquea, de República Dominicana, fue miembro de la primera Junta de Consejeros/as del INSTRAW.

Esta metodología estaba estrechamente vinculada con los propios Estatutos del INSTRAW, los cuales habían sido sometidos a la consideración de la AG el 26 de septiembre de 1984 (A/39/511) y posteriormente aprobados. Las funciones del instituto –que debían ser ejercidas en continuidad con los esfuerzos intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales en la materia– evocaban las recomendaciones de la Conferencia de México:

- a. Realizar investigaciones y estudios para facilitar la integración y la movilización efectivas de la mujer. Desarrollo en los programas de investigaciones y estudios del Instituto que incluirán, en particular, investigaciones y estudios orientados a la acción. Se prestará especial atención a los problemas de los países en desarrollo y a la integración de la mujer en la formulación, la concepción y la ejecución de actividades de desarrollo en todos los niveles;
- b. Establecer programas de capacitación, incluidos un programa de becas y servicios de asesoramiento, a través de los cuales el Instituto procurará acrecentar el interés en las cuestiones relacionadas con la mujer y el desarrollo, y se esforzará por lograr una participación igual de la mujer en todos los aspectos del desarrollo económico y social, y por aumentar las oportunidades de que la mujer adquiera nuevos conocimientos especializados para hacer frente a los problemas del rápido cambio de la sociedad actual;
- c. Establecer y mantener un sistema de información, documentación y comunicación a fin de que el Instituto

responda a la necesidad de difundir información a nivel mundial sobre las cuestiones relacionadas con la mujer (INSTRAW, 1990: 2-3).

No obstante, el alcance de los programas del INSTRAW dependió, en buena medida, de la posibilidad de establecer alianzas con otras instituciones, la presencia de personal con experiencia en las distintas áreas de trabajo y del financiamiento.

Las alianzas con otras instituciones estaban reguladas en los Estatutos. El artículo VIII señalaba a este respecto:

1. El Instituto concertará acuerdos para colaborar activa y estrechamente con los organismos especializados y conexos de las Naciones Unidas, así como con otros órganos, programas e instituciones del sistema de las Naciones Unidas.
2. El Instituto procurará concertar acuerdos de colaboración con otras organizaciones o instituciones dedicadas a actividades de capacitación e investigación que sean pertinentes para la labor del Instituto y que puedan ayudar a éste en el cumplimiento de sus funciones (INSTRAW, 1990: 12).

En cuanto al personal, una parte del mismo no era considerado “funcionario/a” del INSTRAW. Este grupo incluía a: 1) asociados/as (un número limitado de personas especialmente calificadas en las áreas de trabajo del INSTRAW, designadas por la Dirección de acuerdo con la Junta y el SG, que prestaban servicios al instituto por períodos no mayores

a un año); 2) becarios/as (el instituto tendría un programa permanente de becas, las cuales serían concedidas en función de las disposiciones financieras del presupuesto por programas de trabajo); 3) consultores/as (colaboradores/as en análisis y planificación de actividades del instituto, así como otras tareas especiales vinculadas con los programas de trabajo); 4) corresponsales o centros de coordinación en otros países o regiones (personal dedicado a contribuir en el mantenimiento de contactos con otras instituciones y realizar estudios o asesorías) (INSTRAW, 1990: 8-9).

El financiamiento, como quedaba indicado en el artículo VI de los Estatutos, era totalmente dependiente de contribuciones voluntarias: “Las actividades del Instituto se financiarán con contribuciones voluntarias de los Estados, de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y de fundaciones y fuentes privadas” (INSTRAW, 1990: 10). De esta manera, la consecución de recursos financieros para llevar a cabo sus programas fue un reto constante para el INSTRAW.¹⁸

Los resultados de los trabajos que realizaba el instituto eran menos visibles en el corto plazo si se comparaban, por ejemplo, con los resultados de los proyectos ejecutados por UNIFEM, fundada por la AG el mismo año que el INSTRAW. Esto desalentaba a las instituciones donantes y repercutía en el número de productos que podía presentar anualmente el INSTRAW.

En 1986, por señalar un ejemplo, el INSTRAW produjo alrededor de 200 documentos (entre investigaciones, boletines, revistas, volantes, afiches, reportes de reuniones, seminarios y sesiones de capacitación, entre otros) (véase

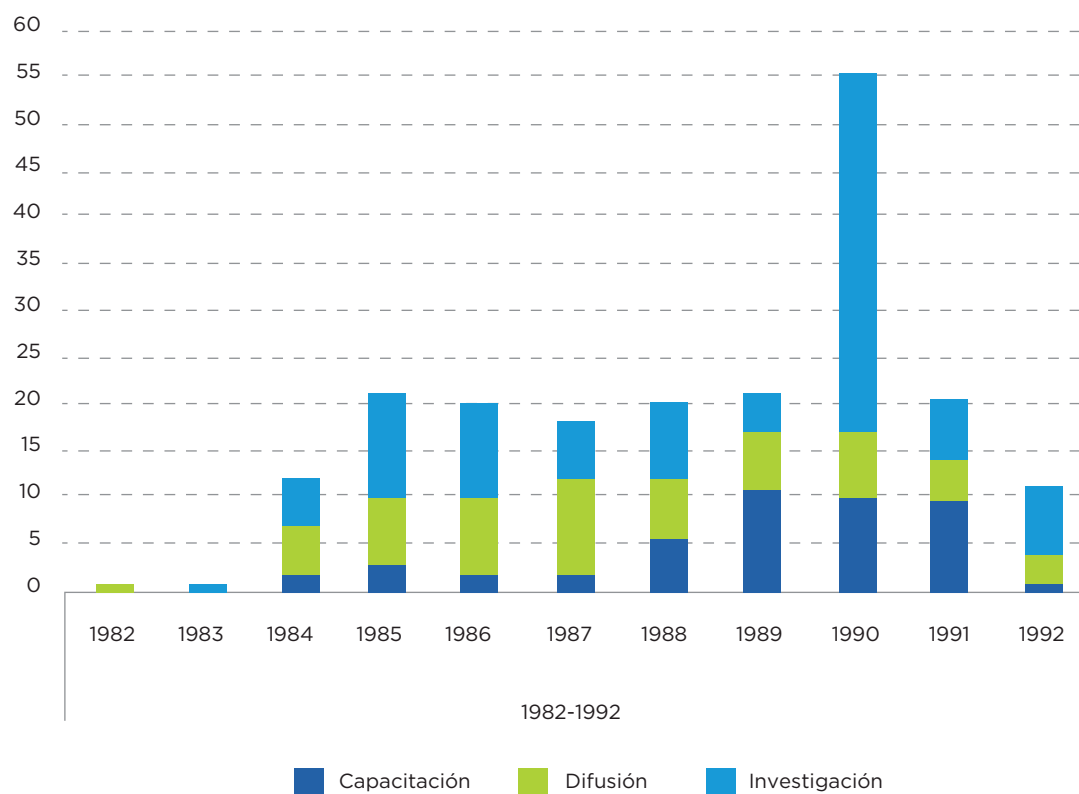
Gráfico 2). A principios de ese mismo año, UNIFEM tenía 260 actividades en marcha y recibió 181 propuestas para nuevos proyectos, de los cuales su Comité Consultivo recomendó aprobar 21 (UNYB, 1986: 795). Las contribuciones recibidas por las dos instituciones para ese mismo año muestran una brecha muy clara: mientras el INSTRAW recibió 575,583 de dólares estadounidenses, UNIFEM logró recaudar 4.9 millones.¹⁹ Tinker resume de esta manera la situación financiera del instituto:

Como recaudar fondos para investigación es menos convincente que asistir a mujeres pobres, el INSTRAW ha batallado para encontrar su lugar dentro de la jerarquía de las Naciones Unidas, a pesar del hecho de que es la única organización de mujeres con un puesto en la Asamblea General (Tinker, 2004: 75).

¹⁸ La información que presentamos en cuanto a financiamiento y personal es escueta porque las fuentes consultadas no nos permitieron ahondar más en este punto. No obstante, hemos mostrado la mayor información posible dentro de las limitaciones de esta memoria.

¹⁹ Se trata, por supuesto, de los datos de un solo año, por lo que no son representativos ni pretenden comparar la situación financiera del INSTRAW y la de UNIFEM a lo largo de la historia de ambas organizaciones. En los capítulos III y IV abordamos el tema de los recursos percibidos por el INSTRAW en años posteriores.

Gráfico 2. Producción del INSTRAW 1982-1992 según componente del mandato



Fuente: elaboración propia con base en ONU Mujeres (2014).

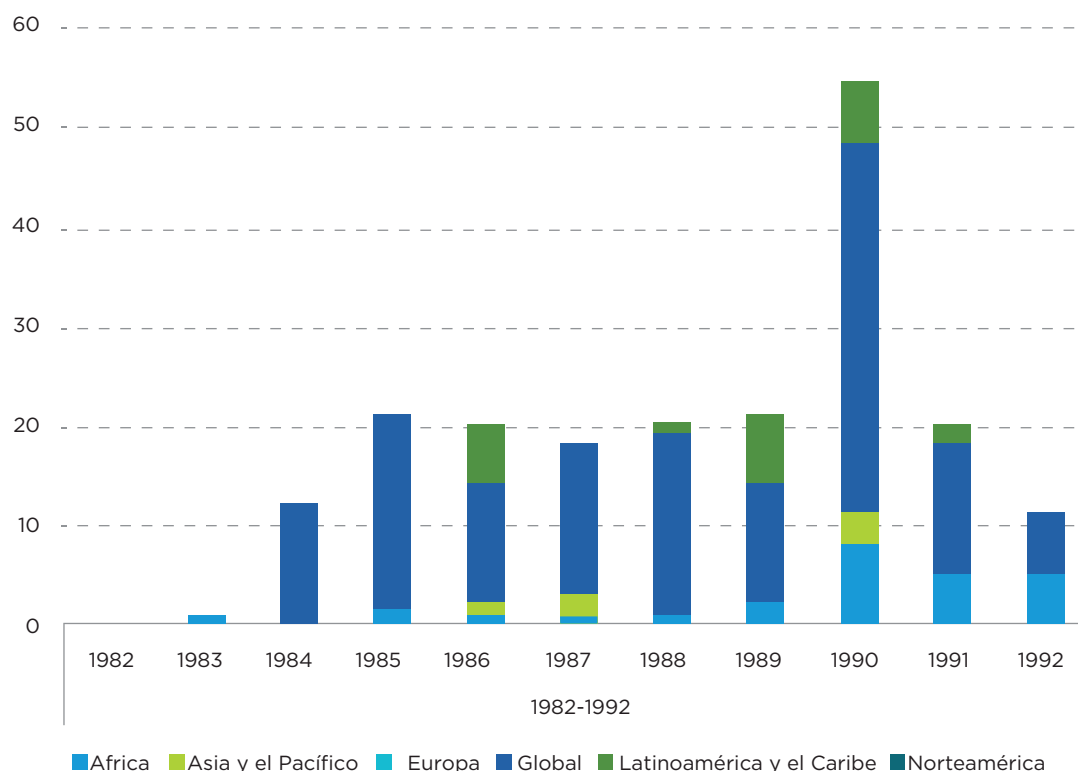
Nota: se incluyen en el gráfico 200 informes de los que puede identificarse su tipo y año durante este período.

Sin embargo, si se tienen en cuenta los productos alcanzados, se puede pensar que, a pesar de las limitaciones presupuestarias, durante 1982-1992 el INSTRAW fue, de alguna manera, capaz de capitalizar su condición de única entidad de las Naciones Unidas con mandato dirigido a la investigación y capacitación de las mujeres. El acopio de información sobre la situación de las mujeres era aún incipiente a nivel global, así como la incorporación de la perspectiva de género en los planes y programas del sistema de Naciones Unidas (véase Gráfico 3). Esto suponía una menor

competencia con respecto a la obtención de recursos financieros. Asimismo, el éxito de algunos de los primeros programas llevados a cabo por el INSTRAW después de la Conferencia de Copenhague (1980), en particular, el de Estadísticas, Indicadores y Datos y el de Agua y Saneamiento Ambiental, contribuyó a mantener el flujo de contribuciones financieras durante los años ochenta.²⁰

²⁰ Comentaremos más detalladamente estos programas en este mismo capítulo.

Gráfico 3. Producción del INSTRAW 1982-1992 según regiones



Fuente: elaboración propia con base en ONU Mujeres (2014).

Nota: se incluyen en el gráfico 198 informes de los que puede identificarse región geográfica y año durante este período.

Lineamientos del INSTRAW para la investigación, capacitación e información

Como señalamos en el capítulo I, los dos primeros productos intelectuales del INSTRAW fueron repertorios de los programas y trabajos en curso dentro del sistema de Naciones Unidas relacionados con la investigación y la capacitación de mujeres. Tras identificar algunas brechas existentes en la materia, el instituto contribuyó, por un lado, a llenar los vacíos detectados con nuevas investigaciones, conceptos y metodologías. Por otro

lado, comenzó a capacitar en mujeres y desarrollo a planificadores/as y profesionales del desarrollo, así como a organizaciones de base. Aunque no se pueda establecer una relación directa entre las publicaciones sobre repertorios de investigación y capacitación de 1980 y los programas de trabajo del INSTRAW entre 1982 y 1992, existen al menos dos líneas de continuidad: a) la necesidad de ampliar la visión de la participación económica de las mujeres más allá del ámbito rural y b) el rol de las mujeres en relación al medio ambiente y las energías.

En 1985, después de dos años de funcionamiento en la sede de Santo Domingo, el INSTRAW definió como objetivo principal de sus programas de investigación, capacitación e información “asegurar que se preste atención constante a la integración de las mujeres en las actividades de desarrollo en todos los niveles” (INSTRAW, 1985a: 3). En un primer momento, el instituto enfatizó la recolección de datos. Pero, en la medida en que avanzó la primera Década Internacional de la Mujer y diferentes investigaciones apuntaban en tal dirección, se comenzó a priorizar el componente de capacitación, tomando en consideración las “necesidades apremiantes de los países en desarrollo en este terreno” (INSTRAW, 1985a: 3), sin por ello abandonar del todo el componente de investigación. Esto comienza a reflejarse en el número de productos intelectuales de capacitación en el período 1988-1991 (véase Gráfico 2).

Para que el instituto pudiera llevar adelante la producción intelectual fue preciso determinar la manera en que el INSTRAW concibió, en términos generales, su propio mandato en las áreas de investigación, capacitación e información.²¹

Investigación

Aunque la capacitación concentró los esfuerzos del INSTRAW durante los años ochenta, una parte fundamental de la metodología de trabajo del instituto consistía en asociar estrechamente capacitación e investigación. La investigación era, al mismo tiempo, un mecanismo para recopilar nuevos datos, generar propuestas a los/as formuladores/as de políticas y profesionales del desarrollo, y elaborar materiales de capacitación. Así lo señala un artículo de *INSTRAW Noticias* de 1986:

21 En el siguiente epígrafe desarrollaremos cómo, a través de programas de trabajo concretos, el INSTRAW intentó poner en marcha dichos lineamientos generales. Aquí solo mostramos cómo fue concebido el mandato, no cómo fue llevado a cabo.

La investigación es la base de la educación ya que dirige el contenido de lo que es enseñado [...] En un mundo donde el cambio social está cada vez más planificado, la investigación y la enseñanza juegan un papel importante en describir y entender la realidad a modificar [...] En este sentido, los estudios de la mujer adquieren particular relevancia, ya que no sólo contribuyen a la reconstrucción del conocimiento, sino que también colaboran en la construcción de un nuevo orden social en el cual la mujer tenga el lugar y la importancia que se merece (IN, 1986b: 14-15).

El estudio “The Importance of Research and Training to the Integration of Women in Development”, publicado en 1985, describía el carácter del trabajo del instituto en relación con el desarrollo y la promoción de las mujeres:

Debido a que el entendimiento es una condición previa para la acción, los resultados pueden estimular actividades que de otra manera no serían asumidas, por lo tanto, es un vínculo instrumental entre el caudal de conocimientos existente y un curso práctico de acción necesaria. Dentro de las acciones que pueden ser generadas por los resultados es la capacitación. La capacitación puede ser definida como una herramienta, una estrategia para ‘intervenciones selectivas’ para el desarrollo de recursos humanos para reunir los retos de un ambiente constantemente cambiante [...] Tanto los esfuerzos investigadores como los esfuerzos de la capacitación son particularmente relevantes para el asunto de la

integración de las mujeres en el desarrollo ya que ofrecen acciones pragmáticas y constructivas para la incorporación de las mujeres [...] La capacitación ofrece una herramienta dinámica particularmente apropiada para mujeres para incrementar su nivel de participación en los esfuerzos de desarrollo, mientras mejoran sus oportunidades para permitir la independencia (Marei, 1985: 5-6).

El INSTRAW concibió a la investigación como un componente que dirigía al proceso de capacitación: “La investigación es requerida durante todas las etapas de la capacitación para evaluar las necesidades, recolectar datos relevantes e información por parte de la población local para el diseño de estrategias y materiales de capacitación, así como para el monitoreo y la evaluación” (INSTRAW, 1985a: 7). Así, la pretensión era que el trabajo de capacitación estuviera asociado a los programas de investigación, asegurando, al mismo tiempo, tanto la solidez de la capacitación por su apoyo en la investigación como el carácter práctico o aplicado de las investigaciones. La idea de que la investigación y la capacitación marcharan juntas pretendía convertirse en el *modus operandi* distintivo del INSTRAW.

Capacitación

En 1985, el INSTRAW señaló los objetivos y características que guiarían sus programas de capacitación del INSTRAW. En primer lugar, había que garantizar la formación de las mujeres en todos los niveles a fin de fortalecer la capacidad de empleo y que, de esta manera, mejorara la equidad en el proceso de desarrollo. En segundo lugar, las estrategias de capacitación habrían de ser lo suficientemente flexibles como para acomodarse a diferentes situaciones y grupos de mujeres. En

“La investigación es requerida durante todas las etapas de la capacitación para evaluar las necesidades, recolectar datos relevantes e información por parte de la población local para el diseño de estrategias y materiales de capacitación, así como para el monitoreo y la evaluación” (INSTRAW, 1985a: 7).

tercer lugar, en virtud de la rapidez de los cambios sociales, se requería: a) tomar en cuenta el impacto del cambio en todos los aspectos de la vida de las mujeres a través de un enfoque integral del desarrollo; b) diseñar programas de capacitación de acuerdo a las políticas de desarrollo nacionales; c) procurar que las mujeres tuvieran acceso a nuevas tecnologías y capacitación en el trabajo para actualizar sus habilidades y desarrollar fuentes alternativas de sustento; d) establecer una comunicación constante entre planificadores/as, hacedores/as de políticas, capacitadores/as y la población a la que se dirigían los programas; e) orientar sobre métodos de valoración y evaluación de la idoneidad de los métodos de capacitación (INSTRAW, 1985a: 5 y siguientes).

En cuanto a los métodos de capacitación empleados por el INSTRAW, éste asumió un enfoque centrado en las participantes por lo que las capacitadoras eran solo “facilitadoras” del proceso de aprendizaje. En este sentido, en lugar de clases magistrales, se plantearon las entonces llamadas “nuevas técnicas de capacitación”, por ejemplo, casos de estudio, juegos de rol, dramatizaciones, cuenta cuentos, música, etc. (INSTRAW, 1985a: 7). Asimismo, se privilegió la capacitación in situ para adaptarla a las condiciones locales, así como la utilización de infraestructura y recursos humanos de las comunidades a intervenir (INSTRAW, 1985a: 6). Se buscaba, por un lado, trabajar con organizaciones locales que facilitaran el trabajo logístico y, por otro lado, contar con personal familiarizado y sensible a las condiciones locales que, además, proveyera perspectivas adecuadas para diseñar estrategias de capacitación más efectivas. Una herramienta

común del INSTRAW fue el diseño de paquetes modulares de capacitación adaptables a diferentes audiencias. El paquete estaba compuesto por módulos y éstos podían ser utilizados total o parcialmente, de acuerdo a las necesidades de los/as facilitadores/as y la audiencia. Se buscaba el aprendizaje mediante el uso de diapositivas y audios y la promoción de actividades grupales para resolver problemas cotidianos. Finalmente, se recurrió también a la capacitación de capacitadoras para generar un efecto multiplicador y afrontar las limitaciones financieras.

En 1993, el INSTRAW publicó el Portafolio de Capacitación en Género, en uno de cuyos módulos se describen las Estrategias de Capacitación Sensibles al Género (INSTRAW, 1993a). Allí se aplica el “modo indagatorio o de descubrimiento” propio de la enseñanza feminista (que tenía su base en la tesis “lo personal es político”). Según dicho documento, “el estudiante [sic] está a cargo de su propio aprendizaje, mientras que el rol principal del instructor es la facilitación de dicho proceso” (INSTRAW, 1993a: 8).

Información: recolección y difusión

Los componentes de investigación y capacitación estuvieron reforzados por el programa de recolección y difusión de información, cuya principal herramienta fue la publicación semestral de la revista *INSTRAW Noticias* (en español, francés e inglés), así como la asistencia y participación en conferencias y/o encuentros nacionales e internacionales.

Los lineamientos del componente de información se establecieron a partir del Sub-Programa 14: “Información, Documentación y Comunicación”. En este programa se definió como objetivo el establecimiento, por etapas, de un sistema para la recolección, procesamiento y difusión de información relativa a las actividades del instituto,

Se buscaba el aprendizaje mediante el uso de diapositivas y audios y la promoción de actividades grupales para resolver problemas cotidianos.

así como la recolección de datos e información requerida para iniciar y fortalecer las acciones de promoción de la mujer (IN, 1984b: 21).

Sin embargo, los objetivos sobre el componente de información se fueron definiendo y ampliando a lo largo de la década de los ochenta. Para 1990, el INSTRAW tenía tres objetivos en este ámbito. En primer lugar, establecer un mecanismo para sistematizar y facilitar el acceso a la información producida internacionalmente. En segundo lugar, apoyar el proceso de sensibilización y educación en género. Por último, coadyuvar al desarrollo de la cooperación en torno a la información y actuar como enlace entre los niveles regionales y mundiales (IN, 1990a: 10).

Por un lado, se estableció un sistema computarizado para la comunicación con el resto del mundo. Por otro lado, se publicaron artículos, estudios y guías dirigidas a sensibilizar a los medios de comunicación en materia de género. En este sentido, se creó una biblioteca y un centro de documentación con material de referencia para los programas de trabajo, organizado según la indexación regular de Naciones Unidas (INSTRAW, 1987a: 34-35; IN, 1990a: 10). A mediados de los años ochenta, el instituto había instalado una imprenta en su sede con el objetivo de ahorrar recursos y eliminar la dependencia de servicios externos. En ella se imprimieron boletines, estudios de investigación e *INSTRAW Noticias*. Adicionalmente, se elaboraron notas de prensa, afiches, folletos y programas de radio y televisión.

Ahora bien, según un informe de 1990 comisionado por los Ministerios de Relaciones Exteriores de Finlandia, Noruega y Países Bajos (Safilios-Rothschild, et al., 1991), una evaluación interna

realizada por la Oficial de Comunicaciones del Instituto, se señalaron diversos problemas técnicos y organizativos en cuanto a la información. Respecto a la Unidad de información, documentación y difusión (véase la posición de las distintas Unidades que componían el instituto en el Cuadro 2), se afirmaba que tenía dificultades para proveer información requerida por la alta gerencia del instituto y por la Unidad de investigación y capacitación, así como que necesitaba capacitación en el manejo de paquetes de computación. En general, la informatización en el instituto era inadecuada. La Unidad de investigación y capacitación, por su parte, carecía de tiempo para proveer guías e información para el establecimiento de bibliografías que sirvieran de base para una política de publicación. En cuanto al material de referencia perteneciente al instituto, el informe señalaba que no había registros adecuados de los documentos y libros localizados en el centro de documentación, la organización de los libros y documentos se basaba en el sentido común y dificultaba su

“El estudiante [sic] está a cargo de su propio aprendizaje, mientras que el rol principal del instructor es la facilitación de dicho proceso” (INSTRAW, 1993a: 8).

localización, y no estaba disponible el material necesario para los programas de investigación y capacitación. Hacía falta un/a bibliotecario/a con experiencia. Finalmente, en cuanto a las redes de información, la lista de correos del instituto se encontraba desorganizada y desactualizada, la comunicación con instituciones académicas y centros de comunicación e información de otras entidades de Naciones Unidas era débil y, aunque el INSTRAW tenía un buen canal de comunicación con periódicos y revistas internacionales en países de habla hispana, no ocurría lo mismo con países de habla inglesa y francesa.

Cuadro 2: Organigrama del INSTRAW



Fuente: Elaboración propia a partir de IN (1990a: 20-21).

Los problemas enumerados por el informe estaban relacionados con la insuficiencia de recursos financieros y la inestabilidad enfrentada por el personal. Como señala el propio informe, para el año 1990, seis personas trabajaban en la Unidad de comunicación y publicación y tenían contratos por períodos de dos meses (Safilios-Rothschild, C. et al., 1991: 67-68). Las limitaciones de recursos financieros repercutían en los recursos humanos con los que contaba el INSTRAW y en su capacidad para adelantar las tareas de información.

Alianzas, trabajo en redes y puntos focales

La promoción de los derechos de las mujeres mediante el trabajo en redes fue llevada a cabo en la Conferencia de México, pero antes de 1975 ya era una estrategia conocida. Surgió espontáneamente, dentro y fuera de Naciones Unidas, y sus efectos positivos también se dejaron sentir en la Conferencia de Nairobi de 1985.

El trabajo en redes y puntos focales, de carácter local e internacional, se convirtió en la principal estrategia utilizada por el INSTRAW para dar un mayor alcance a sus actividades. Tanto el mandato del instituto como sus propios estatutos lo asentaron como metodología de trabajo. Para 1982, la Junta de Consejeros/as lo aprobó como principio operativo, definiéndolo como “la ejecución de programas a través de una serie de arreglos de cooperación con organizaciones dentro y fuera del sistema de Naciones Unidas” (UNYB, 1982: 1151). En 1988, *INSTRAW Noticias* dedicó un número al “Trabajo en redes para la mujer en el desarrollo”, definiéndolo como la “interacción basada en un sentido compartido de un propósito común” (IN, 1988b: 1).

El trabajo en redes, por un lado, funcionaba como un puente entre la “corriente principal” y las experiencias de las bases, influyendo en los/as formuladores/as de política y asegurando la puesta

en práctica a partir de la retroalimentación con las bases. Esta era una de sus ventajas. Por otro lado, en la medida en que el financiamiento del INSTRAW se basaba en contribuciones voluntarias, resultaba necesario colaborar con organizaciones con las que, de otra manera, tendría que competir por la asignación de recursos, muchas veces destinados al mismo tipo de actividades. En este sentido, el INSTRAW delineó 10 principios para el trabajo en redes, a saber:

1. Formar amplias coaliciones funcionales alrededor de tareas bien definidas.
2. Defender e informar sobre resultados de su trabajo.
3. Difundir en las bases los resultados obtenidos.
4. Establecer nuevos criterios para la administración de redes.
5. Intensificar la capacitación de los/as participantes en el proceso de desarrollo para entender los temas de mujeres en desarrollo, especialmente los y las responsables de las decisiones de desarrollo.
6. Explorar formas novedosas de financiamiento, como la programación conjunta, la participación en los costos, etc.
7. Extender y consolidar las redes en el futuro a través de las nuevas generaciones: establecer la currícula de mujeres en desarrollo y hacerla parte integral del proceso educativo.
8. Mayor uso nuevas tecnologías de comunicación: radio rural, televisión de baja potencia y capacitación a través del uso de computadoras.

9. Mayor interacción entre países y regiones. Construir puentes a través del Sur (cooperación Sur-Sur, cooperación técnica entre países en desarrollo, cooperación económica entre países en desarrollo, comisión del Sur, etc.)
10. Construir puentes hacia la “corriente principal”. Canalizar la experiencia de las bases hacia arriba e influenciar las políticas que vienen de arriba hacia abajo (IN, 1988b: 3-5).

El INSTRAW estableció redes de trabajo con organizaciones dentro y fuera del sistema de Naciones Unidas. Los principales programas del instituto durante su primera década – Estadísticas, Indicadores y Datos; Agua y Saneamiento Ambiental; y Fuentes de Energía Nuevas y Renovables– siguieron esta estrategia.²² La cooperación podía tomar la forma de la cofinanciación y la coorganización. El INSTRAW estableció redes tanto con oficinas especializadas de Naciones Unidas como con comisiones regionales, especialmente en África. Otras instancias de cooperación fueron los mecanismos nacionales, establecidos sobre todo a partir de la Conferencia de México: ministerios, oficinas y escritorios establecidos para abordar los asuntos de la mujer (INSTRAW, 1980c).

El INSTRAW trabajó también estableciendo redes de puntos focales, esto es, instituciones o personas designadas para mantener contactos con las organizaciones y/o individuos activos en el campo de la mujer y el desarrollo. Serían útiles

para identificar las prioridades dentro de su campo de acción, llevar a cabo actividades conjuntas y divulgar el trabajo del instituto (INSTRAW, 1989c: 2). La red de puntos focales estaría compuesta por instituciones gubernamentales, académicas, de investigación y no gubernamentales nominadas por sus gobiernos. Los puntos focales llevarían a cabo distintas actividades: solicitar publicaciones del INSTRAW; dar respuesta a requerimientos del instituto; proveer regularmente información; otorgar becas académicas y pasantías; atender actividades en nombre del INSTRAW; organizar actividades conjuntas; dar asistencia técnica al instituto; financiar actividades del instituto y, por último, llevar a cabo actividades para la recaudación de fondos en nombre del INSTRAW.

No obstante, la evaluación interna de 1990, ya citada, señalaba lo siguiente:

La actividad principal reportada por los casi 24 puntos focales que reportan cualquier actividad es requerida por las publicaciones de INSTRAW y/o la provisión regular de noticias y publicaciones para INSTRAW. La ayuda técnica y substancial para INSTRAW como también la asistencia a reuniones y seminarios en nombre de INSTRAW son actividades difícilmente realizadas por puntos focales (Safilios-Rothschild, et al., 1991: 63).

Junto a las limitaciones financieras, la mayoría de los puntos focales de los países en desarrollo estaba integrada por Ministerios o Departamentos de Asuntos de la Mujer, Ministerios de Cultura o Ministerios de Justicia. Un número menor de puntos focales serían los institutos de investigación o investigadores/as individuales provenientes de países del Norte. Esto también puede explicar la poca actividad de los puntos focales (INSTRAW, 1986d).

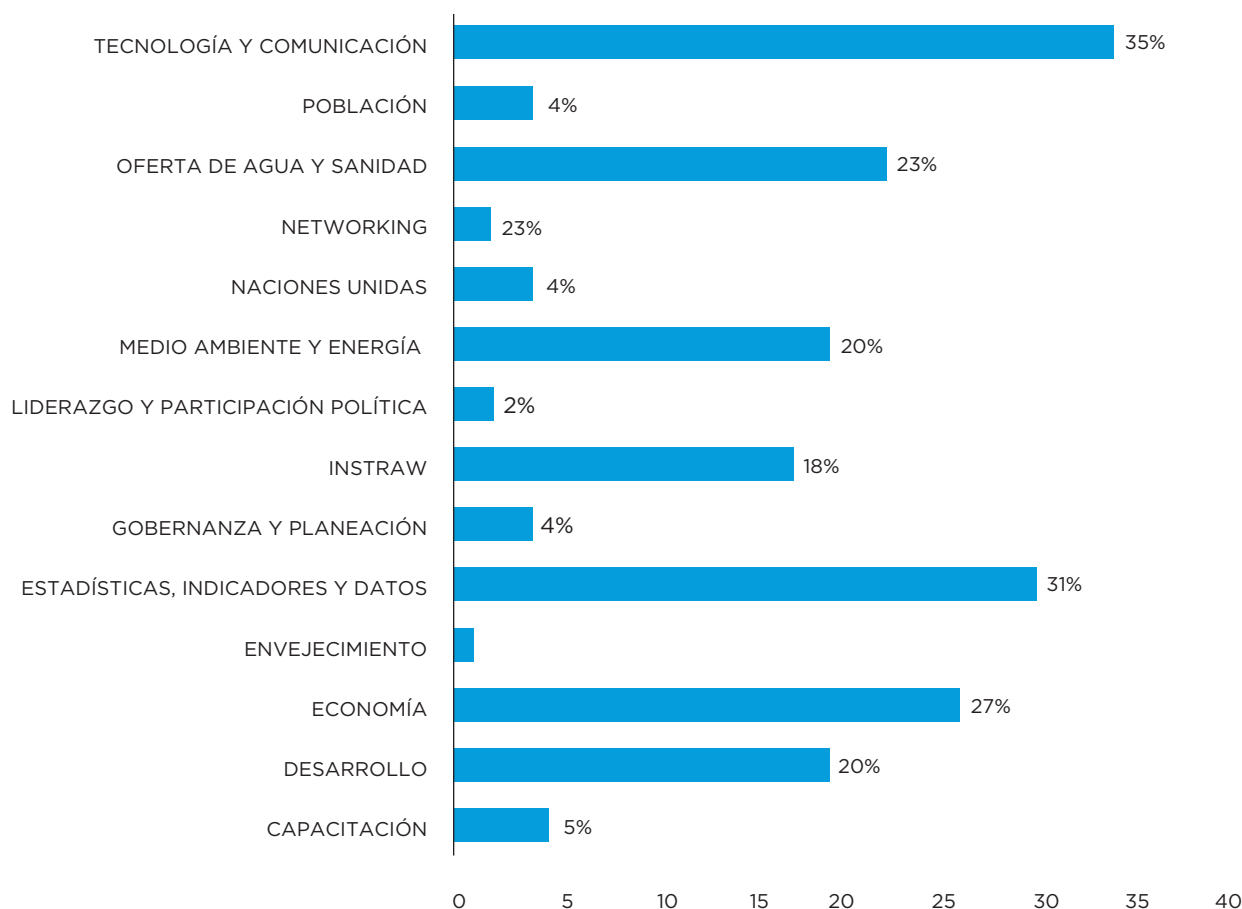
22 Como se verá en este mismo capítulo, particularmente de importancia durante este primer decenio fue la cooperación con órganos como la Oficina de Estadísticas de Naciones Unidas (OENU), junto a quien desarrolló el programa de Estadísticas, Indicadores y Datos sobre la Mujer. Sobre los resultados de dicho programa, el número 11 de INSTRAW Noticias señalaba que “se necesitaron los esfuerzos combinados de investigadores y activistas del Sur y del Norte para lograr la revisión de algunos conceptos y definiciones estadísticas claves (trabajo productivo y doméstico, sector informal) fundamentales para comprender y medir la contribución económica de las mujeres” (IN, 1988b: 1).

Producción intelectual del INSTRAW

La producción intelectual del INSTRAW en el período 1982-1992 se reflejó en investigaciones, paquetes y manuales de capacitación, reportes de reuniones de expertos/as, seminarios y talleres de capacitación, la revista *INSTRAW Noticias*, programas de trabajo y lineamientos de política (ONU Mujeres, 2014). Dicha producción siguió los lineamientos establecidos por los principales organismos responsables del instituto (ECOSOC, AG, Junta de Consejeros/as), así como las Conferencias Mundiales. Para alcanzar estos productos, el INSTRAW siguió la metodología de alianzas con otras entidades, dentro y fuera de

Naciones Unidas. Una mención especial merecen las alianzas con la Oficina de Estadísticas de las Naciones Unidas (OENU), el Centro de Turín de la OIT y los trabajos de capacitación que realizó el instituto como miembro de la Fuerza de Trabajo sobre Mujeres del Decenio Internacional sobre Agua Potable y Saneamiento Ambiental (DIASA). Los temas trabajados en el período 1982-1992 fueron múltiples: estadísticas e indicadores, agua y saneamiento ambiental, fuentes de energía nuevas y renovables, mujeres y economía internacional, tecnología, comunicaciones, envejecimiento, trabajo informal, crédito, provisión de alimentos, planificación del desarrollo y población, entre otros (véase Gráfico 4).

Gráfico 4. Producción del INSTRAW 1982-1992 según temas



Fuente: Elaboración propia con base en ONU Mujeres (2014).

Nota: Se incluyen en el gráfico 196 productos de investigación, capacitación e información de los que puede identificarse tema y año durante este período.

Sin embargo, los temas y programas de mayor alcance llevados a cabo en los años ochenta fueron: a) Estadísticas, indicadores y datos sobre mujeres; b) Mujeres y Economía Informal; c) Mujeres y Economía Internacional; d) Agua y Saneamiento Ambiental; y e) Fuentes de Energía Nuevas y Renovables. El énfasis de estos proyectos estuvo puesto en la situación de las mujeres de países en desarrollo.

Estadísticas, Indicadores y Datos sobre mujeres

En 1952 las Naciones Unidas publicaron su primer “Sistema de Cuentas Nacionales y correspondientes cuadros estadísticos” (Sistema de Cuentas Nacionales, 1993). El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) solía registrar actividades económicas propias de países industrializados, con empleo remunerado y realizado en el mercado. Se hicieron tres revisiones del SCN hasta el año 1992 (1958, 1964 y 1968). En los años ochenta, sin embargo, se hizo una revisión del SCN de 1968 en la que el INSTRAW participó, aportando la experiencia de sus expertos/as en estadísticas, indicadores y trabajo informal. El resultado de esta colaboración fue el SCN de 1993.

El Plan de Acción de la Conferencia de México reconocía que, bajo una concepción restringida de trabajo y producción, las mujeres habían sido excluidas de las estadísticas nacionales. En este sentido, el Plan proponía las siguientes acciones:

166. Una base de datos científica y confiable debería ser establecida e indicadores económicos y sociales adecuados urgentemente desarrollados que sean sensibles a las necesidades y situaciones particulares de las mujeres como una parte integral de programas nacionales e internacionales de estadísticas.

167. Todos los datos de censos y encuestas relacionados con las características de individuos [...] y con el hogar y la composición familiar deberían ser reportados y analizados por sexo.

168. En la recolección de dicha información labores especiales deberían ser realizadas para medir [...] la contribución económica y social de los quehaceres domésticos y otras tareas domésticas, artesanales y otras actividades económicas del hogar.

169. El sistema de las Naciones Unidas debería extender el alcance de su recolección de información estándar, tabulación y análisis para tomar en cuenta dichas recomendaciones. Las oficinas Nacionales de estadísticas deberían adherirse a los estándares establecidos por las Naciones Unidas y sus agencias especializadas.

170. Las Naciones Unidas deberían preparar un inventario de indicadores sociales y económicos con relevancia al análisis del estatus de la mujer lo más pronto posible y no más allá de 1980 (UN, 1976).

En “Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer” de 1985 se establecía lo siguiente:

Deben identificarse las contribuciones remuneradas y, especialmente, las no remuneradas que hace la mujer a todos los aspectos y sectores del desarrollo, y debe intentarse medir y reflejar estas contribuciones en las cuentas nacionales, las estadísticas económicas y el PNB. Se deben tomar medidas concretas para cuantificar la contribución no remunerada de la mujer a la agricultura, la producción de alimentos, la reproducción de la especie y las actividades domésticas (Citado en IN, 1985a: 10).

El programa de estadísticas, datos e indicadores respondió a este debate. Partía de un conjunto de constataciones preliminares realizadas por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (Safilios-Rothschild et al., 1991: 25). En primer lugar, las actividades llevadas a cabo por las mujeres dentro y fuera del hogar eran subestimadas económicamente, por lo que no se recogían en estadísticas. En segundo lugar, los datos disponibles eran inexactos e incompletos, lo que conducía a que las mujeres terminaran siendo consideradas inactivas laboralmente, a pesar de que su trabajo era indispensable para la familia, la comunidad y el Estado. En tercer lugar, los conceptos utilizados contenían prejuicios sexistas, por ejemplo, la consideración de los hombres como “jefes de familia” por antonomasia, de modo que las mujeres solo podían asumir ese rol ante una ausencia masculina. Por último, los conceptos utilizados estaban referidos al mundo industrializado donde la producción se llevaba a cabo en el mercado y el trabajo era remunerado.

El programa se ejecutó en dos fases: 1982-1983 y 1984-1985. En la primera el INSTRAW trabajó en estrecha alianza con la OENU.²³ El trabajo consistió en una compilación de indicadores, además de una revisión de conceptos y metodologías. De allí resultaron dos documentos técnicos: “Compilando indicadores sociales sobre la situación de la mujer” (INSTRAW, 1986a) y “Mejorando conceptos, estadísticas e indicadores socioeconómicos sobre la situación de la mujer” (INSTRAW, 1988a). El primero revisaba conceptos, fuentes e indicadores socioeconómicos sobre la situación de las mujeres, con base en estadísticas e indicadores producidos dentro del sistema de Naciones Unidas. El segundo revisaba conceptos, fuentes de datos y tipos de usuarios/as. Al mismo tiempo, explicaba el papel complementario de los censos, muestreos y sistemas de registros que podían ser utilizados para construir una imagen confiable de las necesidades de las mujeres y su participación en el desarrollo. Sobre estos productos del programa, el informe de evaluación de Safilios-Rothschild et al. señalaba lo siguiente:

Estas dos publicaciones han preparado el terreno para la implementación de cambios en el área de estadísticas sobre mujeres. En este sentido, INSTRAW fortaleció el trabajo que la OENU quiso emprender, enfatizó el punto de vista y las necesidades de las organizaciones y maquinarias de las mujeres como usuarias de la estadística y ayudó a incrementar la legitimidad y visibilidad de este importante trabajo (1991: 26).

23 Como ejemplo de dicha colaboración, una persona miembro del personal de la OENU, con experiencia técnica en el área y conocimiento del funcionamiento de ambas entidades, llegó a formar parte del personal del INSTRAW (Safilios-Rothschild et al., 1991: 26).

La segunda fase del programa consistió en revisar los problemas existentes en el campo de las estadísticas e indicadores y en la realización de programas de capacitación ajustados a las necesidades regionales (IN, 1984b).

El programa de estadísticas, indicadores y datos sobre las mujeres puso en marcha tanto los componentes de investigación y capacitación del INSTRAW como la metodología del trabajo en redes y las alianzas. En cuanto al trabajo en redes, el INSTRAW organizó reuniones de expertos/as para introducir mejoras a través del intercambio de ideas y conocimientos.²⁴

Asimismo, miembros del personal del INSTRAW, junto a consultores/as y otras oficinas de Naciones Unidas, produjeron documentos de referencia enfatizando el ámbito de investigación.²⁵

Finalmente, aparte de la alianza con la OENU, el INSTRAW desarrolló productos junto a entidades como las oficinas estadísticas de la OIT, el Departamento de Asuntos Internacionales Económicos y Sociales de Naciones Unidas (DIESA), PNUD y UNICEF.²⁶

La preparación de materiales de capacitación, talleres y seminarios se llevó a cabo junto a oficinas estadísticas, ministerios y otras instituciones que formaban parte de los mecanismos establecidos

a nivel nacional. El instituto organizó estos eventos con organismos internacionales como las comisiones económicas regionales de Naciones Unidas (ECA, ESCAP, CEPAL, etc.), lo que facilitó la logística, dio mayor alcance geográfico al programa y permitió adquirir experiencia en sensibilización de género a los/as profesionales del desarrollo.

En cuanto a la capacitación, el programa se orientó a sensibilizar sobre mejores metodologías, la compilación de estadísticas sobre mujeres, las características de la información a recabar y su utilización en la práctica del desarrollo, sobre todo en lo que respecta a la abogacía. También sensibilizó a encargados/as de realizar, alimentar y/o revisar los marcos estadísticos de referencia (censos nacionales, SCN de las Naciones Unidas, encuestadoras, etc.). El INSTRAW actuó sobre estos grupos como agente de presión para cambiar estándares nacionales e internacionales. Algunos talleres fueron más allá de sensibilizar y compilar estadísticas e incluyeron discusiones sobre problemas metodológicos y conceptuales, así como propuestas para generar soluciones alternativas (Safilios-Rothschild et al., 1991: 24).

En cuanto a la información, en particular, su difusión, las reuniones y foros nacionales e internacionales en los que participó el INSTRAW, dando a conocer su programa y los avances alcanzados, fueron reseñados (Safilios-Rothschild et al., 1991: 27). En el mismo sentido, INSTRAW Noticias, en una edición especial por su décimo aniversario, dedicó dos artículos al tema: “INSTRAW 10 años después: Nueva sociedad entre hombres y mujeres” y “Estadísticas de la mujer” (IN, 1990a: 2-7 y 26). El instituto divulgó afiches y folletos con imágenes y datos que daban cuenta del trabajo no reconocido que llevaban a cabo las mujeres.

El programa de estadísticas, indicadores y datos contribuyó a hacer visible –por utilizar el título del conocido libro de Boserup– el papel de las mujeres en el desarrollo económico. El programa contribuyó al perfeccionamiento de los sistemas internacionales

24 Las reuniones se realizaron regularmente durante la década de los ochenta: Reunión del Grupo de Expertos sobre el mejoramiento de estadísticas e indicadores sobre la situación de las mujeres (Nueva York, 1983); Conferencia de estadísticos europeos sobre estadísticas e indicadores del rol y situación de las mujeres, a la que asistieron miembros del INSTRAW y de la Comisión Económica para Europa (CEE) (Ginebra, 1985); Reunión del Grupo de Expertos/as sobre medición del ingreso de las mujeres y participación y producción en el sector informal (Santo Domingo, 1986) (véase INSTRAW, 1986b); Encuentro regional con la CEE sobre Estadísticas e Indicadores de medición del trabajo de las mujeres (Grecia, 1988); Encuentro intergubernamental CEE/INSTRAW sobre estadísticas de las mujeres (Ginebra, 1989).

25 Entre estos materiales se pueden enumerar los siguientes: León y Arriagada (1986); INSTRAW (1986a); INSTRAW (1988a); INSTRAW (1989a); Sicherl (1989); INSTRAW (1991a).

26 Para mayor información sobre los productos desarrollados y cooperación del INSTRAW con entidades nacionales e internacionales, ver ONU Mujeres (2014).

de clasificación y a que actividades como acarrear agua, cuidar a otros/as, trabajar en el hogar, producir alimentos, artesanías y objetos industriales, usualmente realizadas por mujeres, dejaran de estar ausentes de las estadísticas económicas y se reconociera su aportación a familias, comunidades y Estados. Los/as formuladores/as de políticas, para diseñar y asignar recursos, debían tomar en cuenta el papel económico de las mujeres. El alcance del programa se reflejó en la publicación de documentos que sirvieron de guía para la recopilación de datos con mayor cobertura, adaptando metodologías y conceptos a las necesidades regionales. Dichas guías resultaron útiles para la planificación, el monitoreo y la evaluación de proyectos y esto propició el reconocimiento del INSTRAW e impulsó la demanda por parte de gobiernos y otras instituciones internacionales para la realización de los programas de capacitación.

Mujeres y Economía Informal

El programa de Estadísticas, Indicadores y Datos sobre las mujeres estuvo estrechamente relacionado con el tema de la relación entre las mujeres y la economía informal. El INSTRAW dedicó una parte de sus esfuerzos en los años ochenta a promover un programa de investigación sobre este problema. Su objetivo fue diseñar metodologías que pudieran ser utilizadas para cuantificar la participación de las mujeres y su contribución al sector informal con la idea de hacer que los SCN fueran sensibles a las contribuciones de las mujeres (Safilios-Rothschild *et al.*, 1991: 27-29). La primera reunión de expertos/as en el tema se realizó en octubre de 1986, en la sede de Santo Domingo (IN, 1986b: 8-9).

Este programa también se llevó a cabo mediante una estrecha retroalimentación entre los componentes de investigación, capacitación y difusión de información. El informe de Safilios-Rothschild *et al.* indicaba lo siguiente:

El equipo encuentra, y esta opinión ha sido reforzada por los comentarios de las personas entrevistadas en el sistema de Naciones Unidas, que la investigación acerca de la contribución de la mujer al sector informal y la preparación de manuales técnicos sobre el tema son muy relevantes para las necesidades de los usuarios. Y ellos son pertinentes ya que nuevos conceptos están siendo aplicados para definir el sector informal y las contribuciones económicas de las mujeres; y se siente la necesidad de revisar las clasificaciones internacionales y de expandir la frontera de la producción en el sistema de Cuentas Nacionales. En términos de relevancia para los grupos de usuarios, todos los trabajos de INSTRAW [...] son de gran ayuda para los productores y los usuarios de estadísticas en el sentido que ellos les suministran los métodos y herramientas necesarias (1991: 32).

En este sentido, el INSTRAW preparó, junto a la OENU, algunos documentos de trabajo (*working papers*) que fueron presentados al grupo de expertos/as internacionales encargado de la revisión del SCN. El resultado fue la publicación del SCN de 1993 (Sistema de Cuentas Nacionales, 1993: 985-993). El nuevo instrumento prestaba atención a la delimitación de la frontera de la producción con respecto a la cobertura de la producción por cuenta propia de bienes y servicios, realizaba una ampliación del SCN a las cuentas satélite (que utilizan conceptos de productos e ingresos alternativos a los del marco central) y reconocía que la distinción entre sectores formales e informales de la economía era importante para muchos países en desarrollo.

El tema de las mujeres y el sector informal, las cuentas satélites y las fronteras de producción fueron temas trabajados y difundidos por el INSTRAW. El instituto había participado, además, en la redefinición del sistema internacional de ocupaciones de OIT (INSTRAW, 1989a). Si bien no se puede afirmar que las innovaciones en el SCN hayan sido un resultado directo y exclusivo del trabajo del INSTRAW, éste, sin duda, contribuyó a los cambios. El Grupo Intersecretarial de Trabajo sobre Cuentas Nacionales agradeció al INSTRAW su participación (Sistema de Cuentas Nacionales, 1993: 14).

Mujeres y Economía Internacional

En 1983 fueron analizados una serie de estudios sobre el papel de la mujer en las relaciones económicas internacionales, con atención al análisis de “las interconexiones entre los niveles microeconómico y macroeconómico y su impacto en el papel y la posición de la mujer” (Joeques, 1987: 205). Vida Tomšič, quien era miembro de la Junta de Consejeros/as del INSTRAW en ese momento, planteaba el problema de la siguiente manera:

La influencia de las relaciones económicas internacionales sobre el estatus de la mujer y de la gente en general era fuertemente enfatizada desde el principio de la década de la mujer de las Naciones Unidas. Una gran cantidad de investigaciones a fondo son necesarias en esta área que permitan verificar las tendencias económicas y políticas en el mundo y como podrían afectarnos, a través de presiones políticas, militares y sobre todo económicas, para lo cual los países en desarrollo se encuentran expuestos y para emprender la acción apropiada (Tomšič, 1990: 5).

En 1985 el INSTRAW publicó una serie de informes sobre temas como comercio, dinero y finanzas, tecnología, industria y agricultura.²⁷

Fueron estudios técnicos que luego servirían de base para el libro de Susan P. Joeques *La mujer y la economía mundial* de 1987, en el cual se examinaba la posición de la mujer, tanto en el contexto de la economía mundial como nacional, de la comunidad y el hogar. Serían el punto de partida para buscar soluciones a los problemas generados por la crisis mundial, así como para los futuros trabajos que el INSTRAW desarrolló a lo largo de la década en áreas como crédito, tecnología, mujer rural y desarrollo y cooperativas, entre otros.

Programas sectoriales

Una estrategia del INSTRAW para llevar a cabo programas de investigación y capacitación fue analizar el papel específico de la mujer en sectores particulares del desarrollo. Fueron los llamados programas sectoriales y tenían expresamente un alcance menor en comparación con el programa de Estadísticas, Indicadores y Datos.

Entre 1988 y 1989, el INSTRAW concentró dichos programas sectoriales en un grupo particular dentro del conjunto de grupos en los que se organizaron las actividades de investigación y capacitación (INSTRAW, 1988b). Los programas sectoriales fueron los siguientes: a) El rol de las mujeres en el Decenio Internacional de Agua Potable y Saneamiento (DIAPSA) (Programa 11); b) Mujeres y Fuentes de Energía Nuevas y Renovables (Programa 12); c) Mujeres en actividades empresariales y gerenciales dentro de la industria (Programa 13); d) Mujeres y estrategias agrícolas y de alimentación (Programa 14).

De estos cuatro programas, los relativos a Agua y Saneamiento y Fuentes de Energía Nuevas

27 Una lista de estos informes es la siguiente: Gidwani (1985); North-South Institute (1985); Stern (1985); Berio y Molina (1986); Okeyo (1985); Bryceson (1985).

y Renovables fueron los de mayor alcance en términos de duración, alianzas establecidas y combinación de los componentes de investigación, capacitación y difusión. Su efecto catalizador quedó patente al promover la inclusión de las mujeres en las agendas de trabajo de los planes de acción emitidos por las dos Conferencias internacionales de Naciones Unidas dedicadas a esos temas, los cuales fueron reiterados en 1985 en las Estrategias de Nairobi (UN, 1986).

a) Agua y Saneamiento Ambiental

En noviembre de 1980, la AG proclamó el Decenio Internacional del Agua Potable y el Saneamiento Ambiental (DIAPSA) para los años 1981-1990 (UNYB, 1980: 898). La Conferencia de Copenhague del mismo año, en su Resolución 25, animó a los Estados miembros y organizaciones internacionales a promover los objetivos del DIAPSA considerando que las mujeres “invierten por lo menos un tercio de su trabajo en localizar y transportar agua para la ingesta, agricultura, producción y preparación de alimentos e higiene familiar” (UN, 1980: 87).

Un artículo de *INSTRAW Noticias* de 1989 señalaba que el 80% de las enfermedades y afecciones del decenio tuvieron como causa la existencia de instalaciones inadecuadas de aprovisionamiento de agua y saneamiento. Tales condiciones afectaban a las poblaciones empobrecidas, especialmente a las mujeres. Aportaba, adicionalmente, otros datos, subrayando el vínculo entre el agua y la situación de las mujeres en los países en desarrollo:

En 1980, en los países en desarrollo [...] tres personas sobre cinco no tenían agua potable salubre y solamente una sobre cuatro disponía de instalaciones sanitarias. [...] Son esencialmente las mujeres que van a buscar el agua, que utilizan y que se encargan de la educación sanitaria de su familia. Juegan por lo tanto un papel

capital en la administración de los servicios de abastecimiento en agua y de saneamiento. Por sus funciones domésticas, están constantemente en contacto con el agua contaminada, y ellas constituyen, por ello, el grupo más expuesto a las enfermedades provocadas por el agua (IN, 1989b: 2-3).

Teniendo en cuenta la Resolución de Copenhague y la relevancia del tema para la promoción de las mujeres, el INSTRAW, en abril de 1982, propuso al Comité Directivo para la Acción Cooperativa del DIAPSA la formación de una Fuerza de trabajo interagencial sobre Mujeres y la DIAPSA (IN, 1984b: 8). La propuesta fue aceptada y el instituto asumió, junto a UNICEF, la responsabilidad del Secretariado de la Fuerza de Trabajo (UNYB, 1982: 1150) presidida por el PNUD en el marco del Programa para la Promoción del Papel de la Mujer en el Abastecimiento de Agua y Servicios de Saneamiento Ambiental (PROWESS, por sus siglas en inglés).

El programa se ejecutó entre 1982 y 1994. En un folleto informativo publicado por el INSTRAW en 1984 se planteaba el problema de las mujeres, el agua y el saneamiento de esta manera: “El costo de oportunidad en términos del tiempo desperdiciado y la energía gastada en este arduo trabajo es tremendo ya que difícilmente deja espacio para realizar las otras numerosas tareas y funciones sociales que se esperan de las mujeres, sin mencionar ceder tiempo para actividades que generen ingresos tan vitales para la supervivencia de sus familias” (IN, 1984b: 6). Y más adelante:

Tomar una perspectiva más amplia, debe ser notado que a menos que las mujeres sean percibidas como una parte integral de la fuerza laboral de generación de ingresos, mucho del potencial que puede ser generado del tiempo y la energía economizada

podría ser desperdiciada por la comunidad. Asimismo, el potencial para beneficios adicionales que pueden acumularse de la higiene y saneamiento incrementado podrían no ser próximos a menos que estos aspectos sean reconocidos e incorporados dentro de proyectos de suministro de agua y saneamiento de acuerdo con el rol específico que las mujeres juegan como productoras y usuarias (INSTRAW, 1985b: 7).²⁸

El INSTRAW produjo reportes de seminarios y talleres, paquetes modulares de capacitación, documentos de difusión de información (INSTRAW, 1991b) y una reunión de expertos/as (IN, 1984b) para recabar información, debatir ideas y hacer recomendaciones para programas y proyectos (ONU-Mujeres, 2014). A diferencia de otros programas, sin embargo, en el de agua y saneamiento la estrategia de reuniones de grupos de expertos/as no produjo un conjunto de conceptos, metodologías y alternativas que se convirtieran en referencias globales. Para la difusión, el instituto incluyó por lo menos un artículo sobre agua y saneamiento en cada número de *INSTRAW Noticias* a lo largo de toda la década (1984-1992) y probablemente preparó artículos para periódicos y revistas, además de comunicados de prensa (IN, 1984b).

El programa de agua y saneamiento hizo énfasis en el componente de capacitación.²⁹

²⁸ Véase IN (1984b: 8-11), IN (1989b) e INSTRAW (1994a: 2).

²⁹ No obstante, este énfasis debe ser interpretado con cautela. Es posible que algunos informes y trabajos de investigación se hayan perdido, pues existe evidencia de que el instituto produjo al menos dos documentos de trabajo (working papers) que fueron enviados a eventos internacionales y cuyo registro no se encuentra en ONU Mujeres (2014). El primero, titulado "Participation of Women in the Development and Use of Water", presentado en el Coloquio Internacional de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo de 1983; el segundo, "International Drinking Water Supply and Sanitation Decade: Focus on Women", remitido al Encuentro de Medios sobre DIAPSA ese mismo año (INSTRAW, 1994a: 13).

"El costo de oportunidad en términos del tiempo desperdiciado y la energía gastada en este arduo trabajo es tremendo ya que difícilmente deja espacio para realizar las otras numerosas tareas y funciones sociales que se esperan de las mujeres, sin mencionar ceder tiempo para actividades que generen ingresos tan vitales para la supervivencia de sus familias".

Las herramientas principales elaboradas fueron el Paquete Multimedia de Capacitación en Agua y Saneamiento Ambiental de 1986, producido en cooperación con el Centro de Turín de la OIT. Se dirigió a planificadores/as del desarrollo y funcionarios/as de alto nivel de programas y proyectos en el campo del agua. El segundo –una ampliación del anterior– fue publicado en 1989 junto con la Fondation de l'EAU (Francia). Estuvo dirigido a población rural y no alfabetizada. A partir de ambos paquetes se realizaron talleres y seminarios, la mayor parte de ellos en África.

En el marco de su función como parte del Secretariado de la Fuerza de Trabajo, para la Conferencia de Nairobi el INSTRAW estuvo encargado de preparar un papel de trabajo, cuyo producto fue el "Women and the International Drinking Water Supply and Sanitation Decade" (INSTRAW, 1985b). Estuvo también encargado del Panel sobre "Agua y mujeres" para el Foro de ONG.

Sin embargo, el programa, a diferencia del programa de Estadísticas, Indicadores y Datos, estuvo orientado principalmente a la capacitación y no tuvo el soporte de un programa de investigación asociado. Así lo constataron Safilios-Rothschild *et al.* (1991: 40). Adicionalmente, ni el INSTRAW ni el Centro turinés de la OIT contaban con personal especializado en este campo. La vinculación entre capacitación e investigación, una de las estrategias del INSTRAW para ejecutar su mandato, no se dio en este caso. Las limitaciones se expresaron en la calidad de los paquetes de capacitación: los módulos no expresaban experiencia en prácticas de campo y operatividad al nivel nacional (Safilios-Rothschild *et al.*, 1991: 43).

Aunque los productos de este programa sectorial no fueron mayores que otros, el INSTRAW se había ocupado del tema del agua y el saneamiento por más de una década. La inversión en capital y recursos humanos no se reflejó en materiales de capacitación que fueran considerados una referencia en el área. No obstante, el INSTRAW logró, junto a UNICEF, crear y presidir el Secretariado de la Fuerza de trabajo sobre mujeres.

b) Fuentes de Energía Nuevas y Renovables

Al igual que los anteriores, el programa de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables del INSTRAW se implementó a lo largo de la década de los ochenta. Se enmarcó en el Plan de Acción de Nairobi (1981), el cual señalaba lo siguiente: “La transición energética debe comprender el examen de las dimensiones sociales, incluido el papel de la mujer como agente y beneficiaria del proceso de desarrollo, en vista de sus especiales cargas como productora y usuaria de energía, particularmente en zonas rurales” (Citado en INSTRAW, 1986b: 41).

En 1983, el INSTRAW preparó el informe titulado “Women and Energy in the Implementation of the Nairobi Programme of Action” en el que identificaba, siguiendo su mandato, cuatro áreas de trabajo: a) recolección, análisis y difusión de información; b) identificación de áreas para la investigación y capacitación, así como establecimiento de vínculos entre expertos/as y fuentes de financiamiento; c) asistencia a organismos nacionales e internacionales (gubernamentales y no gubernamentales) para la integración del componente de género en el diseño de políticas, planes y programas energéticos; d) preparación y difusión de paquetes y materiales de capacitación (INSTRAW, 1984a: 14-15).

A lo largo de los años ochenta, el INSTRAW produjo un conjunto de materiales en cuanto al tema de mujeres y energías.³⁰

En 1985, el INSTRAW organizó en Santo Domingo una reunión de expertos/as en el papel de las mujeres y la energía. De esta reunión surgieron recomendaciones para “incorporar las cuestiones relativas a la mujer en los proyectos, programas y actividades vinculados con el aprovechamiento y la utilización de las fuentes de energía nuevas y renovables” (INSTRAW, 1986b: 13-19). A partir de estas recomendaciones, el INSTRAW elaboró una encuesta sobre necesidades de capacitación para la mujer y las fuentes de energía nuevas y renovables, la cual puso en evidencia la falta de materiales adecuados de capacitación (IN, 1988a: 5; Safilios-Rothschild *et al.*, 1991: 47). Para atajar dicha falta, se preparó, de nuevo en una alianza de trabajo entre el INSTRAW y el Centro de Turín de la OIT, un paquete modular de capacitación (INSTRAW, 1991c). Éste se dio a conocer en 1991 y estuvo dirigido a planificadores/as, administradores/as de proyectos, profesionales y líderes y lideresas de organizaciones femeninas. Posteriormente sería probado en Egipto, Etiopía y Tanzania, con el apoyo de la Comisión Económica para África. El instituto realizó, entre 1989 y 1990, al menos seis seminarios y/o talleres de capacitación con base en el paquete modular (cuatro en África, uno en República Dominicana y otro en Yugoslavia). Al igual que el programa de Agua y Saneamiento Ambiental, el de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables estuvo especialmente orientado a la capacitación, sin que hubiera un soporte en el área de investigación.

En cuanto a la difusión de información, *INSTRAW Noticias* dedicó en 1988 un número completo al tema de las energías (IN, 1988a) y varios artículos a lo largo de la década. Además, en colaboración con la ONG “VITA”, implementó el proyecto “Mejorar

30 Entre los productos elaborados por el INSTRAW en alianza con otras instituciones se cuentan los siguientes: INSTRAW (1984b); INSTRAW (1986c); INSTRAW (1987b); IN (1988a); INSTRAW (1989b).

los nexos entre la mujer, las políticas sectoriales, programas y proyectos de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables”, el cual incluyó investigación de campo en seis países africanos. Como resultado, los gobiernos de Malawi y Zambia produjeron estudios sobre el tema con apoyo del instituto y financiamiento del PNUD.³¹

Para evaluar la contribución del INSTRAW con este programa, hay que tener en cuenta que el Plan de Acción de Nairobi no incluyó un compromiso financiero o institucional. Dicho de otra manera, ninguna nueva instancia fue creada para dirigir el programa ni fueron asignados recursos financieros firmes (INSTRAW, 1984b: 3), lo cual tuvo un impacto en los alcances del programa en general, más allá de las actividades que pudiera llevar a cabo el INSTRAW.

“Incorporar las cuestiones relativas a la mujer en los proyectos, programas y actividades vinculados con el aprovechamiento y la utilización de las fuentes de energía nuevas y renovables”.

³¹ Véase, Department of Energy, Ministry of Power Transport and Communications of the Government of Zambia (INSTRAW, 1992).



CAPÍTULO III

Crisis del INSTRAW: 1993-2003



Capítulo III

Crisis del INSTRAW: 1993-2003

A inicios de la década de los noventa, el INSTRAW se encontraba asentado como institución. Tal y como señala un reporte de 1999 elaborado por la Dependencia Común de Inspección (DCI):

En el bienio 1988-1989 todos los puestos del cuadro orgánico estaban cubiertos, las contribuciones al Fondo Fiduciario eran constantes (más de 2,3 millones de dólares de los EEUU en 1990), y el Instituto había elaborado un plan de mediano plazo para el período 1990-1995 en respuesta a las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. Pero había cambios radicales por delante (Bouayad-Agha y Hernández, 1999: 13).

Los “cambios radicales” que el instituto tenía por delante comenzaron en 1993 y no terminaron hasta 2003. En este período, a pesar de los avances logrados en su primera década, el INSTRAW atravesó una larga y compleja crisis que afectó profundamente su desempeño. El objetivo de este capítulo es describir la crisis del INSTRAW durante el período 1993-2003, los factores que influyeron en la misma, sus efectos, las estrategias puestas en marcha para intentar superarla y, finalmente, su resolución.

De la propuesta de fusión del INSTRAW y UNIFEM a la ratificación del mandato: 1993-1995

En 1993, con base en una recomendación hecha por el panel de alto nivel para la reestructuración de los sectores económico y social de Naciones Unidas, el SG, Boutros-Boutros Ghali, propuso la fusión del INSTRAW y UNIFEM (UNYB, 1993: 1036). El objetivo declarado era fortalecer los programas para la promoción de las mujeres y hacer más eficiente el trabajo de ambas organizaciones (UNYB, 1993: 1031).

Detrás de la propuesta del SG estaban influyendo al menos dos elementos. En primer lugar, el fin de la Guerra Fría, que supuso la inclusión en la agenda internacional de nuevos temas de alcance global: sostenibilidad del medio ambiente; pobreza; tráfico de sustancias ilícitas; niñez; migraciones; derechos humanos, entre otros. En segundo lugar, en los años 1990 y 1991 los principales donantes del sistema de Naciones Unidas atravesaban una crisis financiera que mermó la capacidad de los Estados miembros para cumplir con sus compromisos de financiamiento. Esta situación llegó a poner sobre la mesa la posibilidad de declarar la bancarrota del sistema (UNYB, 1990: 1005).

Fortalecer los programas de promoción de la mujer a través de una mejor coordinación de las actividades llevadas a cabo por las distintas instituciones de Naciones Unidas no era un objetivo nuevo. En 1985, el ECOSOC había solicitado al SG formular un plan de mediano plazo sobre mujeres y desarrollo, partiendo de las recomendaciones hechas en la Conferencia de Nairobi (UNYB, 1985: 942). Asimismo, había solicitado al Comité para Programas y Coordinación (CPC) llevar a cabo un análisis inter-organizacional de las actividades

y recursos existentes para la promoción de la mujer (ECOSOC, 1985; UNYB, 1985). A inicios de los noventa, habían comenzado reformas para obtener un “funcionamiento más eficaz y eficiente” y responder “a la necesidad de impulsar la cooperación económica internacional y [...] promover el desarrollo de los países en desarrollo” (AG, 1990: 49; AG, 1991: 3; AG, 1992: 1).

La propuesta de fusión del SG, por tanto, formaba parte de un proyecto más amplio de reestructuración de los sectores económicos y sociales de las Naciones Unidas. Antes de convertir la propuesta en una decisión, la Junta de Consejeros/as del INSTRAW recomendó al SG conformar un grupo de trabajo que estudiara las opciones disponibles para realizar la fusión (UNYB, 1993: 1036). El proceso se desarrolló en pocos meses. El grupo de trabajo se reunió en mayo de 1993 y elaboró un informe en el que aprobaba la propuesta, considerando que el INSTRAW y UNIFEM eran instituciones complementarias. El ECOSOC, en julio del mismo año, también aprobó la fusión. Sin embargo, condicionó la aprobación definitiva, por un lado, a la realización de un informe previo en el que se analizaran las implicaciones legales, financieras y administrativas de la fusión. Por otro lado, a la consideración de la AG.

El SG presentó en noviembre de 1993 un informe con el análisis solicitado por el ECOSOC. En la Resolución 48/111 de la AG, un mes después del informe del SG, se enfatizaba que el objetivo principal de la reestructuración debía ser el fortalecimiento de los programas para la promoción de la mujer, así como mejorar la eficiencia del trabajo de ambas organizaciones en materia de funciones, estructura y costo-efectividad. También se reconocía la importancia del papel del INSTRAW en la preparación de la Cuarta Conferencia Mundial que tendría lugar en Beijing y afirmaba que el INSTRAW y UNIFEM debían mantener sus ventajas comparativas. En este sentido, solicitó al SG, a través de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), un

nuevo informe en el que se incluyera: a) un análisis claro sobre los beneficios financieros de la fusión; b) una estimación de los gastos en que se incurriría para llevarla a cabo (recurrentes, no recurrentes y de transición); c) detalles del organigrama de ambas instituciones y la nueva propuesta sobre la estructura, que incluyera los reportes a presentar; d) implicaciones en materia de personal; e) un informe sobre consultas llevadas a cabo con el gobierno de la República Dominicana, país anfitrión del INSTRAW; f) consideraciones sobre la potencial duplicación de actividades en materia de capacitación entre ambas instituciones. Finalmente, el ECOSOC estaría encargado de remitir su recomendación final en el marco de su cuadragésima novena sesión, para examinarla y tomar una decisión antes del 31 de diciembre de 1994.

La propuesta de fusión hecha por el SG en el nuevo informe contemplaba la creación de una misma dirección para ambas organizaciones con sede en Nueva York (el traslado del INSTRAW estaba previsto para el 31 de marzo de 1995) (AG, 1994b). INSTRAW y UNIFEM debían mantener mandatos separados, así como la identidad de sus fondos fiduciarios, recibiendo contribuciones de forma separada. Se proponía también eliminar la duplicación en materia de dirección, administración, información y comunicación. Por último, los recursos ahorrados por la fusión serían utilizados para fortalecer tanto la investigación como la capacitación, entre otros elementos (UNYB, 1994: 1183).³²

Sin embargo, en septiembre de 1994, la CCAAP evaluó el informe del SG y consideró que éste no cumplía con los requisitos estipulados en la Resolución 48/111. Entre las observaciones de la CCAAP destacaban que el informe no describía claramente los objetivos de la fusión y sus ventajas,

32 Cabe destacar, por su relación con la futura creación de ONU Mujeres y el establecimiento del Centro de Capacitación en Santo Domingo, que la propuesta contemplaba que las instalaciones del INSTRAW en esa ciudad fueran utilizadas para llevar a cabo programas de capacitación en nombre del INSTRAW y UNIFEM, previo acuerdo con el gobierno de la República Dominicana.

en particular, sus ventajas financieras. El informe no comparaba los costos relativos entre Nueva York y Santo Domingo ni aclaraba la manera en la que los recursos ahorrados con la fusión serían destinados a fortalecer las tareas de investigación y capacitación. Adicionalmente, en cuanto a los recursos de personal, la CCAAP señalaba que la fusión supondría una reducción de 19 puestos de trabajo del INSTRAW (en las áreas de gestión, administración e información) y el traslado de nueve puestos desde Santo Domingo hasta Nueva York. En Santo Domingo solo quedarían dos puestos (uno del cuadro orgánico y otro de servicios generales). En este sentido, la CCAAP llegaba a la siguiente conclusión: “la Comisión Consultiva opina que el Secretario General debería justificar con otras razones la capacidad del INSTRAW de llevar a cabo actividades de investigación y capacitación, especialmente las realizadas en Santo Domingo” (AG, 1994b: 2).³³ Desde la perspectiva de la CCAAP, por tanto, la reducción de personal, junto a las ambigüedades relativas a la capacidad de cumplir con los mandatos de investigación y capacitación, parecían apuntar a un debilitamiento del INSTRAW.

A la ausencia de información suficiente sobre las “consecuencias jurídicas, técnicas y administrativas de la fusión”, información que permitiera a la AG tomar una decisión (AG, 1996a: 3), se sumaron otros factores. Por un lado, los países en desarrollo en general y los países latinoamericanos y caribeños en particular, ejercieron presión para mantener en la República Dominicana la única entidad de Naciones Unidas con sede en la región. Como señalamos en el capítulo I, una de las razones por las que se decidió asignar la sede del INSTRAW a Santo Domingo fue que un instituto dedicado al desarrollo debía estar en algún país en desarrollo. La inspectora de la DCI, Erica-Irene Daes, en un

“El INSTRAW debe permanecer donde está, dado que la inmensa mayoría de las mujeres y los problemas más urgentes de éstas se hallan en el mundo en desarrollo. En consecuencia, una por lo menos de las dependencias de las Naciones Unidas que se ocupan específicamente de la mujer también debe hallarse allí” (Daes, 1995: 93).

informe presentado en 1995, insistía en este mismo punto: “el INSTRAW debe permanecer donde está, dado que la inmensa mayoría de las mujeres y los problemas más urgentes de éstas se hallan en el mundo en desarrollo. En consecuencia, una por lo menos de las dependencias de las Naciones Unidas que se ocupan específicamente de la mujer también debe hallarse allí” (Daes, 1995: 93).

Por otro lado, si bien la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995) no trató expresamente el tema de la fusión entre el INSTRAW y UNIFEM, reafirmó los mandatos de ambas instituciones y destacó la importancia de sus labores para el cumplimiento del Plan de Acción. Respecto al INSTRAW, entre los objetivos del Plan, en el párrafo 334, se enfatizaba la necesidad de aumentar las actividades de investigación y capacitación:

El INSTRAW tiene el mandato de promover las investigaciones y la capacitación sobre la situación de la mujer y el desarrollo. A la luz de la Plataforma de Acción, el INSTRAW debe examinar su programa de trabajo y elaborar un programa para llevar a la práctica los aspectos de la Plataforma de Acción que corresponden a su mandato. Debe determinar los tipos de investigación y de metodologías de investigación a los que habrá de atribuirse prioridad, fortalecer las capacidades nacionales para realizar estudios sobre la mujer e investigaciones en materia de género, incluida la situación de la niña, y establecer redes de instituciones de investigación que puedan movilizarse para esos fines. También debe determinar los tipos de enseñanza y

33 Junto a estas incongruencias, la CCAAP también encontró que en el párrafo 17 del informe se establecía que en las instalaciones de Santo Domingo se llevarían a cabo actividades de capacitación por cuenta de INSTRAW y UNIFEM, mientras que el párrafo 33 indicaba que en dichas instalaciones se prestarían “servicios generales, de control de documentos, impresión y administración” (AG, 1996: 3).

capacitación que el Instituto puede realmente apoyar y promover (UN, 1995a: 155-156).

Las dudas expresadas por la CCAAP, la presión de países latinoamericanos y caribeños y el Plan de Acción de Beijing influyeron en que, finalmente, la AG, en la Resolución 50/163 del 22 de diciembre de 1995 (AG, 1996b), ratificara el mandato del INSTRAW.

Para finales de 1995, la propuesta de fusión expresada por el SG en 1993 no había prosperado y el INSTRAW continuaría como entidad independiente. Sin embargo, el debate sobre la fusión entre INSTRAW y UNIFEM dejó planteadas al menos dos cuestiones. La primera era que resultaba necesario afianzar la interacción entre las entidades de promoción de la mujer dentro de Naciones Unidas. La Resolución 50/162 ya recomendaba que la interacción entre las entidades dedicadas a las mujeres fuera analizada y racionalizada “en el contexto de la labor en curso para revitalizar el Consejo Económico y Social a fin de lograr un programa para el adelanto de la mujer más firme y unificado” (AG, 1996a: 3).³⁴

La segunda cuestión era que la discusión sobre las modificaciones de la arquitectura de género dentro de Naciones Unidas permanecía abierta. Como recomendaba la misma Resolución 50/162, las propuestas sobre la estructura institucional y los mandatos de los diferentes órganos dedicados a la promoción de la mujer debían considerarse parte del “proceso general de reestructuración de Naciones Unidas” (AG, 1996a: 3).

34 Ver también: Resolución del ECOSOC 1996/39, del 26 de Julio de 1996, en la que se encomia al instituto por su cooperación continua y estrecha con los organismos especializados y otros organismos afines al sistema de Naciones Unidas, así como la Resolución sobre el INSTRAW emitida por la CSW (E/CN.6/1996/66), que subrayaba la necesidad de que el instituto “siga desarrollando una cooperación activa y estrecha con los organismos especializados y organizaciones afines del sistema de las Naciones Unidas y con otras instituciones” (ECOSOC, 1996: 72).

La crisis hasta 1999 y los nuevos esfuerzos de relanzamiento

Tres años después de la ratificación del mandato del INSTRAW, la situación seguía siendo crítica. En enero de 1999, la entonces Directora del INSTRAW, Yakin Ertürk, escribía a Dunja Pastizzi-Ferencic (primera Directora del INSTRAW) lo siguiente:

Las cosas no lucen muy bien para el INSTRAW, por lo menos en la actualidad. Hay fondos disponibles sólo hasta finales de agosto para terminar los programas en marcha. Una decisión concreta debe ser tomada en el ECOSOC con respecto al futuro del Instituto. Mientras tanto, estoy llamando a algunas misiones, amigos, etc., para comenzar a generar ideas y apoyos en nuestro esfuerzo de salvar al Instituto en la modalidad más viable. (Fax del 13 de enero de 1999).

No era una preocupación aislada de la Directora. En 1998, el ECOSOC solicitó a la DCI que realizara una evaluación del INSTRAW analizando las razones e implicaciones de la situación financiera y de personal. La misma solicitud fue hecha a la Directora del instituto en cooperación con la Junta de Consejeros/as (ECOSOC, 1998). Ambos informes habrían de ser entregados en la reunión del ECOSOC hacia finales de 1999.

El reporte del instituto señalaba que la propuesta de fusión reforzó la tendencia a la baja en las contribuciones hechas por los donantes. Además, el retraso en la toma de una decisión habría tenido un efecto adverso sobre la habilidad del INSTRAW para atraer y mantener personal calificado, así como para lograr niveles satisfactorios en la implementación de los programas. Se trataba de un círculo vicioso: “los niveles insuficientes

de fondos obstaculizaron la sostenibilidad de las operaciones del Instituto, resultando en un bajo nivel en la implementación de los programas y, por lo tanto, afectando su habilidad para atraer fondos y recursos humanos suficientes” (UNYB, 1999: 1107). Los problemas de financiamiento afectaban a la situación del personal. Durante 1998 y 1999 se había congelado la contratación de puestos profesionales (incluyendo jefes/as de unidad) y se eliminaron ocho puestos de servicios generales (alcanzando una reducción de alrededor del 80% del personal). Adicionalmente, el instituto se había visto forzado a cerrar su imprenta (ECOSOC, 1999a).

El informe de la DCI coincidía en señalar como el origen de la situación del INSTRAW la propuesta de fusión. Afirmaba que, desde su fundación, el instituto estuvo insuficientemente dotado de personal orgánico y las clasificaciones de personal eran bajas en comparación con otras instituciones de Naciones Unidas para la promoción de la mujer (Bouayad-Agha y Hernández, 1999: 26). El personal de servicios generales tenía aspiraciones limitadas a una carrera profesional dentro del sistema de Naciones Unidas pues los contratos estaban condicionados a la programación de corto plazo del instituto.

La recomendación del DCI era, sin embargo, que el INSTRAW debía continuar. Era la única organización de Naciones Unidas con el mandato de investigar, capacitar e informar para la promoción de la mujer. Asimismo, la crisis financiera y de personal por la que atravesaba era un efecto de factores externos. Esta recomendación sería suscrita por el SG en julio de 1999 (AG y ECOSOC, 1999). En esas mismas fechas, representantes nacionales hicieron un llamado por la revitalización del INSTRAW. Así, según una nota de prensa de la ONU, fechada el 28 de julio de 1999, Estrella G. Callangan, representante de Filipinas, habría señalado que:

La educación primaria y la capacitación básica eran efectivas para superar la pobreza, especialmente en los países en desarrollo. El INSTRAW era vital para abordar estas áreas y debería ser revitalizado. Hay una gran necesidad de investigación, capacitación y trabajo en redes con respecto a los derechos de las mujeres y la igualdad de género. El reporte relevante debería ser adoptado por consenso y el apoyo político y financiero al INSTRAW resultaba esencial (UN, 1999).

La misma postura habría sido asumida por Honduras, cuya representante señaló: “El INSTRAW debería ser revitalizado, y para ello necesitaría el apoyo total del Secretario General. El Instituto tenía mucho que dar en materia de investigación y capacitación para lograr una mejor y más igualitaria situación de las mujeres” (UN, 1999).

En medio de una situación crítica que la ratificación de su mandato en 1995 no había logrado contener, el INSTRAW seguía recibiendo apoyos.

En este contexto, el ECOSOC aprobó la Resolución 1999/54 solicitando al SG (ECOSOC, 1999b), junto a la Junta de Consejeros/as del INSTRAW, establecer una nueva estructura y nuevos métodos de trabajo para el instituto. La propuesta fue preparada en pocos meses. El 27 de octubre de 1999 el SG presentó el informe sobre la nueva estructura y el nuevo método de trabajo. La propuesta consistía en adaptar los componentes de investigación, capacitación y difusión de información a las nuevas posibilidades ofrecidas por las nuevas tecnologías de información y comunicación. Con esta perspectiva, la AG adoptó la Resolución 54/140 sobre la “Revitalización y fortalecimiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para el Avance de las Mujeres” (AG, 2000b).

El nuevo método de trabajo consistiría en la creación del Sistema de Información y de Redes de Contacto para Crear Conciencia sobre Cuestiones de Género (GAINS, por sus siglas en inglés). Tal y como describe el informe A/56/135 del SG:

El concepto de GAINS es un sistema integrado de gestión de conocimientos e información, un sitio “centralizador” en la Web con características interactivas, que cuenta con una base de datos, redes de contacto, capacidad de búsqueda de temas relativos al género y foros en línea [...] El sitio se diseñará con miras a facilitar el acceso a los datos y los servicios de gestión de conocimientos por parte de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de mujeres y coordinadores de cuestiones de género en países tanto desarrollados como en desarrollo. Proporcionará diversos servicios, entre ellos noticias continuamente actualizadas sobre publicaciones, investigaciones y capacitación que incorporan las cuestiones de género; un “escaparate de buenas prácticas” y, a más largo plazo, un servicio de búsqueda de temas concretos (AG, 2001: 17).

A partir de esta idea, el instituto orientó sus escasos recursos humanos y financieros al desarrollo de la plataforma, dejando de lado otras actividades. Entre 2000 y 2003 solo se realizaron cinco productos de investigación (migración laboral, incorporación de la perspectiva de género en la agenda política,

género y nuevas tecnologías y violencia contra la mujer). *INSTRAW Noticias* dejó de publicarse, quizá porque el GAINS pasaría a ser el principal canal de comunicación y difusión de información.³⁵ El INSTRAW logró crear la estructura básica del GAINS: una página de acceso directo en la red con elementos interactivos para respaldar servicios básicos como la investigación, el establecimiento de redes y la capacitación. En una nota de 1999, el SG señaló a la AG que era preciso continuar desarrollando y reorientando la plataforma debido al “carácter experimental del proyecto, la falta de conocimientos técnicos y de recursos y la brevedad de los plazos disponibles” (AG, 1999: 2).

Las dificultades financieras y de personal, no obstante, continuaron. Entre 2000 y diciembre de 2003, el puesto de Director/a estuvo vacante y la dirección del INSTRAW estuvo a cargo de la Oficina del Consejero Especial del SG en materia de Género (OSAGI, por sus siglas en inglés). Financieramente, el INSTRAW dependió de subvenciones excepcionales que provenían del presupuesto regular de Naciones Unidas (UNYB, 2002: 1166).

Durante 2001, el INSTRAW implementó una estrategia para recaudar fondos con ayuda de una firma consultora. Esta incluyó el desarrollo de una lista de nuevos donantes potenciales, publicidad y materiales de comunicación, difusión pública del GAINS y preparación de un portafolio de proyectos para los cuales se buscaron fondos provenientes de fuentes no gubernamentales. Por su parte, el Secretariado de Naciones Unidas llevó a cabo reuniones con donantes, presentó el GAINS ante delegaciones y ONG y mantuvo la solicitud de fondos ante los Estados miembros (UNYB, 2001: 1055). Sin embargo, para 2002, los principales donantes disminuyeron sus contribuciones y la recaudación de fondos no produjo los resultados esperados. Asimismo, resultaba difícil que el

35 Los números de *INSTRAW Noticias* se imprimieron periódicamente de 1984 a 1998.

INSTRAW se comprometiera en actividades conjuntas con otras entidades del sistema puesto que no podía garantizar su ejecución.³⁶

Durante 1999 y 2003, los esfuerzos de relanzamiento o revitalización del instituto coexistieron con las dudas sobre su viabilidad.³⁷ No obstante, precisamente en 2003, la situación cambiaría. Ese año el Grupo Latinoamericano y Caribeño (GRULAC) solicitó al ECOSOC revitalizar al INSTRAW.³⁸ Antes de finalizar el año, tras un largo período vacante, el cargo de Director/a fue asignado a la embajadora eminente Carmen Moreno.³⁹ Poco antes el ECOSOC había enmendado los estatutos del INSTRAW en sus apartados sobre la composición de la Junta de Consejeros/as y el nombramiento de la Directora y el personal orgánico (artículos III y IV) (ECOSOC, 2003: 4-7). La Junta de Consejeros/as pasó a ser una Junta Ejecutiva compuesta por funcionarios/as gubernamentales nominados/as por los Estados miembros (dos por cada una de las cinco regiones geográficas del sistema de Naciones Unidas) y aprobados por el ECOSOC. El/la Directora/a del instituto, el/la Subsecretario/a General para Asuntos Económicos y Sociales, un/a representante del país anfitrión y un/a representante de cada una de las comisiones regionales del ECOSOC fungirían como miembros ex officio de la Junta. Además, el/la Directora/a sería nombrado/a por el SG en consulta con la Junta Ejecutiva.

36 Por ejemplo, UNICEF habría propuesto al INSTRAW financiar una base de datos sobre capacitación en materia de género, pero dicho proyecto no pudo llevarse a cabo debido a la escasez de recursos y personal del instituto (AG, 1999: 2).

37 En este período, se pensaron nuevas modalidades para el funcionamiento del INSTRAW, que iban desde su fusión con UNIFEM o con la Universidad de Naciones Unidas (UNU), todas las cuales fueron descartadas. En el año 2002, la AG, mediante la Resolución 56/125, estableció el Grupo de Trabajo sobre Futuras Operaciones del INSTRAW. Este grupo se reunió entre julio y agosto de ese año. Entre sus conclusiones, desestimó el cierre del INSTRAW y consideró que la fusión con UNIFEM o la UNU no resultaba deseable.

38 Entrevista a Carolina Taborga, 17 de octubre de 2013. Carolina Taborga es, actualmente, representante de ONU Mujeres en Paraguay. Con la salida de Carmen Moreno del INSTRAW, Taborga ejerció funciones como Oficial a cargo.

39 Carmen Moreno fue directora del INSTRAW desde finales de 2003 hasta mediados de 2008.

Producción intelectual

El debate sobre la fusión INSTRAW-UNIFEM no condujo a dicha fusión, sino a la ratificación del mandato del INSTRAW. Sin embargo, el debate tuvo efectos importantes en las actividades del instituto. Por una parte, en un contexto internacional marcado por crisis financieras, el futuro incierto de la organización disuadió a los principales donantes de realizar nuevas contribuciones. Las limitaciones financieras provocaron el abandono de personal, en particular, de cuadros orgánicos, y hubo un desgaste moral en el personal (Bouayad-Agha y Hernández, 1999: 13). En algunos períodos incluso el cargo de Director/a se mantuvo vacante (por ejemplo: 1994, 1999 y 2002-2004). Por otra parte, el declive en las contribuciones recibidas por el INSTRAW fue limitando de manera paulatina la ejecución de sus actividades (véase Cuadro 3).

Cuadro 3. Producción intelectual y contribuciones recibidas por el INSTRAW: 1993-2003

Año	Número de publicaciones en Investigación	Número de publicaciones en Capacitación	Número de publicaciones en Difusión	Contribuciones en US\$
1993	6	4	4	1.574.686
1994	6	2	3	1.488.288
1995	4	9	11	1.330.262
1996	4	5	6	1.103.395
1997	1	0	5	810.720
1998	3	0	5	810.233
1999	2	1	0	602.150
2000	2	0	0	201.408
2001	1	0	0	N/D
2002	1	0	0	N/D
2003	1	0	0	N/D

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de ONU Mujeres (2014); AG (2000a); Safilios-Rothschild et al. (1991) y UNYB.
Nota: N/D significa No Disponible.

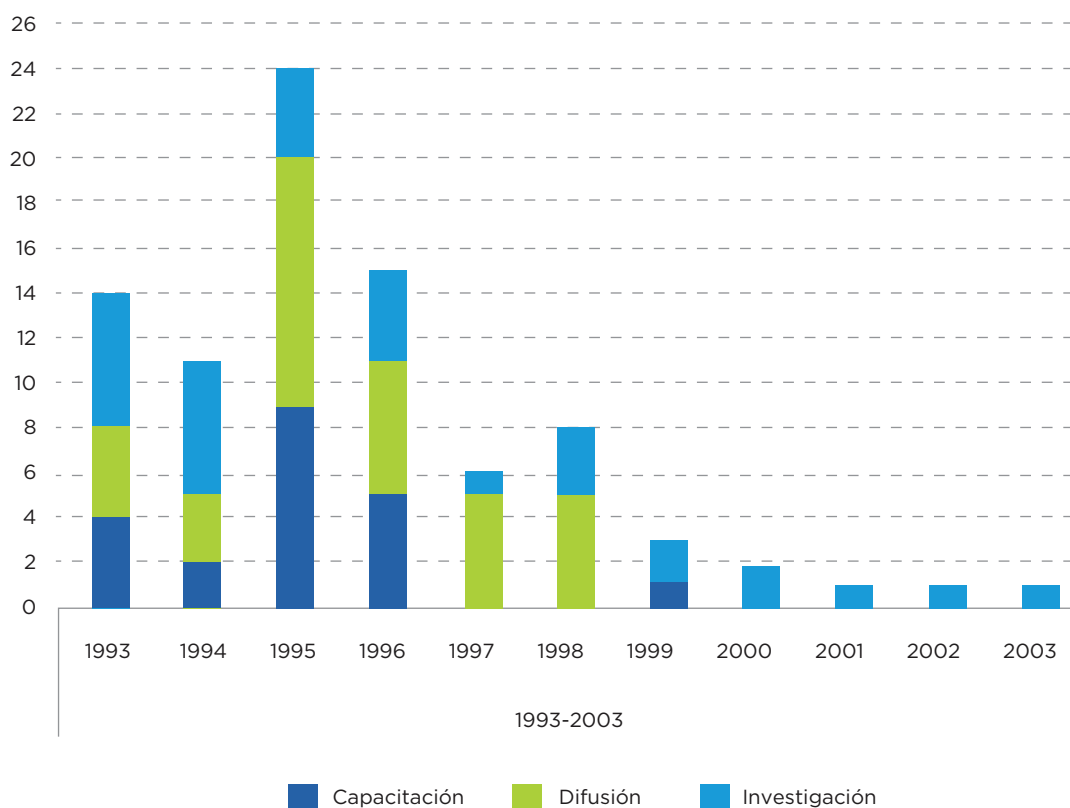
Entre 1993 y 1995, años en los que se discutió la fusión, el INSTRAW intentó, aún con pocas actividades y productos, continuar las líneas de trabajo abiertas en la década anterior. Una las principales actividades del instituto fue su participación en la Conferencia de Beijing de 1995. El INSTRAW colaboró en la elaboración del borrador de la Plataforma de Acción, asistió a reuniones

regionales preparatorias y organizó dos paneles para la Conferencia y cuatro talleres (impartidos en los foros paralelos de las organizaciones no gubernamentales) (UNYB, 1994).

De todo el período, este año fue el más prolífico en producción intelectual (véase Gráfico 5).⁴⁰

40 Las publicaciones, para 1995, fueron las siguientes: 1) en difusión e información: INSTRAW (1995a), IN (1995b), INSTRAW (1995b), INSTRAW (1995c), INSTRAW (1995d), INSTRAW (1995e), IN (1995a), INSTRAW (1995f), INSTRAW (1995g), INSTRAW (1995h) y INSTRAW (1995i); 2) en investigación: Mehra et al. (1995), Niemi (1995), INSTRAW (1995j) y UN (1995b); 3) en capacitación: Burns (1995), Dueñas-Loza et al. (1995a, 1995b, 1995c, 1995d, 1995e y 1995f), INSTRAW (1995k), Howard y Schieber (1995).

Gráfico 5. Producción de documentos del INSTRAW 1993-2003 según componente del mandato



Fuente: Elaboración propia con base en ONU Mujeres (2014).

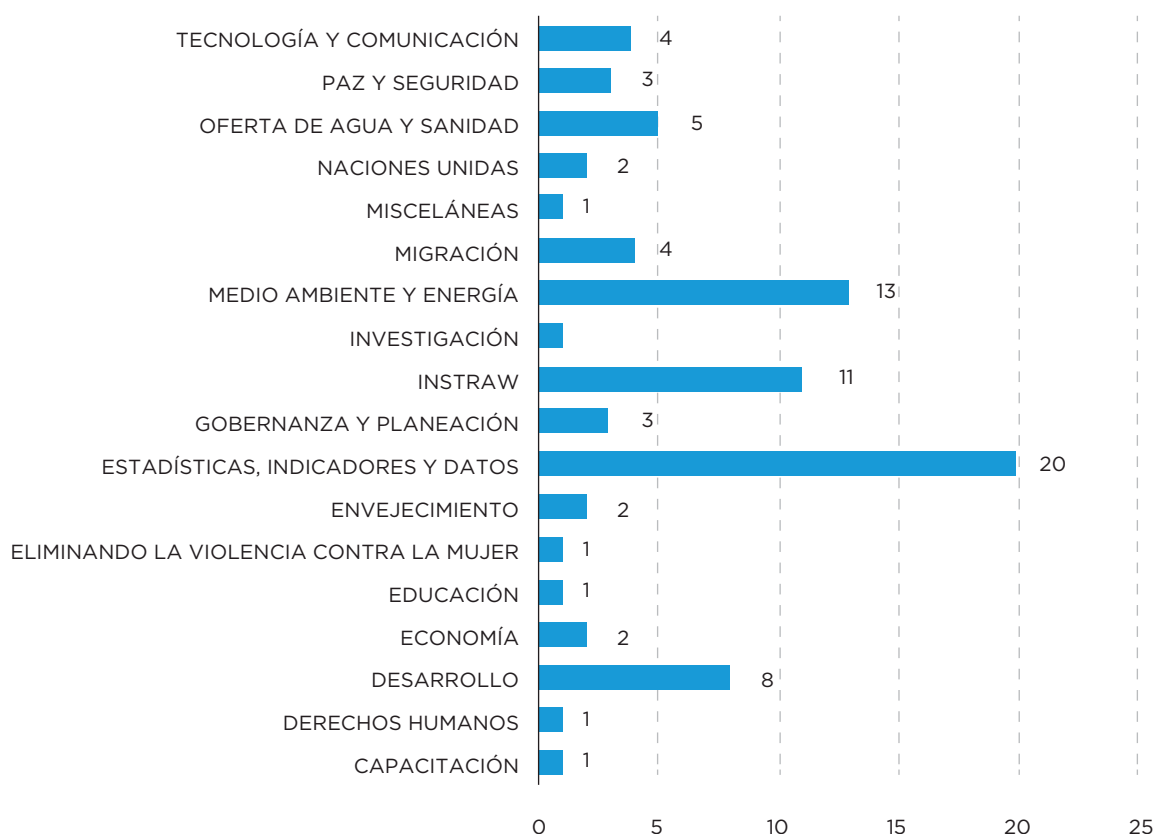
Nota: Se incluyen en el gráfico 86 informes de los que puede identificarse su tipo y año durante este período.

En el marco del programa sobre Estadística e Indicadores se produjeron investigaciones en por lo menos veinte campos (véase Gráfico 6). Destacan dos trabajos comisionados por la Comisión Económica para Europa (CEE) y parcialmente financiados por el INSTRAW. El primero de ellos, sobre la situación de mujeres y hombres en Europa y Norteamérica, presentó una visión estadística en temas tales como población, hogar, salud, trabajo remunerado, educación, crimen y toma de decisiones (UN, 1995b).

El segundo se enfocó en estadísticas sobre uso del tiempo en la región (Niemi, 1995). Además de estos trabajos, el instituto continuó su línea de investigación sobre producción del hogar y cuentas satélite e inició la línea de trabajo en materia de migración (INSTRAW, 1994b; INSTRAW, 2000; INSTRAW, 2001).⁴¹

⁴¹ El tema de las migraciones se convertiría en un importante programa de trabajo después de 2003. En el capítulo IV lo analizamos con detalle.

Gráfico 6. Producción de documentos del INSTRAW 1993-2003 según temas



Fuente: Elaboración propia con base en ONU Mujeres (2014).

Nota: Se incluyen en el gráfico 83 informes de los que puede identificarse tema y año durante este período.

El INSTRAW abrió el campo de trabajo sobre ambiente y energía, aunque no con el mismo alcance que tuvo el programa sobre Agua y Saneamiento Ambiental de la década anterior. El paquete de capacitación sobre agua y saneamiento fue ampliado para incluir un módulo sobre Mujer y manejo de los desechos (INSTRAW, 1993b). De acuerdo con la Declaración de la Cumbre de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1992), la noción de “desarrollo sustentable” se introdujo en la agenda internacional y los trabajos del INSTRAW expresaron su impacto. Además de dedicar espacios en varias publicaciones de *INSTRAW*

Noticias al tema, el instituto produjo en 1995 el paquete de capacitación sobre Mujer, Manejo del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, preparado en colaboración con el Centro de Capacitación Internacional de la OIT de Turín (Dueñas-Loza et al., 1995a; 1995b; 1995c; 1995d; 1995e; 1995f).

En 1994, el INSTRAW incluyó en su programa de trabajo el concepto de “potenciación” individual o colectiva, antecedente del posterior concepto de “empoderamiento”, entendido como “capacidad para ejercer control” (IN, 1996: 13). Para el INSTRAW, la “potenciación” constituía un área estratégica asumida por el instituto como resultado de una

evolución a partir de sus trabajos de la década anterior, en especial, los trabajos sobre mujer y desarrollo, la carpeta de capacitación en género de 1993 y los estudios sobre mujer y crédito. Con esta perspectiva, desde 1996 se incluyó a la niña y a la participación política de la mujer en los programas del INSTRAW.

Sin embargo, entre 1996 y 1999, una vez que el mandato del INSTRAW fue ratificado, la situación del instituto no mejoró. Su apoyo a los planes de acción de las diferentes conferencias mundiales, incluyendo la de Beijing, se limitó en gran parte a la publicación de artículos y números en *INSTRAW Noticias* dedicados a derechos humanos, la Cumbre de la Tierra, el año de la familia, población o niñez. La propia revista del instituto mostraba la situación crítica: se redujo el número de artículos producidos, así como las imágenes y las referencias a eventos internacionales realizados sobre mujeres y desarrollo.

La retroalimentación entre investigación y capacitación, uno de los componentes del *modus operandi* del INSTRAW, tampoco pudo ser puesta en marcha. Los escasos productos de investigación del período –dos investigaciones sobre envejecimiento (INSTRAW, 1993c; INSTRAW, 1999a), dos sobre mujer y comunicación (Cordero, 1994; Burns, 1995), una sobre tecnología (Huyer y Sikoska, 2003), cinco sobre la situación de la mujer y el desarrollo (INSTRAW, 1993d; INSTRAW, 1993e; Moreland, 1994a y 1994b; INSTRAW, 1996a), cuatro sobre el tiempo de las mujeres (IN, 1994b; Niemi, 1995; INSTRAW, 1995j; UN, 1995b), dos sobre la migración (INSTRAW, 1994b; INSTRAW, 1996b)– no pudieron servir como base a nuevos paquetes, de modo que las pocas

actividades de capacitación llevadas a cabo se hicieron sobre la base de los paquetes producidos durante la década anterior.⁴²

Entre 1993 y 1999 se realizaron 25 investigaciones, 21 actividades de capacitación y 34 productos de difusión de información (véase Gráfico 5). Del año 1999 solo hay registro de dos productos de investigación, uno en materia de capacitación y ninguno en información.⁴³ Los principales temas que se desarrollaron en el INSTRAW durante el período de 1993-2003 fueron estadísticas, indicadores y datos (20), seguido de medio ambiente y energía (13) y once sobre el INSTRAW (véase Gráfico 6). En comparación con la década anterior, se puede percibir una paulatina pero constante reducción de la producción intelectual, con la excepción de 1995, año de la Conferencia de Beijing.

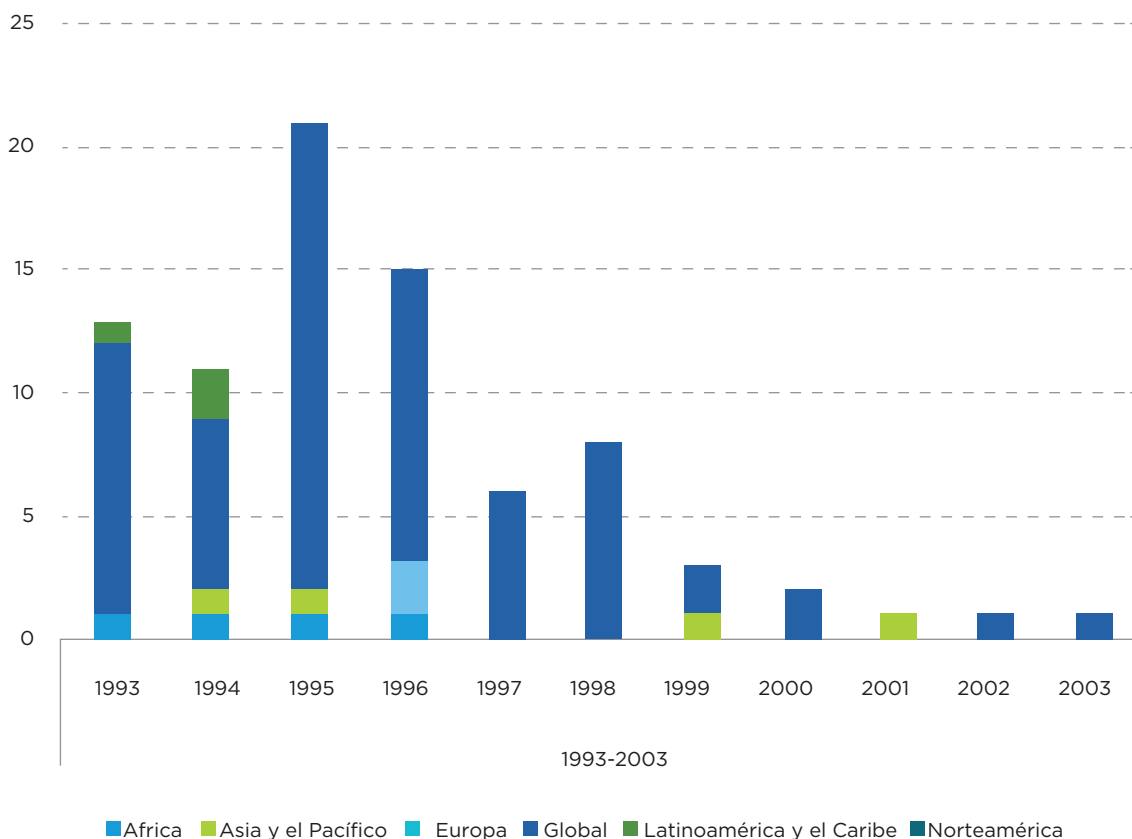
42 Resulta difícil conocer el número real de productos y/o actividades llevadas a cabo en el campo de difusión de información, pues muchas de ellas no han quedado registradas. Las que se encuentran en ONU Mujeres (2014) solo registran *INSTRAW Noticias* y los boletines, volantes y afiches que fueron guardados. No contamos con información sobre asistencia a reuniones, foros, conferencias internacionales, envío de material a través de internet, etc., que pudiera darnos una mejor idea sobre el trabajo del INSTRAW en este campo.

43 Aunque siempre existe la posibilidad de que la documentación se haya perdido, lo cierto es que las otras fuentes que hemos revisado no refieren ninguna publicación en este año.

En cuanto a la producción intelectual por regiones, se desarrollaron: a) cuatro actividades en África (INSTRAW, 1993f; INSTRAW, 1994c; National Training Seminar on Women, Water Supply and Sanitation; INSTRAW, 1995f); b) cuatro en Asia y Pacífico (INSTRAW, 1994d; INSTRAW, 1995k; INSTRAW, 1999b;

INSTRAW, 2001); c) tres actividades en América Latina y el Caribe (INSTRAW, 1993d; Cordero, 1994; INSTRAW, 1994a); y d) dos actividades en Europa (INSTRAW, 1996c; INSTRAW, 1996d). El grueso de las actividades (62) fueron desarrolladas a nivel global (véase Gráfico 7).⁴⁴

Gráfico 7. Producción de documentos del INSTRAW 1993-2003 según regiones



Fuente: Elaboración propia con base en ONU Mujeres (2014).
Nota: Se incluyen en el gráfico 82 informes de los que puede identificarse región geográfica y año durante este período.

A partir de 2003, sin embargo, después de una década de crisis, el INSTRAW comenzaría una nueva etapa de su historia.

44 Las actividades fueron: IN, 1993; INSTRAW, 1998a; INSTRAW, 1993g; INSTRAW, 1993h; INSTRAW, 1993i; INSTRAW, 1993j; INSTRAW, 1993k; INSTRAW, 1993c; INSTRAW, 1993a; INSTRAW, 1993l; INSTRAW, 1993b; IN, 1994a; IN, 1994b; INSTRAW, 1994e; Moreland, 1994a; 1994b; INSTRAW, 1994b; INSTRAW, 1994f; INSTRAW, 1995a; 1995b; IN, 1995b; INSTRAW, 1995c, 1995d, 1995e; IN, 1995a; INSTRAW, 1995f; INSTRAW, 1995g; INSTRAW, 1995h; INSTRAW, 1995i; Mehra et al., 1995; Niemi, 1995; Burns, 1995; Dueñas-Loza et al., 1995a, 1995b; INSTRAW, 1996e; IN, 1996; INSTRAW, 1996f; INSTRAW, 1996g; INSTRAW, 1996h; INSTRAW, 1996i; INSTRAW, 1998b; UN, 1996; INSTRAW, 1996a; INSTRAW, 1996b; INSTRAW, 1996j; INSTRAW, 1996k; INSTRAW, 1997a; IN, 1997a; INSTRAW, 1997b; INSTRAW, 1997c; IN, 1997b; IN, 1998b; INSTRAW, 1998c; INSTRAW, 1998d; INSTRAW, 1998e; INSTRAW, 1998f; INSTRAW, 1999a; Hilka, 1994; INSTRAW, 2000a; INSTRAW, 2000b; INSTRAW, 2002; Huyer y Sikoska, 2003.



CAPÍTULO IV

Relanzamiento del INSTRAW
(2004-2010)



Capítulo IV

Relanzamiento del INSTRAW (2004-2010)

Con los cambios en su estructura organizativa y la designación de una nueva Directora, Carmen Moreno, el INSTRAW comenzó en 2003 una nueva fase de su historia (véase Cuadro 4). Entre 2003 y 2004, el instituto se orientó, por una parte, a diseñar un plan estratégico de revitalización. Por otra parte, a establecer nuevas fuentes de financiamiento, siempre en el marco de las cooperaciones voluntarias. A partir de ese momento, el INSTRAW comenzó una etapa de intensa producción intelectual siguiendo los lineamientos del plan estratégico. En este período,

a diferencia de la década anterior, el INSTRAW pudo mejorar sus resultados numéricos en cuanto a productos intelectuales en investigación, capacitación e información. Dicho trabajo, sin embargo, se vio interrumpido en 2010: la reforma institucional de Naciones Unidas, iniciada en los noventa, incluyó a la arquitectura institucional de género y el INSTRAW terminaría siendo integrado, junto a otras entidades del sistema dedicadas a las mujeres, en lo que desde entonces se conoce como ONU Mujeres.

Cuadro 4. Directores/as del INSTRAW

Directoras	Período
Dunja Pastizzi Ferencic, Yugoslavia	1980-1991
Margaret Shields, Nueva Zelanda	1991-1993
Martha Dueñas Loza, Ecuador	1994-1997
Yakin Ertuk, Turquía	1997-2000
Eleni Stamiris (Directora a cargo), Grecia	2000-2002
Carmen Moreno, México	2003-2008
Kenneth Edwards, Guayana	Del 4 al 27 de mayo de 2009
Sergai Zelene V., Rusia	Del 22 de junio al 29 de noviembre de 2009
Yassine Fall, Senegal	1 de julio de 2010 a marzo de 2011
Nota: Hasta diciembre de 2003, según los archivos de la administración, el puesto estaba vacante. Para los años en los que no hay dirección, se encontraba un Oficial a cargo que realizaba funciones de dirección de manera provisional.	

El objetivo de este capítulo es describir cómo se inició el período de relanzamiento o revitalización del INSTRAW, cuáles fueron sus principales resultados en cuanto a producción intelectual y cómo ocurrió el proceso de fusión que finalizó la historia del instituto y dio lugar a ONU Mujeres.

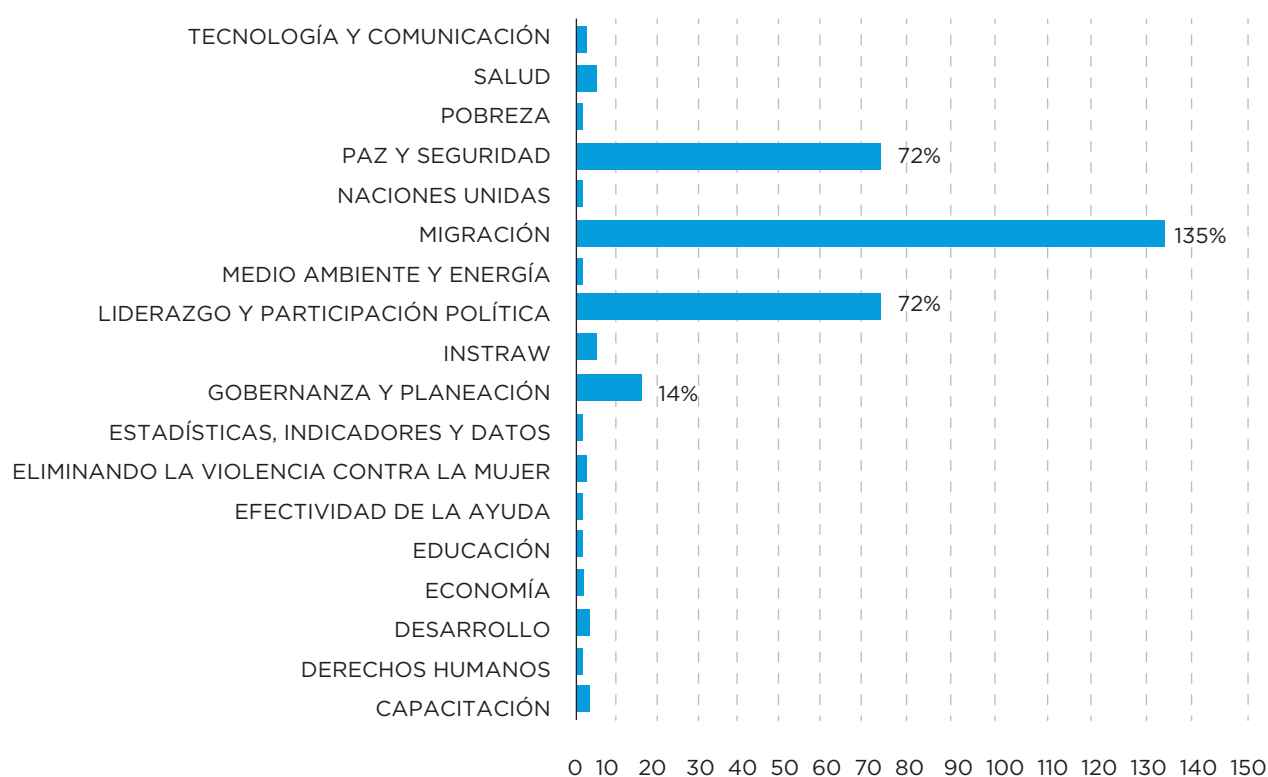
Hacia un nuevo plan estratégico

El plan estratégico del INSTRAW fue el resultado de un trabajo entre organizaciones. En alianza con el Fondo de las Naciones Unidas para la Población (FNUAP) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el INSTRAW promovió la conformación de un grupo de trabajo que definiera los objetivos del plan. También participaron otras organizaciones,

como grupos de mujeres a nivel internacional.⁴⁵ Era necesario que los programas a ejecutar fueran innovadores, no estuvieran siendo ejecutados por otras agencias y facilitaran la movilización de recursos.⁴⁶ La conclusión fue concentrar el trabajo del INSTRAW en tres áreas: 1) género, remesas y migraciones; 2) participación política de las mujeres a nivel local y municipal; y 3) género, paz y seguridad.⁴⁷

Esta última área había sido propiciada por la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de 2000, la cual apuntaba, principalmente, a que la seguridad tuviera perspectiva de género, incluyendo así las necesidades de las mujeres y que éstas pudieran ocupar todas las ramas de seguridad. La producción intelectual del instituto entre 2004 y 2010 se enfocaría, principalmente, en estos temas (véase Gráfico 8).

Gráfico 8. Producción de documentos del INSTRAW 1993-2003 según temas



Fuente: Elaboración propia con base en ONU Mujeres (2014).

45 Entrevista a Hillary Anderson, 10 de septiembre de 2013. Anderson fue Oficial de comunicación entre junio de 2004 y marzo de 2009 y encargada del INSTRAW entre marzo y julio de 2009.

46 Entrevista a Carolina Taborga, 17 de octubre de 2013; Entrevista a Carmen Moreno, 18 de noviembre de 2014.

47 En la entrevista concedida por Moreno, la entrevistada explicó que el plan estratégico consistió en concentrar los recursos en estas áreas e innovar. Capacitar e investigar suponía concentrarse en temas de impacto o estratégicos, y que, al mismo tiempo, otras instituciones no se estuvieran ocupando de ellos (Entrevista a Carmen Moreno, 18 de noviembre de 2014).

Como se puede observar, entre 2004 y 2011 se lograron 135 productos sobre migración, mientras que 72 fueron destinados tanto a temas como paz y seguridad como a liderazgo y participación política.

Para llevar adelante los programas en las áreas previstas, el INSTRAW logró en 2004 establecer distintas fuentes de financiamiento. Los gobiernos de Italia y México contribuyeron especialmente al programa de migraciones. Las principales financiaciones vinieron de: 1) España con cerca seis millones cien mil dólares; 2) Italia y Noruega con casi cinco millones de dólares; 3) Países Bajos con casi cuatro millones y medio de dólares; 4) Estados Unidos con casi un millón setecientos mil dólares; y 5) Japón con casi un millón cuatrocientos mil dólares (ONU Mujeres, s/f). La fuente principal de financiamiento fue la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI),⁴⁸ cuyos recursos se dirigieron primero al programa de participación política y luego también al de migraciones. En ese momento, el gobierno de España estaba implementando la llamada Estrategia de “Género en Desarrollo”. Leire Pajín Iraola, entonces Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, explicaba de esta manera la Estrategia:

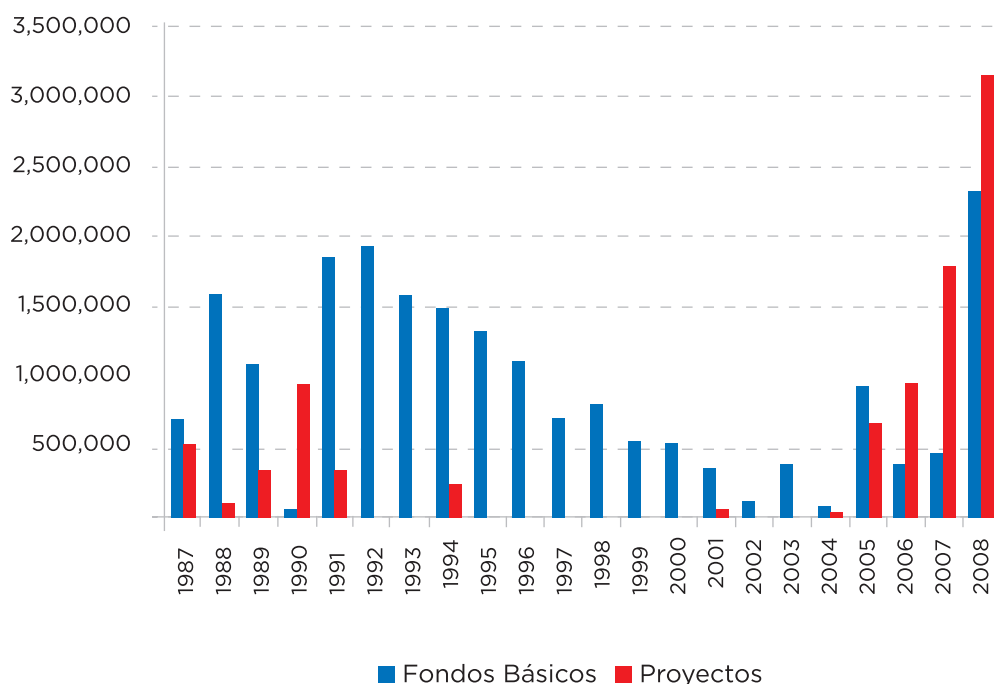
[La Estrategia] asume la Plataforma de Beijing como su carta de navegación, pero además, es una estrategia feminista, que muestra que la teoría de género y el enfoque Género en Desarrollo (GED) beben de las fuentes del feminismo, tanto como movimiento social y reivindicativo, como en su rica construcción teórica [...] La Estrategia retoma el enfoque de derechos como forma de superar la pobreza y reconoce que el tema de

género es un tema de redistribución de poderes, contemplando acciones específicas para el empoderamiento de las mujeres como forma de alcanzar la igualdad formal y real (San Miguel, 2007).

A partir de 2005, las contribuciones recibidas por el INSTRAW de los distintos donantes fueron ascendiendo año tras año, hasta alcanzar en 2008 la cantidad para entonces más alta de fondos recibidos por el instituto a lo largo de su historia (véase Gráfico 9). Sin embargo, durante estos mismos años el número de donantes se redujo y los recursos se concentraron, principalmente, en América Latina y el Caribe, lo que afectó el alcance global del instituto.

48 En octubre de 2007, la AECI pasa a llamarse AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo).

Gráfico 9. Fondos del INSTRAW (1987-2008)



Fuente: INSTRAW (2009a).

La situación del personal del INSTRAW también comenzó a experimentar cambios. La Junta Ejecutiva –que, como señalamos, reemplazó a partir de 2003 a la anterior Junta de Consejeros/as– solo había aprobado, a nivel profesional, tres puestos del cuadro orgánico (Director/a, Oficial de Asuntos Sociales y Oficial de Comunicación).⁴⁹ El resto del personal, conformado por el equipo de consultores/as y pasantes, tenía usualmente contratos de corta duración (de uno a tres meses, que se podían renovar hasta dos años). Después de una década de crisis institucional, mostrar resultados concretos se convirtió en un componente fundamental de la estrategia del instituto. Entre el personal directivo, de planta y pasantes, no obstante, se creó un ambiente de sinergia y compromiso.⁵⁰

49 Aparte de estos puestos profesionales, había otros puestos para personal encargado de servicios generales.

50 Entrevista a Carolina Taborga, 17 de octubre de 2013; Entrevista a Amaia Pérez Orozco, 13 de septiembre de 2013. Pérez Orozco fue consultora del INSTRAW en el área de género y migración.

Para la propia Directora, Carmen Moreno, esos años se logró que el instituto funcionara bajo una “dirección colectiva”.⁵¹

La política de alianzas, que había caracterizado al método de trabajo del INSTRAW desde su fundación, fue ampliada y diversificada. Dentro de Naciones Unidas, el instituto formó alianzas con entidades como PNUD,⁵² OIM,⁵³ ONU Habitat⁵⁴ y UNIFEM.⁵⁵ En el plano gubernamental,

51 El lema de la “dirección colectiva” fue “Making a Difference in Women’s Lives” (Cambiar las vidas de las mujeres) (Entrevista a Carmen Moreno, 18 de noviembre de 2014).

52 En particular, el INSTRAW colaboró con el PNUD en Vargas (2010).

53 Con OIM se realizaron tres actividades: 1) dos investigaciones (INSTRAW, 2007a e INSTRAW, 2008a); y 2) una actividad de difusión e información (INSTRAW, 2008b).

54 El instituto también colaboró en cuatro investigaciones con ONU Habitat: Ayales y Madrigal (2010), Vasallo y Ayales (2010), Arboleda (2010) y Massolo (2010).

55 El INSTRAW colaboró con UNIFEM las siguientes cuatro investigaciones: López Castañeda (2010a, 2010b, 2010c y 2010d).

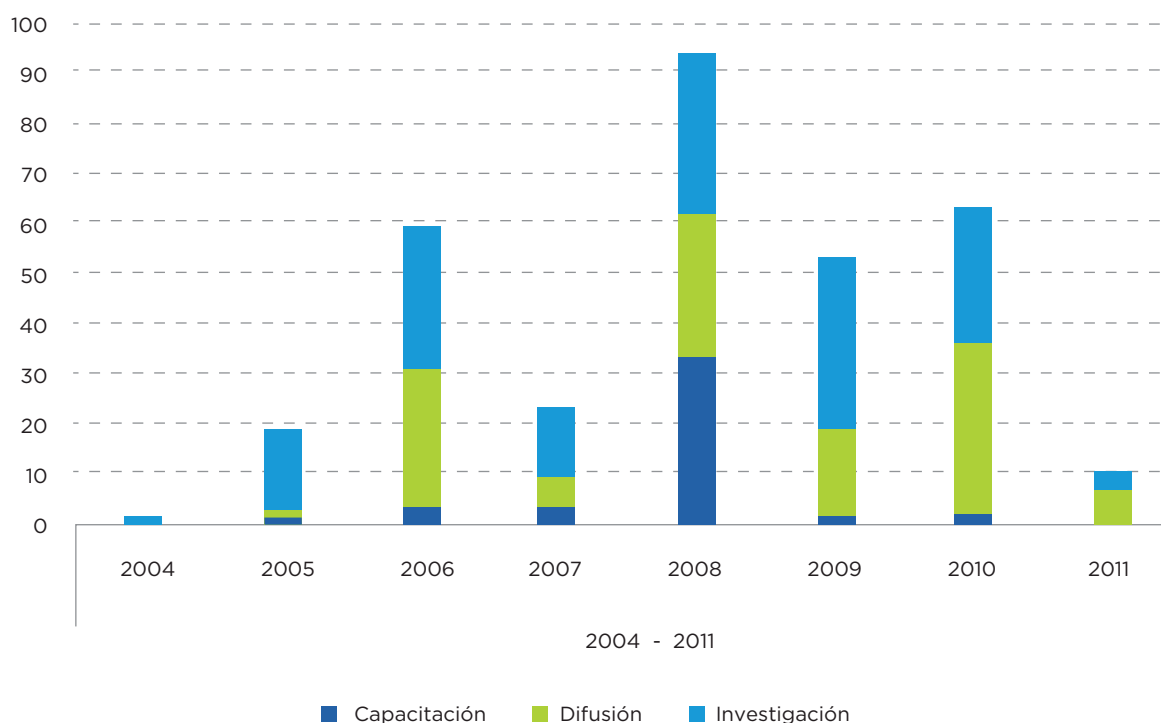
estableció relaciones con los gobiernos de Austria, Costa Rica, Italia, Japón, México y Noruega. Las alianzas con organizaciones no gubernamentales también se multiplicaron, por ejemplo, con Alerta Internacional,⁵⁶ Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso),⁵⁷ el Centro de las Mujeres Árabes para la Capacitación e Investigación (CAWTAR, por sus siglas en inglés),⁵⁸ entre otras.

Este entramado permitió ampliar el campo de acción del INSTRAW y aumentar su capacidad

para producir nuevas investigaciones e incidir en el fortalecimiento de capacidades locales y nacionales.

Con nuevos recursos de financiamiento, una estructura de personal (aunque sin contrato fijo), además de un entramado más amplio y diversificado de alianzas, el INSTRAW pudo llevar adelante los objetivos de su plan estratégico (véase Gráfico 10).

Gráfico 10. Producción de documentos del INSTRAW 2004-2011 según componente del mandato



Fuente: Elaboración propia con base en ONU Mujeres (2014).

⁵⁶ Esta ONG trabajó con el INSTRAW en Popovic et al. (2010).

⁵⁷ Con Flacso el instituto tuvo dos colaboraciones: un grupo de expertos/as (Bonder y Rodríguez, 2009) y una investigación desarrollada junto con Flacso-Ecuador (Genta y Contreras, 2011).

⁵⁸ Con CAWTAR se co-desarrollaron siete investigaciones: INSTRAW (2009b), INSTRAW (2009b), INSTRAW (2009c), INSTRAW (2009d), Mchichi (2009), INSTRAW (2009e) y Najjar y Kerrou (2009). También colaboraron en una difusión INSTRAW (2008).

A través de la migración, la participación política y la paz y seguridad, el instituto colocaba a la situación de las mujeres dentro de una perspectiva global. La ejecución de los programas siguió un ciclo marcado por la reflexión, el acopio de información y la elaboración de nuevas metodologías y marcos conceptuales. Se hicieron estudios de caso y programas de fortalecimiento de capacidades. Para la difusión de información se recurrió a diversos medios: foros y encuentros virtuales, cursos y talleres, formación de “comunidades de práctica”,⁵⁹ conferencias, programas de radio y televisión, elaboración de documentales, entre otros. La utilización de la red como medio privilegiado de contacto y difusión permitió ahorrar costos, lo cual permitió, además, la producción de un mayor número de documentos de trabajo (working papers) y estudios, así como encuentros virtuales entre expertos/as y formuladores/as de políticas. Las estrategias de capacitación también cambiaron. Los tradicionales cursos y talleres fueron sustituidos por un nuevo enfoque sobre la capacitación basado en la idea del “fortalecimiento de capacidades”, esto es, el fortalecimiento de la participación de las mujeres, de su capacidad organizativa, del diálogo entre pares para la difusión de buenas prácticas, etc.⁶⁰ Los diálogos virtuales, estrechamente vinculados con la formación de comunidades de práctica, fueron muy activos en el ámbito de la capacitación en género, aclarando conceptos, desarrollando metodologías y haciendo recomendaciones (INSTRAW, 2008g; INSTRAW, 2009g; INSTRAW, 2010). Además de la creación de comunidades virtuales, el apoyo de académicos/as para el uso de herramientas y marcos teóricos sobre género y desarrollo, así como la participación de gobiernos que se comprometieron con la implementación de programas con perspectiva de

género, fueron factores que también contribuyeron al trabajo del instituto.

En definitiva, de 2004 a 2011, se realizaron 145 productos en investigación, 134 en difusión, y 45 en capacitación.

Producción intelectual

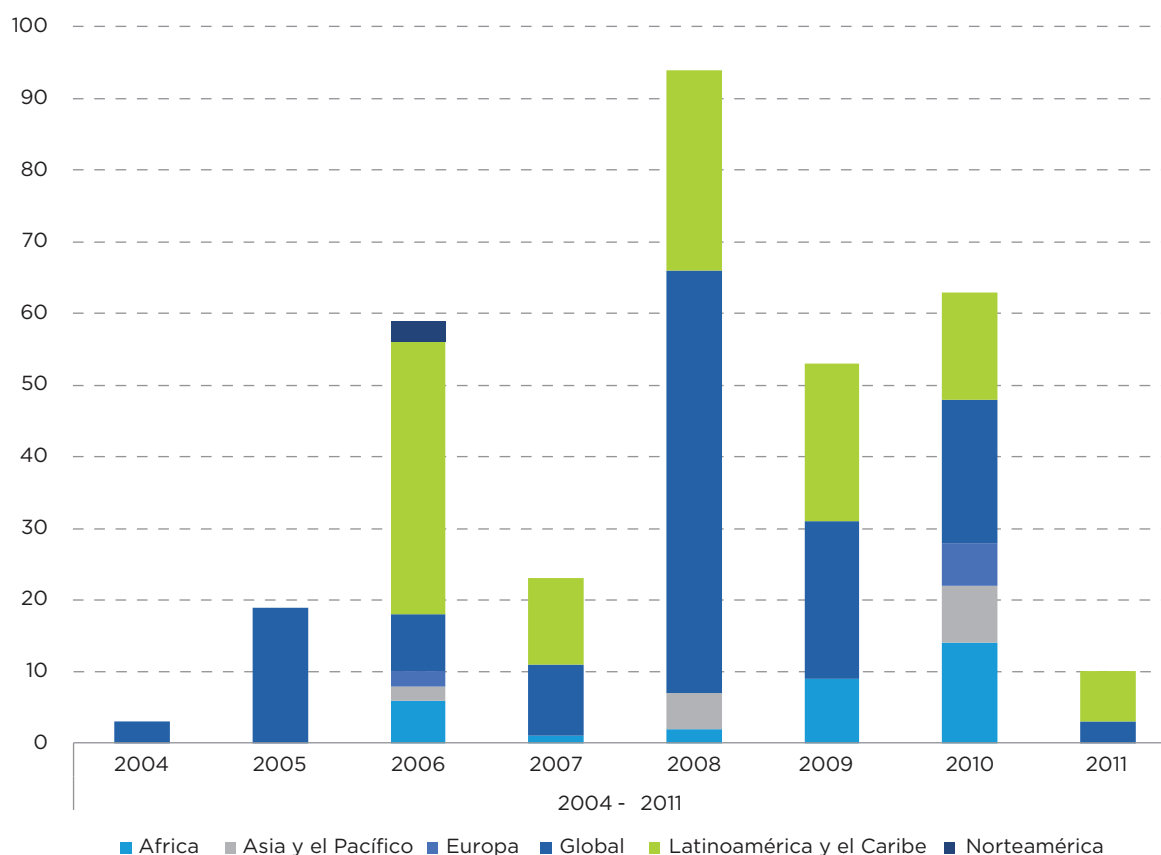
La producción intelectual del INSTRAW siguió, en sus líneas generales, los objetivos planteados en el plan estratégico (participación política local, migraciones y paz y seguridad; a éstos se sumó, posteriormente, eficacia de la ayuda). Comparada con la producción del período inmediatamente anterior (1993-2003) y la de la primera década (1983-1992), la producción de estos años fue prolija en resultados. Las actividades del INSTRAW a partir de 2003, tanto en investigación y capacitación como en información, mostraban que la revitalización del instituto había dejado de ser un proyecto.

Por regiones, se realizaron 32 actividades en África, 15 en Asia y el Pacífico y ocho en Europa. Sin embargo, la mayor parte de los productos intelectuales se concentró en América Latina y el Caribe (122) y a escala global (144), lo que mostraba una reducción del alcance global de las actividades del instituto (véase Gráfico 11).

⁵⁹ El INSTRAW entendía una “comunidad de práctica” (Community of Practice) como un proceso de aprendizaje social que tenía lugar cuando gente con un interés común en un tema o problema colaboraba, a lo largo de un período de tiempo extenso, para compartir ideas, encontrar soluciones y construir innovaciones (Ziffer, 2010).

⁶⁰ Para mayor información sobre este tema, véase PNUD (2009).

Gráfico 11. Producción de documentos del INSTRAW 2004-2011 según regiones



Fuente: Elaboración propia con base en ONU Mujeres (2014).

Gobernabilidad democrática y participación política local

Entre los años 2006 y 2010 el INSTRAW llevó a cabo actividades de investigación, capacitación e información sobre el tema de gobernabilidad y participación política, pero principalmente en el ámbito local, no nacional. Los trabajos se concentraron predominantemente en el área geográfica de América Latina y el Caribe, aunque, a partir de 2009, el instituto hizo trabajos sobre liderazgo y participación en el norte de África,

con apoyo del CAWTAR y la AECID.⁶¹ Al menos dos elementos incidieron para que la región de América Latina y el Caribe se convirtiera en el objetivo principal de los trabajos del INSTRAW a expensas de un ámbito de acción más global. Por un lado, el financiamiento principal provino de la AECID.⁶²

El Reino de España tenía un interés especial en orientar sus políticas de cooperación y desarrollo

61 Véase, en particular: Gribaa (2009), El Bour (2009), INSTRAW (2008c) y Najjar y Kerrou (2009).

62 De los 91 documentos registrados en ONU Mujeres (2014), 63 fueron elaborados con el apoyo de la AECID. No obstante, otras entidades de Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales prestaron también su apoyo, entre ellas, PRIGEPP (2), INAMU (1) e ISDEMU (1).

hacia esta zona geográfica. Por otro lado, la propia localización del instituto facilitaba los trabajos en la región. Sin recursos financieros suficientes, resultaba difícil abarcar otras regiones en desarrollo.⁶³

El primero y más extenso de los proyectos realizados, llamado “Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género y la participación política de las mujeres en el ámbito local”, se llevó a cabo entre 2006 y 2010. El proyecto logró poner en marcha, de forma gradual, los tres componentes del mandato del INSTRAW. Se llevaron a cabo 51 actividades de investigación, 19 de capacitación y, aunque solo hay registrados 20 productos en el campo de la información, la producción en este campo fue mucho más amplia, si se tiene en cuenta el uso de la plataforma de red con la que contaba el instituto.

El objetivo del proyecto fue “contribuir a la promoción de los derechos humanos de las mujeres y fortalecer la igualdad de género en la participación y el liderazgo político de las mujeres, así como en la planificación y gestión de los gobiernos locales” (Rico, 2009: 13). Los principales ejes de acción fueron los siguientes: a) revisión, documentación y análisis de las experiencias previas, con especial atención al ámbito local; b) fortalecimiento de capacidades en grupos meta; c) promoción y fomento de políticas públicas del ámbito local con enfoque de género; y, por último, d) implementación de una estrategia transversal de comunicación y articulación de actores (INSTRAW, 2006a). Para el estudio fueron seleccionados países centroamericanos (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá), andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú), norteamericanos (México) y uno caribeño (República Dominicana).

El proyecto se desarrolló en tres fases. En la primera (2006-2007) se levantó la base documental y empírica, se elaboraron herramientas y materiales de formación, y se hizo un levantamiento

de necesidades para el fortalecimiento de actores estratégicos (INSTRAW, 2006b; Bonder, 2006; Massolo, 2006; Veneziani, 2006; Valdés, 2007; INSTRAW, 2007b). Empleando distintas metodologías fueron estudiados actores, procesos de descentralización, mecanismos institucionales y políticas sobre equidad de género. Cabe destacar que en el área de participación política también se prestó atención a la situación de mujeres indígenas (Castro y Cliché, 2006).

La segunda fase (2007-2008) consistió en la elaboración e implementación de programas de fortalecimiento de capacidades locales y nacionales. Durante esta fase fue relevante la experiencia de capacitación según una metodología diseñada por Procasur (organización sin fines de lucro fundada en Chile que estaba enfocada al aprendizaje a través del contacto directo con actores claves). Las llamadas “Rutas de aprendizaje” se definían de esta manera:

Un tipo de capacitación que enfatiza el diálogo directo con personas que han jugado un papel importante en la implementación de buenas prácticas (a estas personas también se les llama talentos locales o prestadores de servicios de capacitación). La capacitación incluye visitas a las instituciones u organizaciones en donde dichas prácticas se han desarrollado y facilita espacios para la discusión, el análisis y la reflexión. Estas características particulares [...] hacen que esta capacitación se convierta en una oportunidad única para el aprendizaje de campo. Durante el curso, los y las participantes presentan una propuesta o plan de innovación con el fin de implementar lo que han aprendido en sus propios contextos y trabajos (Barriga, 2009: 7-8).

La selección de esta metodología no fue accidental. En el 2006, el INSTRAW había hecho un diagnóstico de necesidades y demandas de capacitación y fortalecimiento de capacidades en materia de gobernabilidad, género y participación política de las mujeres en el ámbito local. En este diagnóstico, las entrevistadas indicaron que las experiencias personales y laborales aprendidas en el ejercicio de la vida política deberían ser el punto de partida de las capacitaciones (Bonder, 2006). Esta metodología requirió la inversión de tiempo, recursos materiales y humanos específicos para cada grupo meta, pues partía de una fase preparatoria que exigía la elección de la ruta, los actores, las necesidades de capacitación, los casos destacados y el diseño de los objetivos de aprendizaje (para este caso se enfocaron en las experiencias de mujeres de Centroamérica y la región andina). En la etapa de capacitación propiamente dicha, se realizaron talleres de inducción en los países anfitriones con el objetivo de dar a conocer el contexto de los países visitados, así como los avances de las mujeres en materia de política nacional y municipal. La investigación “Aprendizaje político a través de la experiencia de mujeres en los gobiernos locales: el caso de La Ruta de Aprendizaje Centroamericana” fue una actividad que convocaba a pares de diferentes contextos y vivencias en el ámbito político. Sirvió para enriquecer el proyecto con base en experiencias exitosas:

En el taller inicial las participantes se conocieron, hablaron sobre sus expectativas frente a la capacitación y recibieron información general sobre los casos a visitar durante el viaje. Luego se inició el trabajo de campo que incluyó paneles con conocedores del tema y presentaciones sobre buenas prácticas y reflexiones sobre lo aprendido cada día y sobre los planes que las participantes querían

implementar en sus propios trabajos una vez que regresaran a sus países. Las participantes hicieron valiosos aportes a los protagonistas de los casos destacados e intercambiaron información con ellos. Cada día las participantes analizaban el caso visitado para luego discutir en grupo su análisis basado en sus propias observaciones. Se visitaron alcaldías, centros prestadores de servicios para mujeres e iniciativas de desarrollo económico (Barriga, 2009: 10).

Finalmente, en la tercera fase (2008-2009) se llevaron a cabo talleres sobre políticas públicas, género, gobernabilidad y participación política de las mujeres, así como discusiones, debates y reuniones en el ámbito nacional con la participación de actores clave (INSTRAW, s/f; Montaña y Valdés, 2008; Salinas, 2009).

Desde el programa de gobernabilidad democrática, género y participación política con énfasis en el ámbito local se realizaron algunos trabajos en República Dominicana. Se plantearon dos objetivos fundamentales. En primer lugar, profundizar en el conocimiento del sistema electoral desde una perspectiva de género, así como en la realidad de mujeres que se desempeñaban como autoridades electas en el ámbito local. En esta dirección se hizo un estudio de caso (utilizando la herramienta tecno-política Olimpia), el estudio “Experiencias en la Vida Política de las Mujeres Alcaldesas, Vice-Alcaldesas y Regidoras Dominicanas; Rutas de Elección y Reelección. Logros y Desafíos en la Gestión Municipal” (hubo una versión revisada y actualizada en 2012) y la guía didáctica “Participación Política de las Mujeres a Nivel Local en la República Dominicana”. El segundo objetivo fue apoyar a la asociación de mujeres municipalistas de República

Dominicana mediante el fortalecimiento de la planificación estratégica y la capacitación en tecnologías de información y comunicación (TIC) para propiciar el empoderamiento.⁶⁴

Migración y desarrollo

El programa de migración y desarrollo se inició en el año 2005. Al igual que en el programa de gobernabilidad y participación política, el INSTRAW buscó en este programa conectar investigación y capacitación. En su comienzo, el objetivo fue explorar las relaciones de género presentes en los procesos migratorios. La “corriente principal” consideraba que los hombres eran los migrantes principales y sus esposas e hijas eran acompañantes y/o dependientes.

Esta visión dejaba de lado la especificidad de la migración femenina, su contribución económica a los países de origen y destino, así como los problemas específicos que las mujeres enfrentaban en el proceso. El INSTRAW estableció alianzas con OIM,⁶⁵ PNUD⁶⁶ y UNFPA,⁶⁷ lo cual contribuyó a consolidar esta línea de investigación.

El programa tuvo tres ejes temáticos: 1) migración y desarrollo económico local sensible al género; 2) cadenas globales de cuidados; y 3) derechos de las mujeres migrantes a lo largo del proceso migratorio (INSTRAW, 2011). La estrategia de trabajo se basó en la llamada “espiral de retroalimentación continua” (véase Gráfico 12) cuyo objetivo era generar “[p] ensamiento innovador al servicio de la igualdad de género mediante la realización de investigación aplicada y comparada, cuyos resultados obtuvieran un reflejo tanto en la elaboración de materiales de capacitación, como en la discusión de política públicas con diversos actores sobre la base de estos hallazgos” (INSTRAW, 2011: 2-3).

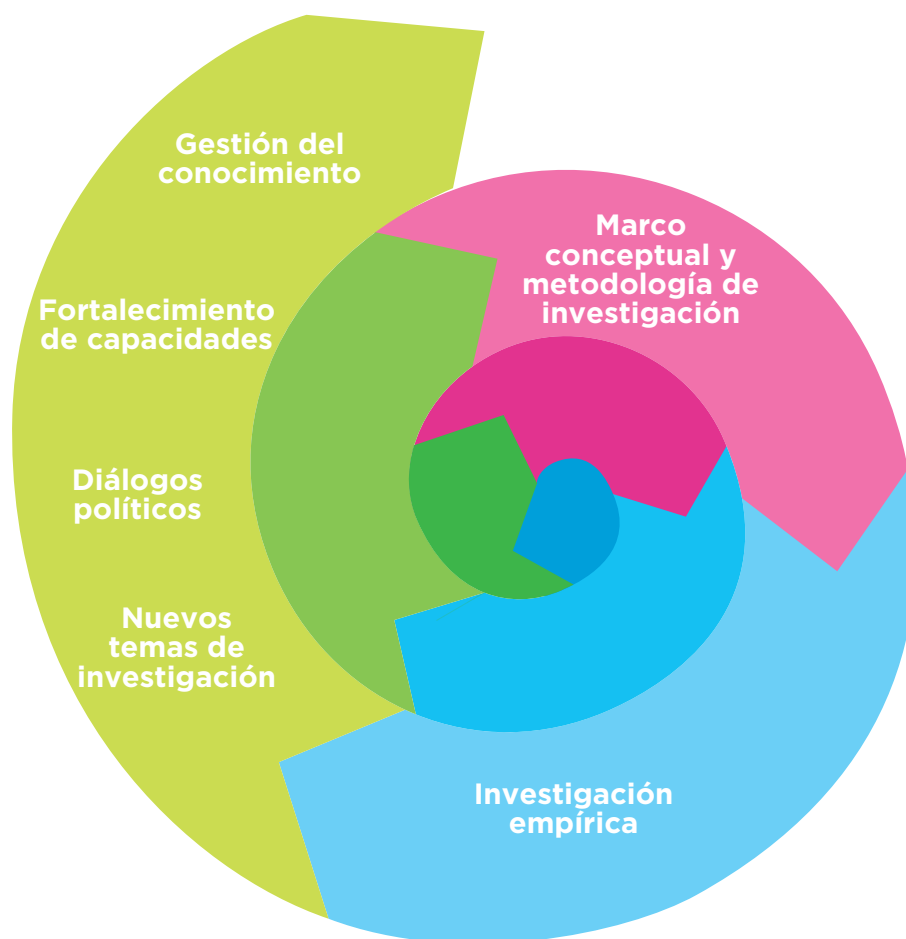
64 Agradecemos a Nielsen Pérez su amable apoyo para esta reseña de las actividades del programa en República Dominicana. Las publicaciones citadas no han sido recogidas en la bibliografía de esta memoria.

65 De esta colaboración se obtuvieron las investigaciones INSTRAW (2007a y 2008), así como el documento de difusión INSTRAW (2008c).

66 En particular, Vargas (2010).

67 Se colaboró con UNFPA para desarrollar la investigación Hughes y Kajee (2007).

Gráfico 12. Espiral de retroalimentación continua



Fuente: INSTRAW (2011).

Siguiendo la idea de la espiral de retroalimentación, el programa siguió cuatro pasos. En primer lugar, el desarrollo de metodologías de investigación y marcos conceptuales orientados a la acción, es decir, orientados a que sus resultados pudieran ser utilizados y adaptados por los/as responsables de políticas, ONG, universidades e investigadores/as independientes en temas de género. En este sentido, para el año 2005, el marco conceptual sobre género, migración y desarrollo fue definido en los documentos de trabajo “Cruzando fronteras: Género, remesas y desarrollo” (Ramírez, García y Míguez, 2005) y “Potencial de las remesas para

el desarrollo” (INSTRAW, 2006c), este último preparado con apoyo del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. La metodología utilizada contenía una serie de procedimientos y técnicas adaptables a casos particulares. La localidad de Vicente Noble en República Dominicana, con una notable migración femenina hacia España, fue el primer caso de estudio (García y Paiewonsky, 2006).⁶⁸

⁶⁸ Este estudio sirvió de base para la elaboración de un documental y la presentación de conferencias en Colombia y República Dominicana. Recibió cobertura de medios impresos y audiovisuales a nivel local e internacional (Radio Naciones Unidas y CNN).

En segundo lugar, se llevó a cabo investigación aplicada y la publicación de nuevos estudios de caso con el objetivo de reforzar el marco conceptual. Fueron estudiadas las dimensiones de género y las tendencias migratorias en corredores migratorios desde y entre África, América Latina, Asia, el Caribe, Europa y Norteamérica. Los trabajos se centraron en mostrar y comprender los patrones de género de los flujos migratorios y los flujos de remesas. Ponían en cuestión el paradigma de “remesas para el desarrollo” empleado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Según este paradigma, había “un impacto positivo y directo” entre las remesas y el empoderamiento económico de las mujeres (INSTRAW, 2011). Mar García y Amaia Pérez Orozco explicaban así las líneas generales del paradigma:

Es la comprensión de las remesas monetarias como la piedra angular de la incidencia de la migración en el desarrollo. Si bien se señala la importancia de las remesas sociales, colectivas y en especie, se considera que el potencial primordial de desarrollo está en el incremento de los flujos financieros causado por el envío de remesas en efectivo. Este aumento de recursos financieros tiene un impacto positivo a nivel macroeconómico y a nivel del desarrollo local –siendo lo local el escenario privilegiado de intervención– (Pérez y García, 2008: 2).

Desde el INSTRAW se propuso un análisis, centrado en el “desarrollo humano”, que tomara en cuenta la influencia del género en el envío, uso e impacto de las remesas en el desarrollo local, desde una perspectiva de género y en diferentes contextos. Se delinearon cuatro áreas para abordar el nexo migración y desarrollo: 1) remesas y desarrollo local sensible al género; 2) cadenas globales de cuidados;

3) políticas migratorias; y 4) derechos de las mujeres (INSTRAW, 2011).⁶⁹

El tercer paso consistió en organizar diálogos con gobiernos nacionales y actores locales con el objetivo de incidir en la inclusión del género en las políticas públicas.

En cuarto lugar, al igual que en el programa sobre gobernabilidad y participación, se incluyó una estrategia de fortalecimiento de capacidades. En este marco, se organizó una actividad de incidencia política con el título: “Mujeres que migran y mujeres que cuidan”, en colaboración con la organización no gubernamental ACSUR - Las Segovias (España). Estuvo dirigido a estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid, profesionales de ONG y asociaciones de mujeres migrantes (INSTRAW-ACSUR, 2008). También se llevó a cabo el curso “Migración, Género y Desarrollo”, en alianza con la Fundación Internacional e Iberoamericana para la Administración y las Políticas Públicas (FIIAP), en Santa Cruz, Bolivia, dirigida a oficiales de diferentes países latinoamericanos (INSTRAW, 2011). Se organizaron dos foros virtuales. En el primero, realizado durante cuatro semanas a finales de 2008, más de 90 expertos de 25 países discutieron los documentos de trabajo del programa. Al segundo diálogo asistieron más de 220 personas, provenientes de más de 40 países de todas las regiones del mundo. Se analizaron y discutieron retos comunes, medidas eficaces, estrategias e iniciativas para el futuro. Los resultados exitosos de los foros motivaron la creación de la Comunidad virtual sobre Género y Migración, la cual, para 2010, había alcanzado un total de 1067 miembros (INSTRAW, 2011).

69 El instituto produjo, entre 2005 y 2011, bastantes estudios sobre migración y cuidados, por ejemplo: Ramírez et al. (2005); García y Paiewonsky (2006); INSTRAW (2006d); INSTRAW (2006c); Hughes y Kajee (2007); Paiewonsky (2007); INSTRAW (2007a); INSTRAW (2008a); Pérez Orozco et al. (2008); Pérez y García (2008); INSTRAW (2008d); INSTRAW (2008e); INSTRAW (2008f); Paiewonsky (2009); Pérez (2009); Robert (2009); Vullnetari y King (2010); Vargas (2010); Crush et al. (2010); Pérez (2010); Soto et al. (2011) y Sanchís y Rodríguez (2011).

En 2010 el programa de migración y desarrollo se siguió ampliando, en particular, los esfuerzos se dirigieron al estudio del nexo entre migración y economía:

Específicamente el programa ha comenzado a centrarse en el abordaje de los procesos económicos desde un enfoque de género con el fin de expandir la noción misma de economía y explicar el rol de las estructuras de subordinación de género en el mantenimiento de los sistemas económicos actuales. Este enfoque permite una interpretación y comprensión distinta de los procesos de crisis actuales y revela la insostenibilidad del modelo de desarrollo (neoliberal) imperante, en términos ecológicos, reproductivos (incluyendo la provisión de cuidados y la garantía de la vida, de seguridad alimentaria y de justicia social) (INSTRAW, 2011: 38).

El resultado de la reflexión quedaría plasmado en “La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región” (Esquivel et al., 2012), texto culminado y publicado en el año 2012, tras la creación de ONU Mujeres. Asimismo, la experiencia del INSTRAW permitió la elaboración del manual de capacitación “Género en movimiento: Trabajando el nexo migración-desarrollo desde una perspectiva de género”, publicado también tras la transición hecha por el instituto hacia ONU Mujeres (ONU Mujeres, 2012).

Paz y seguridad

El programa sobre género, paz y seguridad partía del reconocimiento de las consecuencias que tienen sobre las mujeres y niños/as los conflictos armados.⁷⁰ En tales conflictos, las mujeres no son solo víctimas, sino que cumplen una serie de roles que van desde combatientes a actores políticos, activistas y constructoras de paz. Desde una perspectiva y una metodología enfocadas hacia el género y no solo hacia las mujeres, el INSTRAW buscó promover una paz inclusiva, así como la seguridad humana de mujeres, hombres, niñas y niños (INSTRAW, 2009f: 1).

El programa de género, paz y seguridad orientó sus esfuerzos, simultáneamente, a la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la reforma del sector de seguridad desde una perspectiva de género y la capacitación de personal para el mantenimiento de la paz. Como en los otros programas, éste tuvo un triple componente de investigación aplicada, difusión de información y desarrollo de capacidades. Más en concreto, se plantearon tres objetivos principales:

1. Implementación de la Resolución 1325.
2. Inclusión de la perspectiva de género en todas las esferas de los procesos de reforma del sector seguridad.
3. Capacitación efectiva en materia de género dirigida a personal de seguridad, incluyendo a oficiales para el mantenimiento de la paz (INSTRAW, 2009f: 1).

70 Agradecemos la amable colaboración de Nicola Popovic en la revisión de esta sección sobre el programa de género, paz y seguridad.

En este sentido, entre 2004 y 2009 se hizo un primer levantamiento de información que permitió la construcción de marcos conceptuales, la elaboración de una guía de acción sobre mujeres, paz y seguridad, así como un análisis sobre las operaciones de paz de Naciones Unidas (Valasek, 2005; Valasek, 2008; Popovic et al., 2010; Blessing et al., 2010). Una base de datos de cientos de programas académicos de investigación en género, paz y seguridad permitió conformar una red intelectual para discusiones conceptuales sobre el tema.

En 2008 fue preparada una colección de herramientas sobre la reforma del sector de seguridad desde una perspectiva de género en colaboración con el Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (DCAF, por sus siglas en inglés) y la Oficina para las Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Cooperación y Seguridad Europea (ODIHR, por sus siglas en inglés). Este producto contó con la colaboración de por lo menos doce autores/as internacionales. El proceso fue acompañado de una comunidad de práctica, conferencias y diálogos virtuales como espacios de intercambio entre expertos/as de distintas regiones globales. Una sección del sitio web del INSTRAW estuvo dedicada al tema (marco conceptual, resultados del proyecto, bibliografía, publicaciones, herramientas multimedia, notas de prensa, etc.)

En el campo de capacitación, hubo un trabajo con algunos gobiernos. Se prestó apoyo al gobierno de Haití para la reforma del sector de seguridad, no como apoyo directo o asistencia técnica, sino mediante un levantamiento de datos sobre género y cárceles, así como sobre los sistemas policial y judicial del país, en colaboración con UNIFEM y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). En un trabajo conjunto con la unidad de género de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), se apoyó al gobierno de Liberia para la formulación de un Plan de Acción Nacional a partir de la Resolución 1325. En

República Dominicana se llevó a cabo un estudio sobre salud sexual y reproductiva y violencia en personas vulnerables, con la colaboración del UNFPA, a raíz del desastre natural causado por la tormenta Noel (INSTRAW y UNFPA, 2008). En conjunto con el Programa de Prevención y Preparación ante Desastres (PPD), se hizo un trabajo de capacitación en prevención y protección ante desastres naturales dirigido al sector humanitario y de seguridad dominicano.

Asimismo, dentro del marco de la capacitación, el INSTRAW produjo publicaciones sobre género en operaciones de paz (Lyytikäinen, 2007; Bertolazzi, 2010), hizo un mapeo interactivo de capacitación en género para personal de mantenimiento de la paz que contribuyó a la sensibilización del personal de los cascos azules y desarrolló actividades en centros de capacitación, sobre todo de América Latina y el Caribe.

El programa, finalmente, fue reforzado mediante la realización de foros virtuales, participación en conferencias internacionales y la publicación de revistas virtuales, cumpliendo el mandato sobre investigación, capacitación e información.⁷¹

La creación de ONU Mujeres y el INSTRAW

Desde los años noventa, Naciones Unidas había comenzado un proceso de reforma institucional, marco en el que se dieron las discusiones sobre el futuro del INSTRAW al menos desde la propuesta de fusión con UNIFEM en 1993. Así, en 2006, casi hacia el final del mandato de Kofi Annan como SG, se conformó el Grupo de Alto Nivel sobre la Coherencia en todo el Sistema de Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, asistencia humanitaria y protección del medio ambiente.

⁷¹ De los 68 registros relativos al programa de paz y seguridad incluidos en ONU Mujeres (2014), 17 de ellos corresponden al área de capacitación, nueve a la realización de reuniones de expertos/as, dos al área de información y 13 a investigación.

En un primer momento, género y mujeres no formaban parte de los asuntos a ser analizados por el Grupo del Alto Nivel. Sin embargo, grupos nacionales e internacionales, interesados en que se debatiera también la arquitectura institucional de Naciones Unidas sobre género, comenzaron un trabajo de cabildeo ante el SG para promover preguntas sobre la efectividad de las instituciones de género existentes. En este sentido, la Campaña por la Reforma de la Arquitectura de la ONU para la Igualdad de Género (GEAR, por sus siglas en inglés) tuvo un papel relevante. Liderada por la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo (WEDO, por sus siglas en inglés) y el Centro para el Liderazgo Global de las Mujeres (CWGL, por sus siglas en inglés), funcionó como grupo de presión para la construcción de una nueva arquitectura (Jones, 2008). El tema, finalmente, fue incluido en la agenda del Grupo de Alto Nivel. En una nota dirigida a la AG por la Secretaria General Adjunta, Asha-Rose Migiro, se describía la arquitectura vigente como “muy incoherente” y “muy sub financiada y fragmentada como para proveer apoyo efectivo a los Estados miembros” (Migiro, 2007: 1).

Con respecto al caso específico del INSTRAW, se debatieron dos opciones. La primera era fusionar el instituto con otras organizaciones de capacitación e investigación, como la UNU o el UNRISD. La segunda opción era integrarlo como parte de una nueva entidad de género que agrupara a las entidades existentes. La fusión, no obstante, provocaba el temor de que el mandato del INSTRAW se diluyera, sobre todo tomando en cuenta que la UNU o el UNRISD ya contaban con secciones dedicadas a género.⁷² Por otra parte, había presiones para mantener una entidad de Naciones Unidas en América Latina y el Caribe (Charlesworth y Chinkine, 2013: 14).

En este contexto, el INSTRAW fue incluido dentro de la propuesta de crear una entidad compuesta junto

a DAW, OSAGI y UNIFEM. En julio de 2010, mediante la Resolución 64/289, la AG creó ONU Mujeres, la cual comenzaría a funcionar a más tardar el 1 de enero de 2011.

Se inició entonces un período de transición para acoplar las cuatro entidades. Los mandatos y las funciones se transfirieron a la nueva entidad. El personal que en ese momento trabajaba en el INSTRAW fue paulatinamente desarticulado. Los compromisos asumidos por el instituto, así como los proyectos pendientes, se fueron ejecutando durante el período de transición (varias investigaciones fueron culminadas entre 2011 y 2012). La decisión de crear ONU Mujeres incluía que su sede principal fuera establecida en Nueva York y que allí funcionara el componente de investigación que hasta entonces había asumido el INSTRAW desde Santo Domingo. En la sede del antiguo INSTRAW se establecería el Centro de Capacitación de ONU Mujeres. La producción intelectual que el INSTRAW había realizado a lo largo de su historia, y particularmente los últimos proyectos, se convertiría en una de las bases para el primer curriculum del nuevo Centro.

72

Entrevista a Carolina Taborga, ex Oficial a cargo del INSTRAW, 17 de octubre de 2013.

Conclusiones

El INSTRAW fue una institución que entre 1976 y 2010 tuvo asignado el mandato –exclusivo dentro de Naciones Unidas– de realizar investigación, capacitación e información para la promoción de la mujer. Se encargó, en un primer momento, de apoyar el cumplimiento del Plan de Acción de México. Con el paso de los años y la celebración de nuevas conferencias internacionales, actuó como ente catalizador de la inclusión del componente de género en las agendas y programas de trabajo de otras conferencias temáticas.

El INSTRAW atravesó, cronológicamente, cuatro fases: construcción (1976-1981), despegue (1982-1992), crisis (1993-2003) y relanzamiento (2004-2010).

La primera fase comienza con su fundación y termina con el inicio de sus actividades como entidad autónoma. Durante este período se delinea el carácter de su mandato, se elige su sede en Santo Domingo y se le otorga una estructura financiera y administrativa. Hacia 1980, el instituto publica sus primeros trabajos. Se trataba, en primer lugar, de dar cuenta de los proyectos existentes en cuanto a investigación y capacitación llevados a cabo por otros organismos de Naciones Unidas. En segundo lugar, a partir de una selección de casos, mostrar la situación de los mecanismos nacionales vigentes para la promoción de la mujer. Estos primeros trabajos permitieron identificar áreas de trabajo para el instituto recientemente creado: a) la necesidad de ampliar la visión de la participación económica de las mujeres más allá del ámbito

rural y b) el rol de las mujeres en relación al medio ambiente y las energías.

En su segunda fase se puede verificar una cierta continuidad entre los resultados de los estudios sobre repertorios de investigación y capacitación y los primeros programas de trabajo del INSTRAW. El instituto contribuyó, por un lado, a llenar algunos vacíos detectados con nuevas investigaciones, conceptos y metodologías, y, por otro, comenzó a capacitar en mujeres y desarrollo a planificadores/as y profesionales del desarrollo, así como a organizaciones de base. Los principales temas trabajados en el período 1982-1992 fueron: a) Estadísticas, indicadores y datos sobre mujeres; b) Mujeres y economía informal; c) Mujeres y economía internacional; d) Agua y saneamiento ambiental; y e) Fuentes de energía nuevas y renovables.

Más allá de los resultados concretos alcanzados durante esta segunda fase, el INSTRAW dio pasos importantes en la delimitación de su mandato. Definió, como parte de su modo de operar distintivo, la unión entre capacitación e investigación. Dentro del ámbito de capacitación, buscó, primero, garantizar la formación de las mujeres en todos los niveles a fin de fortalecer la capacidad de empleo y mejorar la equidad en el desarrollo. Segundo, implementó estrategias de capacitación flexibles que pudieran acomodarse a diferentes situaciones y grupos de mujeres. Por último, procuró adaptarse a la rapidez de los cambios sociales con un enfoque integral del desarrollo, programas de capacitación

de acuerdo a las políticas de desarrollo nacionales, acceso a nuevas tecnologías y fuentes alternativas de sustento, comunicación entre planificadores/as, hacedores/as de políticas, capacitadores/as y la población, y evaluación de la idoneidad de los métodos. Sus métodos de capacitación asumieron un enfoque centrado en las participantes, con capacitación de capacitadoras para buscar un efecto multiplicador y capacitación in situ adaptada a condiciones locales.

Otro aspecto relevante del *modus operandi* del INSTRAW, definido durante los años ochenta, fue la delimitación del alcance y sentido del trabajo en redes y los puntos focales. El trabajo en redes, por un lado, funcionaba como un puente entre la “corriente principal” y las experiencias de las bases, influyendo en los/as formuladores/as de política y asegurando la puesta en práctica a partir de la retroalimentación con las bases. Por otro lado, en la medida en que el financiamiento del INSTRAW se basaba en contribuciones voluntarias, resultaba necesario colaborar con organizaciones con las que, de otra manera, tendría que competir por la asignación de recursos. En cuanto a los puntos focales, se trató de un conjunto de instituciones o personas designadas para mantener contactos con las organizaciones y/o individuos activos en el campo de la mujer y el desarrollo. Su utilidad estuvo en la identificación de prioridades, la realización de actividades conjuntas y la divulgación el trabajo del instituto.

En la segunda fase, la producción intelectual del INSTRAW no solo fue prolífica sino que, gracias al trabajo integral en áreas temáticas como estadísticas, indicadores y datos, el INSTRAW fue considerado una referencia en el ámbito del reconocimiento del trabajo de las mujeres, dentro y fuera del hogar y sus comunidades. Sin embargo, limitaciones impuestas por el carácter de su financiamiento, la contratación de personal y su ubicación geográfica, junto al nuevo contexto internacional de los años noventa (marcado por el fin de la Guerra Fría y una crisis financiera mundial), hicieron que el INSTRAW comenzara una etapa

Otro aspecto relevante del *modus operandi* del INSTRAW, definido durante los años ochenta, fue la delimitación del alcance y sentido del trabajo en redes y los puntos focales.

de crisis. El instituto había demostrado en años anteriores capacidad para desarrollar productos de calidad con base en recursos limitados, pero la coyuntura abierta con la propuesta del SG en 1993 de fusionarlo con UNIFEM terminó colocando a su mandato en una posición menos prioritaria. Esto hizo que el INSTRAW enfrentara una larga crisis durante la cual se comprometió su capacidad para cumplir con el mandato en razón de la falta de recursos financieros y humanos.

La estrategia central durante la tercera fase de la historia del INSTRAW fue continuar las líneas de trabajo abiertas en la década anterior. En estadísticas e indicadores se realizaron algunos trabajos. Se inició un programa de ambiente y energía, pero con menor alcance que los programas de agua y energía de los años ochenta y prosiguiendo las bases colocadas por estos últimos. Si bien la producción intelectual del INSTRAW incluyó en su propio trabajo nuevos conceptos que estaban siendo promovidos internacionalmente, como desarrollo sustentable y potenciación (antecedente del posterior “empoderamiento”), el trabajo del instituto no pudo ser innovador en cuanto a capacitación (se siguieron utilizando las herramientas producidas en la fase anterior) ni cumplir con su *modus operandi* de unir investigación y capacitación. El año 1999 fue el peor año respecto a la producción intelectual.

Hacia el final de esta fase de crisis, sin embargo, se introdujo un nuevo método de trabajo: el Sistema de Información y de Redes de Contacto para Crear Conciencia sobre Cuestiones de Género (GAINS, por sus siglas en inglés). A partir de esta idea, el instituto orientó sus recursos al desarrollo de una página de acceso directo en la red con elementos interactivos para respaldar servicios básicos como

la investigación, el establecimiento de redes y la capacitación. Este proyecto concentró los esfuerzos financieros y humanos del instituto, por lo que se dejaron de lado otras actividades. En términos generales, los principales temas tratados por el INSTRAW fueron estadísticas, indicadores y datos, seguido de medio ambiente y energía, y, por último, el propio INSTRAW. Salvo 1995, año de realización de la Conferencia de Beijing, hubo en todo el período una significativa reducción de la producción intelectual.

La cuarta y última fase de la historia del INSTRAW comenzó con su revitalización en 2003 y culminó con la creación de ONU Mujeres en 2011. En 2003, el INSTRAW y otras organizaciones internacionales diseñaron un nuevo plan estratégico. Se procuró que los programas a ejecutar fueran innovadores, no estuvieran siendo ejecutados por otras agencias y facilitaran la movilización de recursos. Se decidió que los esfuerzos fueran concentrados en tres áreas principales: 1) género, remesas y migraciones; 2) participación política a nivel local y municipal; y 3) paz y seguridad. La producción intelectual del instituto entre 2004 y 2010 se enfocaría, principalmente, en estos temas y sus resultados serían muy alentadores. Se logró establecer nuevas fuentes de financiamiento, una estructura de personal que trabajaba sinérgicamente y un entramado amplio y diversificado de alianzas, lo que permitió que el INSTRAW pudiera cumplir con los objetivos del nuevo plan.

Los programas de trabajo seleccionados dieron lugar a estudios de caso y programas de fortalecimiento de capacidades, con nuevas metodologías y conceptos. La red se convirtió en el medio privilegiado de contacto y difusión. Las estrategias de capacitación –que habían sido diseñadas en los años ochenta y conservadas en los noventa– fueron modificadas: se asumió un nuevo enfoque de capacitación basado en la idea del fortalecimiento de capacidades (participación, capacidad organizativa, diálogo entre pares para la difusión de buenas prácticas, entre otros aspectos). Se crearon también comunidades

virtuales, hubo apoyo de académicos/as para el uso de herramientas y marcos teóricos sobre género y desarrollo, y participación de gobiernos comprometidos en implementar programas con perspectiva de género.

Comparada con las fases precedentes, durante esta última fase se alcanzó un número mayor de productos intelectuales. La elaboración del plan estratégico, con temas que despertaron el interés y apoyo de otras entidades de Naciones Unidas, así como de gobiernos y entidades no gubernamentales, terminó por dar impulso al desarrollo de los tres principales programas de trabajo (migración, participación política local, paz y seguridad). Después de un largo período de crisis, el INSTRAW fortaleció su legado intelectual. El acervo de información, las reflexiones y la construcción de marcos metodológicos innovadores permitieron ampliar la base de conocimiento sobre la situación y condiciones de las mujeres en dichas áreas, así como impulsar el fortalecimiento de capacidades nacionales y locales desde una perspectiva de género. Estos programas se ejecutaron con contribuciones significativas, en comparación con décadas anteriores. Sin embargo, el número de donantes o contribuyentes se redujo drásticamente y el trabajo se orientó especialmente hacia la región de América Latina y el Caribe, lo que supuso que el instituto redujera sensiblemente el alcance global de su mandato.

Durante estos últimos años, no obstante, el proceso de reforma de Naciones Unidas, iniciado en los años noventa, había seguido su marcha. El resultado fue la fusión de DAW, INSTRAW, OSAGI y UNIFEM en una entidad compuesta llamada a representar la nueva arquitectura de género del sistema: ONU Mujeres.

Con estas transformaciones, la antigua sede del INSTRAW en Santo Domingo se convirtió en la sede del Centro de Capacitación de ONU Mujeres. Más allá de los avatares de su historia, desde 1976 hasta 2011 el INSTRAW logró conformar un legado intelectual en los ámbitos de investigación,

capacitación e información para la promoción de los derechos de las mujeres. En cuanto al componente específico de capacitación, el INSTRAW, en general, no se ocupó tanto de la capacitación directa de mujeres como en estimular cambios en las políticas públicas y en el desarrollo de recursos o herramientas para la capacitación. En algunos casos estos recursos estuvieron sustentados en los programas de investigación promovidos por el propio instituto. En el trabajo del INSTRAW sobre capacitación se pueden identificar dos momentos. El primero comenzó en los años ochenta, años en los que se diseñaron programas de capacitación orientados principalmente a mejorar la capacidad de empleo de las mujeres y la equidad en el desarrollo económico y social. Se trabajó con la idea de que la capacitación debía ser flexible y adaptarse a las distintas situaciones locales y a los grupos de mujeres (por ejemplo, mediante el diseño de paquetes modulares), aprovechando los recursos de las propias comunidades a intervenir y colocando a las participantes en el centro de la capacitación. Se emplearon técnicas como juegos de rol, cuenta cuentos, dramatizaciones o música, con apoyo de algunos recursos técnicos (audios, diapositivas, etc.). Estos programas de capacitación estuvieron vigentes durante aproximadamente dos décadas.

Se trabajó con la idea de que la capacitación debía ser flexible y adaptarse a las distintas situaciones locales y a los grupos de mujeres.

El segundo momento tuvo lugar a partir de 2004. Las técnicas basadas en cursos y talleres in situ cambiaron por la idea de fortalecer las capacidades (participación, organización, diálogo entre pares, identificación de buenas prácticas, entre otras). En los distintos programas que adelantó el instituto durante esos años, se conformaron comunidades de práctica y diálogos virtuales que contribuían a la aclaración de conceptos, la elección de metodologías y la elaboración de recomendaciones.

El legado intelectual del instituto para la promoción de los derechos de las mujeres puede ser capitalizado. Los conocimientos, las buenas prácticas y los instrumentos de capacitación alcanzados en el pasado pueden ser transferidos a ONU Mujeres. De esta manera, con la creación de ONU Mujeres terminaba la historia del antiguo INSTRAW como entidad independiente, pero no la historia de su legado.

Bibliografía

- Afkhami, Mahnaz (S/F): “An Introduction to the Women’s Organization of Iran”, Foundation for Iranian Studies, Women’s Center, Women’s Organization of Iran, <http://www.fis-iran.org/en/women/organization/introduction>
- Antrobus, Peggy (2013): “The Global Women’s Movement (Origins, Issues and Strategies)”, London/New York: Zed Books, Kindle Edition.
- Arboleda, María (2010): “Valorización del empoderamiento de las mujeres y la transversalización de género en los gobiernos locales: Estudio de Ecuador”, Santo Domingo: UN Women.
- Asamblea General (AG) (1952): “Resolución 640 (VII), Convención sobre los derechos políticos de la mujer”, 20 de diciembre de 1952, <http://www.pgjdf.gob.mx/temas/4-6-1/fuentes/4-A-6.pdf>
- Asamblea General (AG) (1957): “Resolución 1040 (XI), Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada”, 29 de enero de 1957, http://www.catedradh.unesco.unam.mx/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/1_instrumentos_universales/2%20Convenciones/13.pdf
- Asamblea General (AG) (1962a): “Resolución 1763 A (XVII), Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios”, 7 de noviembre de 1962, <http://www.catedradh.unesco.unam.mx/generoyequidad/documentos/universales/11.pdf>
- Asamblea General (AG) (1962b): Resolución 1777 (XVII), Asistencia de las Naciones Unidas para el adelanto de la mujer en los países en los procesos de desarrollo”, el 7 de diciembre de 1962, <http://www.un.org/es/documents/ag/res/17/ares17.htm>
- Asamblea General (AG) (1963): Resolución 1920 (XVIII), Participación de la Mujer en el desarrollo social y económico nacional, 5 de diciembre de 1963, <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1920%28XVIII%29&Lang=S&Area=RESOLUTION>
- Asamblea General (AG) (1967): Resolución 2263 (XXII), Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 7 de noviembre de 1967, <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NRO/239/40/IMG/NRO23940.pdf?OpenElement>

- Asamblea General (AG) (1969): Resolución 2542 (XXIV), Declaración para el progreso y el Desarrollo social, 11 de diciembre de 1969, <http://www.observacoop.org.mx/docs/Nov2009/Nov2009-0051.pdf>
- Asamblea General (AG) (1970): Resolución 2716 (XXV), Programa de acción internacional concertada para el adelanto de la mujer, 15 de diciembre de 1970, <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/2715%28XXV%29&Lang=S&Area=RESOLUTION>
- Asamblea General (AG) (1975): Nota del Secretario General A/10340, 13 de noviembre de 1975, Sesión 30°.
- Asamblea General (AG) (1976): A/RES/31/135, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/31/135&Lang=S>
- Asamblea General (AG) (1979a): Resolución 33/185, Preparativos para la conferencia Mundial para el decenio de las Naciones Unidas para la mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, incluida la adopción del subtema “Empleo, Salud y educación”, 29 de enero de 1979, <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/33/185&Lang=S>
- Asamblea General (AG) (1979c): Resolución A/RES/34/157, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, 17 de diciembre de 1979, <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/34/157&Lang=S>
- Asamblea General (AG) (1980): Reporte del Secretario General A/35/94, 3 de marzo de 1980, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, 35° período de sesiones.
- Asamblea General (AG) (1990): Resolución 45/177, Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, 19 de diciembre de 1990.
- Asamblea General (AG) (1991): Resolución 45/264, Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, 13 de mayo de 1991.
- Asamblea General (AG) (1992): Resolución 46/235, Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, 20 de julio de 1992.
- Asamblea General (AG) (1994a): Resolución 48/111, Fusión del Instituto Internacional de
- Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 28 de febrero de 1994.
- Asamblea General (AG) (1994b): Informe: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer y Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 7 de septiembre de 1994, Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, Tema 100 del programa provisional, Adelanto de la mujer.

- Asamblea General (AG) (1996a): Resolución 50/162, Propuesta de fusión del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 1 de febrero de 1996, Tema 107 del programa.
- Asamblea General (AG) (1996b): Resolución 50/163, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, 1º de febrero de 1996, Tema 107 del programa.
- Asamblea General (AG) (1999): Informe del Secretario General A/54/500, La nueva estructura y el nuevo método de trabajo del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, 27 de octubre de 1999, Tema 109 del programa.
- Asamblea General (AG) (2000a): Reporte del Secretario General A/55/385, Actividades del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, 29 de septiembre de 2000, Tema 107 del programa.
- Asamblea General (AG) (2000b): Resolución 54/140, Revitalización y fortalecimiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, 10 de febrero de 2000, Tema 109 del programa.
- Asamblea General (AG) (2001): Informe del Secretario General A/56/135, Implementation of the recommendations of the Joint Inspection Unit, 28 de julio de 2001, Tema 140 del programa, <http://www.un.org/documents/ga/docs/56/a56135.pdf>
- Asamblea General (AG) (2002): Resolución 56/125, Situación crítica del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, 25 de enero de 2002, Tema 112 del programa.
- Asamblea General (AG) y Consejo Económico y Social (ECOSOC) (1999): Nota del Secretario General A/54/156/Add.1-E/1999/102/Add.1, An Evaluation of the United Nations International Research and Training Institute for the Advancement of Women, 12 de julio de 1999.
- Ayales Cruz, Ivannia y Patricia Madrigal Cordero (2010): “Valorización del empoderamiento de las mujeres y la transversalización de género en los gobiernos locales. Estudio de Costa Rica”, Santo Domingo: INSTRAW.
- Barriga, Martha (2009): “Aprendizaje político a través de la experiencia de mujeres en los gobiernos locales: el caso de La Ruta de Aprendizaje Centroamericana”, Santo Domingo: INSTRAW.
- Berio, Rina e Iván Molina (1986): “El impacto de la política monetaria y financiera en la mujer latinoamericana”, Santo Domingo: INSTRAW.
- Betolazzi, Francesco (2010): “Women with a Blue Helmet: The Integration of Women and Gender Issues in UN Peacekeeping Missions”, Santo Domingo: UN-INSTRAW.

- Blessing, Jasmin, Myrtilinen, Henri, Popovic, Nicola y Nicole Stolze (2010): “¿Cómo te haces entender?": Gender and Gun Cultures in the Caribbean Context”, Santo Domingo: INSTRAW.
- Bonder, Gloria (2006): “Levantamiento de necesidades y demandas de capacitación y fortalecimiento de capacidades sobre gobernabilidad y participación política de las mujeres en el ámbito local”, Santo Domingo: INSTRAW.
- Bonder, Gloria y Lilia Rodríguez (2009): “Foro virtual con especialistas en género. Informe de sistematización de resultados”, Santo Domingo: INSTRAW.
- Boserup, Ester (1970): “Women ‘s role in Economic Development”, Nueva York: St. Martins Press.
- Bouayad-Agha, Fatih y Homero Hernández (1999): “Evaluación del instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)”, Ginebra: Dependencia Común de Inspección (DCI).
- Bryceson, Deborah Fahy (1985): “Women and Technology in Developing Countries: Technological Change and Women’s Capabilities and Bargaining Positions”, Santo Domingo: INSTRAW.
- Burns, Diana (1995): “Content Discontent: Towards a Fair Portrayal of Women in the Media”, Santo Domingo: INSTRAW.
- Castro, Antonieta y Gilles Cliché (2006): “Participación de las mujeres indígenas en los procesos de gobernabilidad y en los gobiernos locales. Anexo 3: Ecuador”, Santo Domingo: INSTRAW.
- Charlesworth, Hilary y Christine Chinkin (2013): “The Creation of UN Women. Centre for International Governance and Justice (CIGJ)”, http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2289567
- Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC) (1963): Resolución 961 (XXXVI), Informe de la Comisión de la Condición Jurídica de la Mujer, 12 de julio de 1963, <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=E/3816>
- Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC) (1970): Resolución 1513 (XLVIII), Influencia del progreso científico y técnico de la condición de las mujeres que trabajan, 28 de mayo de 1970, <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/NRo/762/82/IMG/NRo76282.pdf?OpenElement>
- Consejo Económico y Social (ECOSOC) (1975): Resolución 1959 (LIX), Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, 28 de julio de 1975, <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=E/5740>
- Consejo Económico y Social (ECOSOC) (1976a): Resolución 1998 (LX), Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la mujer, 12 de mayo de 1976, <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=E/5850>

- Consejo Económico y Social (ECOSOC) (1976b): Reporte del Secretario General 5772, El establecimiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la mujer.
- Consejo Económico y Social (ECOSOC) (1976c): Reporte del Comité Social 5822, 10 de mayo de 1976.
- Consejo Económico y Social (ECOSOC) (1978): Resolución 1978/25, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, 5 de mayo de 1978, <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=E/1978/78>
- Consejo Económico y Social (ECOSOC) (1979a): Resolución 1979/11, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, 9 de mayo de 1979, <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=E/1979/79>
- Consejo Económico y Social (ECOSOC) (1979b): Decisión 1979/58, Nombramiento de la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, 2 de agosto de 1979, <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=E/1979/79/Add.1>
- Consejo Económico y Social (ECOSOC) (1985): Resolución 1985/46, La mujer y el desarrollo de 1985, 31 de mayo de 1985.
- Consejo Económico y Social (1996): Resolución 1996/39, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, 26 de julio de 1996.
- Consejo Económico y Social (ECOSOC) (1998): Resolución 1998/48, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, 31 de julio de 1998.
- Consejo Económico y Social (ECOSOC) (1999a): Decisión 1999/105, Comisión de Derechos Humanos, 26 de abril de 1999.
- Consejo Económico y Social (ECOSOC) (1999): Resolución 1999/54, Revitalización del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, 29 de julio de 1999.
- Consejo Económico y Social (ECOSOC) (2003): Resolución 2003/57, Revitalization and strengthening of the International Research and Training Institute for the Advancement of Women, 24 de julio de 2003, <http://www.un.org/en/ecosoc/docs/2003/resolution%202003-57.pdf>
- Consejo de Seguridad (2000): Resolución 1325, 31 de octubre de 2000.
- Cordero, Margarita (1994): "Comunicaciones para la mujer en el desarrollo", Santo Domingo: INSTRAW.
- Crossette, Barbara (1998): "Minerva Bernardino, 91, Dominican Feminist", 4 de septiembre de 1998, New York Times, <http://www.nytimes.com/1998/09/04/world/minerva-bernardino-91-dominican-feminist.html>

- Crush, Jonathan, Dodson, Belinda, Gay, John y Clement Leduka (2010): “Migration, Remittances and Gender-Responsive Local Development. The Case of Lesotho”, Santo Domingo: INSTRAW.
- Daes, Erica-Irene (1995): “El mejoramiento de la condición de la mujer mediante los programas del sistema de Naciones Unidas y dentro de ellos: ¿Qué va a suceder tras la Cuarta Conferencia Mundial la Mujer?”, Ginebra: Dependencia Común de Inspección, https://www.unjiu.org/es/reports-notes/JIU%20Products/JIU_REP_1995_5_Spanish.pdf
- Dueñas-Loza, Martha, Guastavi, Adelina y Borjana Schieber (Eds.). (1995a): “Training Package: Additional Reading”, Women, Environmental Management and Sustainable Development, Turin: ILO Turin Centre.
- Dueñas-Loza, Martha, Guastavi, Adelina y Borjana Schieber (1995b): “Training Package: Training Manual”, Women, Environmental Management and Sustainable Development, Turin: ILO Turin Centre.
- Dueñas-Loza, Martha, Guastavi, Adelina y Borjana Schieber (1995c): “Training Package: Trainer’s Guide [Folder]”, Women, Environmental Management and Sustainable Development, Turin: ILO Turin Centre.
- Dueñas-Loza, Martha, Guastavi, Adelina y Borjana Schieber (1995d): “Training Package: Introductory Module: Implementing of Agenda 21 INSTRAW and United Nations Systems Activities. Module 1: Women and Environmental Health [Folder with Transparencies]”, Women, Environmental Management and Sustainable Development, Turin: ILO Turin Centre.
- Dueñas-Loza, Martha, Guastavi, Adelina y Borjana Schieber (1995e): “Training Package: Module 2: Women as Agents of Change in the Development Sector [Folder with Transparencies]”, Women, Environmental Management and Sustainable Development, Turin: ILO Turin Centre.
- Dueñas-Loza, Martha, Guastavi, Adelina y Borjana Schieber (1995f): “Training Manual: Women, Environmental Management and Sustainable Development”, Turin: ILO Turin Centre.
- El Bour, Hamida (2009): “Médiatisation de la participation politique de la femme en Algérie, au Maroc et en Tunisie”, Santo Domingo: INSTRAW.
- Esquivel, Valeria, Espino, Alma, Fragoso, Lucía, Enríquez, Corina, Salvador, Soledad y Alison Vásconez (2012): “La economía feminista desde América Latina: Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región”, Santo Domingo: ONU Mujeres.
- Gaceta Oficial (GO) (1981): Resolución n° 357, que aprueba el Acuerdo y su anexo entre el Estado Dominicano y la Organización de Naciones Unidas, Gaceta número 9565, Gobierno de República Dominicana, 31 de marzo de 1981, <http://www.consultoria.gov.do/consulta/Default.aspx>
- García, Mar y Denise Paiewonsky (2006): “Gender, Remittances and Development: The Case of Women Migrants from Vicente Noble, Dominican Republic”, Santo Domingo: INSTRAW.
- Genta, Natalia y Jacqueline Contreras (2011): “La organización social de los cuidados y la vulneración de derechos en Ecuador”, Santo Domingo: UN Women.

- Gidwani, Sushila (1985): "Impact of Monetary and Financial Policies Upon Women", Santo Domingo: INSTRAW.
- González Martínez, Aída (S/f): "La ONU y el mejoramiento de la condición de la mujer", Revista Mexicana de Política Exterior, pp. 162-191, <http://www.sre.gob.mx/revistadigital/images/stories/numeros/n47/gonzalezm.pdf>
- Gribaa, Boutheina (2009): "Projet de renforcement du leadership féminin et de la participation des femmes à la vie politique et au processus de prise de decision en Algérie, au Maroc et en Tunisie", Santo Domingo: INSTRAW.
- Hilka, Pietilä (1994): "Engendering the Global Agenda: A Success Story of Women and the United Nations", Santo Domingo: INSTRAW.
- Howard, Margaret y Borjana Schieber (1995): "National Training Seminar on Women, Water Supply and Sanitation", New York: INSTRAW.
- Huyer, Sophia y Tatjana Sikoska (2003): "Overcoming the Gender Digital Divide: Understanding ICTs and their Potential for the Empowerment of Women", Santo Domingo: INSTRAW.
- Hughes, Tim y Ayesha Kajee (2007): "Gender, Remittances and Development: Preliminary Findings from Selected SADC Countries", Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1980a): "Research on women: An Inventory of United Nations Sponsored Activities". New York: INSTRAW.
- INSTRAW (1980b): "Training for Women. An Inventory of United Nations Sponsored Activities". New York: INSTRAW.
- INSTRAW (1980c): "National Machineries for the Advancement of Women: Selected Case Studies". New York: INSTRAW.
- INSTRAW (1984a): "Programme Activities of INSTRAW (1984-1985)", Information Booklet, Núm. 5, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1984b): "Women and Energy in the Implementation of the Nairobi Programme of Action", Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1985a): "Training activities: Policy Outline", Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1985b): "Women and the International Drinking Water Supply and Sanitation Decade", Santo Domingo: INSTRAW.

- INSTRAW (1986a): “Training Users and Producers in Compiling Statistics and Indicators on Women in Development”, New York, United States: United Nations Publication.
- INSTRAW (1986b): “Expert Group Meeting on Measurement of Women’s Income and their Participation and Production in the Informal Sector”, Santo Domingo, Dominican Republic: INSTRAW.
- INSTRAW (1986c): “Report of the Expert Group Meeting on Women and New and Renewable Sources of Energy”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1986d): “Enlace. Centros de Coordinación de INSTRAW”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1987b): “Women and New and Renewable Sources of Energy 1980-1987: Annotated Bibliography of sources dealing with women and new and renewable sources of energy; UN sources and non-UN sources”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1988a): “Improving Statistics and Indicators on Women Using Household Surveys: Studies in Methods”, New York: United Nations Publications.
- INSTRAW (1988b): “Programme Activities of INSTRAW 1988-1989, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1989a): “Classifying Women’s Activities: Three Case Studies: Kenya, Mexico, Nepal”. (1989), Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1989b): “Regional Training Seminar on Women and New and Renewable Sources of Energy”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1989c): “Enlace. Boletín de la Red del INSTRAW”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1990): “Estatuto del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer [Brochure]”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1991a): “Synthesis of Pilot Studies on Compilation of Statistics on women in the Informal Sector in Industry, Trade and Services in Four African Countries”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1991b): “Catalogue of INSTRAW Publications”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1991c): “Women, Water Supply and Sanitation: Training Module”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1992): “Improving Linkages between Women and Energy Sector Policies Programmes and Projects with Special Reference to New and Renewable Sources of Energy: Methodological Approach Framework Plan of Actions for Malawi”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1993a): “Gender Training Portfolio”, Santo Domingo: INSTRAW.

- INSTRAW (1993b): “Women and Waste Management”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1993c): “The Situation of Elderly Women”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1993d): “La investigación sobre la mujer en América Latina”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1993e): “Participación de la mujer rural en el desarrollo”, Santiago Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1993f): “Atelier de formation: les statistiques et indicateurs sur les femmes dans les pays de l’Afrique francophone”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1993g): “Interregional Workshop on the Role of Women in Environmentally Sound and Sustainable Development, Volume I: Proceedings of the Workshop”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1993h): “Interregional Workshop on the Role of Women in Environmentally Sound and Sustainable Development, Volume II: Project Profiles”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1993i): “Women’s Participation in the Informal Sector”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1993j): “INSTRAW In House”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1993k): “INSTRAW Report”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1993l): “Workshop on Training Modules for Women, Water Supply and Sanitation”, New York, United States: United Nations Publications.
- INSTRAW (1994a): “Women, Water Supply and Sanitation”. Training seminar, 31 January-4 February 1994, Georgetown, Guyana, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1994b): “The Migration of Women: Methodological Issues in the Measurement and Analysis of Internal and International Migration”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1994c): “National Training Workshop on the Compilation of Statistics on Women in the Informal Sector in Gambia”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1994d): “Seminar on Statistics and Indicators on Women in Asia”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1994e): “INSTRAW Information Brief Num. 4”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1994f): “Expert Group Meeting on Gender, Education and Training”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1995a): “Media and Communication for the Advancement of Women: Models for Global Reach (poster)”, Santo Domingo: INSTRAW.

- INSTRAW (1995b): “INSTRAW Update: Measuring Unpaid Work”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1995c): “INSTRAW: Beijing and Beyond [Brochure]”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1995d): “INSTRAW Information Brief Núms. 5 y 6”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1995e): “INSTRAW Profile”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1995f): “Rapport sur l’atelier sous-régional sur statistiques et indicateurs concernant les femmes”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1995g): “Workshop/Panels. Statistics, Environment, Empowerment, Communications [Brochure]”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1995h): “La ONU y las mujeres 1945-1995”, New York: INSTRAW.
- INSTRAW (1995i): “Taller de capacitación sobre mujer, agua y saneamiento ambiental [Brochure]”, Santo Domingo: INSTRAW-UNICEF.
- INSTRAW (1995j): “Measurement and Valuation of Unpaid Contribution: Accounting through Time and Output”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1995k): “Training Users and Producers in Statistics on Gender Issues in the South Pacific”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1996a): “Gender Concepts in Development Planning: Basic Approach”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1996b): “The Migration of Women: Methodological Issues in the Measurement and Analysis of Internal and International Migration”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1996c): “Final Report from the Sub-Regional Training Seminar on Women Environmental Management and Sustainable Development”, Turin: ILO Turin Centre.
- INSTRAW (1996d): “National Reports from the Sub-Regional Training Seminar on Women Environmental Management and Sustainable Development”, Turin: ILO Turin Centre.
- INSTRAW (1996e): “INSTRAW Presence at Habitat II”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1996f): “Comité Interagencial Género, Mujer y Desarrollo [Brochure]”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1996g): “INSTRAW Focal Points: Links for Networking”, Santo Domingo: INSTRAW.

- INSTRAW (1996h): “INSTRAW Biennium 1996-1997”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1996i): “Roundtable on Women and Human Settlements in Conflict Zones [Brochure]”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1996j): “Valuation of Household Production and the Satellite Accounts”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1996k): “The Use of Statistics and Indicators on Gender Issues in Policy: A Training Package”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1997a): “Agreements for Sustaining the Future Environment”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1997b): “Fourth World Conference on Women Platform for Action: Strategic Objective Women and the Environment”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1997c): “INSTRAW Catalogue of Publications 1991-1997”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1998a): “Resume: Les Migrations Des Femmes, Aspects methodologiques de la quantification et d l’analyse des migrations internes et internationaux”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1998b): “Resumen Ejecutivo: Medición de la contribución de la mujer al desarrollo: implicaciones de políticas”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1998c): “INSTRAW’S Profile for the New Millennium”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1998d): “Mission Statement [Brochure]”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1998e): “Resumen Ejecutivo: Valoración de la producción del hogar y las cuentas satélite”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1998f): “Resumen Ejecutivo: Medición y Valoración de la Contribución No Remunerada: Contabilización Mediante el Tiempo y la Producción”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1999a): “Ageing in a Gendered World: Women’s Issues and Identities”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (1999b): “National Training Seminar on Women, Environmental Management and Sustainable Development”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (2000a): “Report of an Expert Group Meeting on Temporary Labour Migration of Women”, Santo Domingo: INSTRAW.

- INSTRAW (2000b): “Engendering the Political Agenda: The Role of the State, Women’ Organizations and the International Community, (2000)”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (2001): “Temporary Labour Migration of Women: Case Studies of Bangladesh and Sri Lanka”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (2002): “Partners in Change: Working with Men to End Gender-Based Violence”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (2006a): “Participación Política: Fortalecimiento de la gobernabilidad con enfoque de género y la participación política de las mujeres en el ámbito local”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (2006b): “Diagnóstico en gobernabilidad, género y participación política de las mujeres en el ámbito local: Region Andina”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (2006c): “Potencial de las remesas para el desarrollo desde una perspectiva de género: metodología de investigación cualitativa”, México: INSTRAW.
- INSTRAW (2006d): “Género, migración y desarrollo: mujeres migrantes desde y hacia República Dominicana”, Encuentros INSTRAW, Núm. 2, febrero.
- INSTRAW (2007a): “Género, Remesas y Desarrollo: Encuesta sobre remesas en Guatemala 2007 con perspectiva de género”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (2007b): “Igualdad para mujeres y hombres de Latinoamérica: Desde el gris del pasado hacia en intenso verde del futuro. Mujeres y la nueva sociedad del debate”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (2008a): “Género y remesas: migración colombiana del AMCO hacia España”, Bogotá: Nueva Ediciones S.A.
- INSTRAW (2008b): “Las mujeres colombianas en España invierten en el bienestar de sus familias [Press release]”, 2 mayo 2008, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (2008c): “Renforcement du leadership féminin et de la participation des femmes à la vie politique et au processus de prise de decision en Algérie, au Maroc et en Tunisie 2008-2011 [Brochure]”, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (2008d): “Promoting Gender-Responsive Co-Development in the Context of Labour Migration [Policy Brief]”, Octubre, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (2008e): “Gender, Remittances and Development: The Case of Filipino Migration to Italy”, Santo Domingo: INSTRAW.

- INSTRAW (2008f): "A Guide for Filipino Migrants in Italy", Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (2008g): "Final Summary: First Virtual Dialogue Current Situation in Gender Training. Gender Training Community of Practice", 22 de septiembre-25 de octubre de 2008, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (2009a): "Annual Report 2007-2008", Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (2009b): "Les quotes de genre en politique en Algérie, au Maroc et en Tunisie", Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (2009c): "Genre et politique en Algérie", Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (2009d): "Genre et politique en Maroc", Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (2009e): "Genre et politique en Tunisie", Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (2009f): "UN-INSTRAW's Gender, Peace and Security Programme [Fact Sheet]", Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (2009g): "Final Summary: Gender Training Community of Practice Second Virtual Dialogue Gender Training Methodologies", 23 de marzo-29 de abril 2009, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (2010): "Gender Training Community of Practice. Fourth Virtual Dialogue: Gender Training for Humanitarian Aid", Concept Note and Discussion Guidelines, 15 de marzo-2 de abril 2010, Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW (2011): "Gender, Migration and Development Programme of UN-INSTRAW 2005-2010", Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW y ACSUR las Segovias (2008): "Mujeres que cuidan, mujeres que migran: La nueva división sexual del trabajo [Vídeo]", Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW y UNFPA (2008): "Salud sexual y reproductiva y violencia en personas vulnerables: la tormenta Noel en República Dominicana", Santo Domingo: INSTRAW.
- INSTRAW Noticias (IN) (1984a): "Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), Sede del INSTRAW República Dominicana", Vol. 1, Núm. 1, marzo.
- INSTRAW Noticias (IN) (1984b): "Seminario sobre la mujer, el agua potable y el saneamiento ambiental (IDWSSD), INSTRAW; Cairo", Vol. 1, Núm. 2, julio.
- INSTRAW Noticias (IN) (1984c): "Congreso de Logos: un emblema oficial para INSTRAW", Vol.1, Núm. 3, diciembre.

- INSTRAW Noticias (IN) (1985a): “Edición especial: Conferencia de Nairobi: El final de la década de la mujer”, Vol. 2, Núm. 1 y 2, julio.
- INSTRAW Noticias (IN) (1985b): “Edición del 40 aniversario de las Naciones Unidas”, Vol. 2, Núm. 3, diciembre.
- INSTRAW Noticias (IN) (1986a): “Especial enfocado en África”, Núm. 6, primavera-verano.
- INSTRAW Noticias (IN) (1986b): “Capacitando a las mujeres en un mundo cambiante”, Núm. 7, otoño-invierno.
- INSTRAW Noticias (IN) (1987a): “Comunicación para el desarrollo: cuando cambia la tecnología”, Núm. 8, verano.
- INSTRAW Noticias (IN) (1987a): “Las mujeres: productoras olvidadas”, Núm. 9, invierno.
- INSTRAW Noticias (IN) (1988a): “Fuentes de energía nuevas y renovables: las mujeres”, Núm. 10, verano.
- INSTRAW Noticias (IN) (1988b): “El trabajo en redes para la mujer en el desarrollo”, Núm. 11, invierno.
- INSTRAW Noticias (IN) (1989a): “El trabajo de las mujeres: el sector informal”, Núm. 12, verano.
- INSTRAW Noticias (IN) (1989b): “Agua y Saneamiento: el rol vital de las mujeres”, Núm. 13, invierno.
- INSTRAW Noticias (IN) (1990a): “10 años después”, Núm. 14, primavera.
- INSTRAW Noticias (IN) (1990b): “Mujer y Crédito”, Núm. 15, invierno.
- INSTRAW Noticias (IN) (1991): “Edición especial: La mujer africana. Enfrentando la crisis económica”, Núm. 16.
- INSTRAW Noticias (IN) (1992a): “Mujer y Administración”, Núm. 17, primavera.
- INSTRAW Noticias (IN) (1992b): “Las Naciones Unidas y la mujer”, Núm. 18, otoño.
- INSTRAW Noticias (IN) (1993): “Edición especial: Mujer y medio ambiente”, Núm. 19.
- INSTRAW Noticias (IN) (1994a): “Año Internacional de la Familia”, Núm. 20, primer semestre.
- INSTRAW Noticias (IN) (1994b): “Mujer y tiempo”, Núm. 21, segundo semestre.
- INSTRAW Noticias (IN) (1995a): “La cumbre social: una perspectiva de género”, Núm. 22, primer semestre.

- INSTRAW Noticias (IN) (1995b): “Pautas para el futuro”, Núm. 23, segundo semestre.
- INSTRAW Noticias (IN) (1996): “Edición especial: El proceso del adelanto de la mujer”, Núm. 24 y 25.
- INSTRAW Noticias (IN) (1997a): “Edición especial: Cumbre para la Tierra + 5 -Visión de la mujer”, Núm. 26, primer semestre.
- INSTRAW Noticias (IN) (1997b): “Training: a Complementary Factor Research Making the Advancement Women Possible”, Núm. 27, segundo semestre.
- INSTRAW Noticias (IN) (1998a): “Igualdad de género y derechos humanos”, Núm. 28, primer semestre.
- INSTRAW Noticias (IN) (1998b): “Ciclos de la vida de la mujer y agencia: vivir con dignidad”, Núm. 29, segundo semestre.
- Jain, Devaki (2005) (Ed.): Women, Development and the UN: A Sixty-Year quest for Equality and Justice, Indiana: Indiana University Press.
- Joekes, Susan (1987): “La mujer y la economía mundial”, Mexico City: Siglo Veintiuno Editores.
- Jones, Rochelle (2008): “Una actualización sobre la reforma de las Naciones Unidas y la campaña de la sociedad civil dirigida a reformar y fortalecer la arquitectura de la ONU para la igualdad de género”, Press release, 8 de agosto, <http://www.feim.org.ar/gear.html>
- León, Arturo e Irma Arriagada (1986): “Women in the Informal Sector in Latin America: Methodological Aspects”, Santo Domingo: INSTRAW.
- López Castañeda, Diana (2010a): “República Dominicana: Derechos Humanos de las trabajadoras migratorias. Mapeo piloto LAC sobre la Recomendación General 26 de la CEDAW”, Santo Domingo: INSTRAW.
- López Castañeda, Diana (2010b): “Ecuador: Derechos Humanos de las trabajadoras migratorias. Mapeo piloto LAC sobre la Recomendación General 26 de la CEDAW”, Santo Domingo: INSTRAW.
- López Castañeda, Diana (2010c): “Guatemala: Derechos Humanos de las trabajadoras migratorias. Mapeo piloto LAC sobre la Recomendación General 26 de la CEDAW”, Santo Domingo: INSTRAW.
- López Castañeda, Diana (2010d): “Jamaica: Derechos Humanos de las trabajadoras migratorias. Mapeo piloto LAC sobre la Recomendación General 26 de la CEDAW”, Santo Domingo: INSTRAW.
- Lyytikäinen, Minna (2007): “Gender Training for Peacekeepers: Preliminary Overview of United Nations Peace Support Operations”, Santo Domingo: INSTRAW.

- Maldonado, Miguel y Carlos Castro (s/f): “Jornadas de Gobernabilidad y participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina: Países Centroamericanos [Vídeo]”, Santo Domingo: INSTRAW.
- Massolo, Alejandra (2006): “Nueva institucionalidad local de género en América Latina”, Santo Domingo: INSTRAW.
- Massolo, Alejandra (2010): “Valorización del empoderamiento de las mujeres y la transversalización de género en los gobiernos locales: Estudio de México”, Santo Domingo: ONU Mujeres.
- Marei, Wafaa (1985): “The Importance of Research and Training to the Integration of Women in Development”, Santo Domingo: INSTRAW.
- Mchichi, Houria (2009): “La participation politique des femmes au niveau local en Maroc”, Santo Domingo: INSTRAW.
- Mehra, Rekha, Drost-Maasry, Annelies y Ruba Rahman (1995): “Credit for Women: Why is it so Important?”, Santo Domingo: INSTRAW.
- Meier, Gerald (1976): “Leading issues in economic development”, New York: Oxford University Press, Third Edition.
- Migiro, Asha-Rose (2007): “Deputy Secretary-General. Concept Note on a Strengthened Architecture for Gender Equality and Empowerment of Women”, 1 de agosto, <http://www.un.org/ga/president/63/issues/swc/genderarchitecture10909.pdf>
- Monsem, Janet (2010): “Gender and development”, New York: Routledge.
- Montaña, Sonia y Alejandra Valdés (2008): “Presencia de las mujeres en la toma de decisiones: Reunión técnica de expertos en estadísticas de género para el análisis de los indicadores del Observatorio de Igualdad de Género [Presentation]”, Santo Domingo: INSTRAW.
- Moreland, Scott (1994a): “Rural Women in Development Model”, New York: DESIPA.
- Moreland, Scott (1994b): “Urban Women in Development Model”, New York: DESIPA.
- Naciones Unidas (UN) (1976): “World Conference of the International Women’s Year”, Mexico City, 19 June to 2 July 1975, <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/mexico.html>
- Naciones Unidas (UN) (1980): “World Conference of the United Nations Decade for Women: Equality, Development and Peace”, Copenhagen, 14 to 30 July 1980, <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/copenhagen.html>

- Naciones Unidas (UN) (1986). Report of the World Conference to Review and Appraise the Achievements of the United Nations Decade for Women: Equality, Development and Peace. Nairobi, 15-26 July 1985. New York, United Nations, 1986.
- Naciones Unidas (UN) (1995a): “Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer”, Beijing, 4-15 de septiembre 1995, <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4655.pdf?view=1>
- Naciones Unidas (UN) (1995b): “Women and Men in Europe and North America 1995”, Geneva: United Nations Publications.
- Naciones Unidas (UN) (1996): “Measuring Women’s Unpaid Work. Focus on Women”, New York: UN Publications.
- Naciones Unidas (UN) (1999): “Economic and Social Council Adopts Draft Resolutions, Discusses Women”, Press Release, 28 July 1999.
- Naciones Unidas (UN) (s/f): Un poco de historia, ONU-MUJERES, <http://www.unwomen.org/es/csw/brief-history>
- Najar, Sihem y Mohamed Kerrou (2009): “La participation politique des femmes au niveau local en Tunisie”, Santo Domingo: INSTRAW.
- Niemi, I. (Ed.) (1995): “Time Use of Women in Europe and North America”, Santo Domingo: INSTRAW.
- North-South Institute (1985): “Women and International Development Cooperation: Trade and Investment”: Santo Domingo: INSTRAW.
- Okeyo, Achola Pala (1985): “Towards Strategies for Strengthening the Position of Women in Food Production: An Overview and Proposals on Africa”, Santo Domingo: INSTRAW.
- Organización Internacional del trabajo (OIT) (1951): Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, OIT, 29 de junio de 1951, núm. 100, http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C100
- Organización de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres) (2014): “Base de datos: Listado de publicaciones del antiguo INSTRAW, 1980-2011, Santo Domingo: UN.
- Organización de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres) (s/f): “Archivos de la administración ONU Mujeres”, inédito.

- Organización de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres) (1983): *Speech Delivered by the Chacellor, Dr. José Augusto Vega Imbert at the Inaugural Ceremony of the Internacional Research and Training Institute for the Advancement of Women (INSTRAW), of The United Nations*, 11 de agosto de 1983, Santo Domingo, República Dominicana.
- Paiewonsky, Denise (2007): *“Migración, trabajo sexual y tráfico de mujeres”*, Santo Domingo: INSTRAW.
- Paiewonsky, Denise (2009): *“The Feminization of International Labour Migration”*, Santo Domingo: INSTRAW.
- Pérez Orozco, Amaia (2009): *“The Migration-Development Nexus. Gender”*, Migration and Development Series, Working Paper 3, Santo Domingo: INSTRAW.
- Pérez Orozco, Amaia (2010): *“Global Care Chains: Toward a Rights-Based Global Care Regime?”*, Santo Domingo: INSTRAW.
- Pérez Orozco, Amaia y Mar García Domínguez (2008): *“El paradigma de remesas para el desarrollo: evidencias empíricas y cuestionamientos teóricos desde una perspectiva de género”*, Santo Domingo: INSTRAW.
- Pérez Orozco, Amaia, Paiewonsky, Denise y Mar García Domínguez (2008): *“Crossing Borders II: Migration and Development from a gender perspective”*, Santo Domingo: INSTRAW.
- Petrozziello, Alison (2012): *“Género en marcha: Trabajando el nexo migración-desarrollo desde una perspectiva de género”*, Santo Domingo: INSTRAW.
- Popovic, Nicola, Lyytikainen, Minna y C. Barr (2010): Q *“Planning for Action on Women and Peace and Security. National Level Implementation of Resolution 1325 (2000)”*, Santo Domingo: INSTRAW.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2009): *“Desarrollo de capacidades. Texto básico del PNUD”*, Nueva York: PNUD.
- Ramírez, Carlota, García Domínguez, Mar y Julia Míguez Morais (2005): *“Crossing Borders: Gender, Remittances and Development”*, Santo Domingo: INSTRAW.
- Rico Cronenbold, Susana (2009): *“Mujeres: Liderazgo político y pensamiento estratégico desde lo local”*, Santo Domingo: INSTRAW.
- Robert, Elisabeth (2009): *“Mujeres, migración, remesas y relaciones de género: Evidencias a partir de tres casos: Colombia, República Dominicana y Guatemala. Migraciones contemporáneas. Contribución al debate”*, La Paz: Plural Editores.

- Saflios-Rothschild, Constantina, Kirsten Jørgensen y Simeen Mahmud (1991): Evaluation Report on the United Nations International Research and Training Institute for the Advancement of Women (INSTRAW), Oslo, Norway: GCS A/S.
- Salinas Mulder, Silva (2009): “Mujeres, poder local y democracia: Reflexiones y perspectivas”, Santo Domingo: INSTRAW.
- San Miguel Abad, Nava (2007): “Estrategia de ‘Género en Desarrollo’ de la Cooperación Española”, Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, <http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n%20estrat%C3%Agica%20por%20sectores/EstrategiaGENEROdes.pdf>
- Sanchís, Norma y Corina Rodríguez Enríquez (2011): “Cadenas globales de cuidados: El papel de las migrantes paraguayas en la provisión de cuidados en Argentina”, Santo Domingo: ONU Mujeres.
- Scott, Gloria (2004): “Breaking New Ground at the UN and the World Bank”, Arvonne S. Fraser e Irene Tinker (Ed): Developing Power: How Women Transformed International Development, New York: The Feminist Press at The City University of New York
- Shahani, Leticia Ramos (2004): “The UN, Women, and Development: The World Conferences on Women”, en Arvonne S. Fraser e Irene Tinker (Ed): Developing Power: How Women Transformed International Development, New York: The Feminist Press at The City University of New York
- Sicherl, Pavle (1989): “Methods of Measuring Disparity between Men and Women. A Technical Report”, Santo Domingo: INSTRAW.
- Sistema de Cuentas Nacionales (1993): “Sistema de Cuentas Nacionales 1993”, Nueva York-París-Washington D.C: Eurostat, FMI, OCDE, ONU, DIESAP - División de Estadísticas, CEE, CESAP, CEPALC, CEA, BM.
- Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos (SUPDH) (1968): “Conferencia Internacional de Derechos Humanos en Teherán el 13 de mayo de 1968”, Proclamación de Teherán, http://www.tc.gob.pe/tratados/uni_ddhh/instru_alca_gene2/teheran.pdf
- Soto, Clyde, González, Myrian y Patricio Dobrée (2011): “Cadenas de cuidado, eslabones de desigualdad. Condiciones y experiencias de origen en el corredor migratorio Paraguay – Argentina”, Asunción: Centro de Documentación y Estudios.
- Stern, Brigitte (1985): “The Changing Role of Women in International Relations”, Santo Domingo: INSTRAW.
- Tinker, Irene (2004): “Challenging Wisdom, Changing Policies (The Women in Development Movement)”, en Arvonne Fraser e Irene Tinker (Eds.): Developing Power: How Women Transformed International Development. New York: Feminist Press at the City University of New York.

- Tomšič, Vida (1990): “Women, Development and the Non-Aligned Movement. Fourth J. P. Naik Memorial Lecture”, <http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=oCB4QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.cwds.ac.in%2FJPNaik%2F4JPNaikReport.pdf&ei=56FmVLuCCo3zyQSlzIHAaw&usg=AFQjCNFXKkXxw37A9wvSQLm98oDu8T1yQ&sig2=iwrj3yOExbjN1YY8hBjg&bvm=bv.79142246,d.aWw>
- United Nations Yearbook (UNYB) (1963): “Chapter X. Economic opportunities for women. Employment opportunities and conditions of work”, The Yearbook.
- United Nations Yearbook (UNYB) (1968): “Chapter XXI. Human Rights Questions International Year for Human Rights”, The Yearbook.
- United Nations Yearbook (UNYB) (1974): “Declaration and Programme of action”, The Yearbook.
- United Nations Yearbook (UNYB) (1979): “Chapter XX. Status of women”, The Yearbook.
- United Nations Yearbook (UNYB) (1980): “Chapter XVIII. Status of women”, The Yearbook.
- United Nations Yearbook (UNYB) (1982): “Chapter XIX. Women. Status of the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women”, The Yearbook.
- United Nations Yearbook (UNYB) (1985): “Chapter XIX. Women”, The Yearbook.
- United Nations Yearbook (UNYB) (1986): “Chapter XVIII. Women. Economic and social questions” y “Chapter XIX”, The Yearbook.
- United Nations Yearbook (UNYB) (1990): “Chapter I. United Nations financing and programming”, The Yearbook.
- United Nations Yearbook (UNYB) (1993): “Chapter XIII. Women”, The Yearbook.
- United Nations Yearbook (UNYB) (1994): “Chapter XIII. Women”, The Yearbook.
- United Nations Yearbook (UNYB) (1999): “Chapter X. Women”, The Yearbook.
- United Nations Yearbook (UNYB) (2001): “Chapter X. Women”, The Yearbook.
- United Nations Yearbook (UNYB) (2002): “Chapter X. Women”, The Yearbook.
- Valasek, Kristin (2005): “Gender and Security Sector Reform: an Analytical Framework”, Santo Domingo: INSTRAW.

- Valasek, Kristin (2008): “Conseguir la igualdad para generar la paz: una guía de acción y planificación sobre las mujeres, la paz y la seguridad (RCS 1325)”, Madrid: Edigrafos, S.A.
- Valdés, Alejandra (2007): “Agenda desde lo local: Descentralización estratégica para el desarrollo de lo local con enfoque de género”, Santo Domingo: INSTRAW. Vargas, Tahir (2010): “Migración, remesas y desarrollo local sensible al género: El caso de República Dominicana”, Santo Domingo: INSTRAW.
- Vasallo Barrueta, Norma e Ivannia Ayales Cruz (2010): “Valorización del empoderamiento de las mujeres y la transversalización de género en los gobiernos locales: Estudio de Cuba”, Santo Domingo: INSTRAW.
- Veneziani, Marcela (2006): “Experiencias latinoamericanas. Mecanismos de cuotas en favor de la participación política de las mujeres”, Santo Domingo: INSTRAW.
- Vullnetari, Julie y Russell King (2010): “Migration, Remittances and Gender-Responsive Local Development: The Case of Albania”, Santo Domingo: INSTRAW.
- Ziffer, Alicia (2010): “Gender Training Community of Practice: Learning through Dialogue”, Conference, 8-10 marzo de 2010, Valencia, España.

Entrevistas

- Entrevista a Amaia Pérez Orozco, consultora del INSTRAW en el área de género y migración. Entrevista realizada el 13 de septiembre de 2013.
- Entrevista a Carmen Moreno, directora del INSTRAW entre diciembre de 2003 hasta junio de 2008. Entrevista realizada el 18 de noviembre de 2014.
- Entrevista a Carolina Taborga, Carolina Taborga es, actualmente, representante de ONU Mujeres en Paraguay. Con la salida de Carmen Moreno del INSTRAW, Taborga llevó a cabo funciones como oficial a cargo. Entrevista realizada el 17 de octubre de 2013.
- Entrevista a Hillary Anderson, oficial de comunicación, entre junio de 2004 y marzo de 2009. Entrevista realizada el 10 de septiembre de 2013.

Anexo 1: Resolución No. 357, que aprueba el Acuerdo y su anexo suscrito entre el Estado Dominicano y la Organización de las Naciones Unidas

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República

NUMERO: 357

VISTOS: Los Incisos 14 y 19 del Artículo 37 de la Constitución de la República;

VISTO: El Acuerdo y su anexo, suscrito en fecha 31 de marzo de 1981, entre el Estado Dominicano y la Organización de las Naciones

Unidas;

RESUELVE:

UNICO: APROBAR el Acuerdo y su anexo, suscrito en fecha 31 de marzo de 1981, entre el Estado Dominicano, representado por el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Representante Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas, señor Rafael Molina Morillo y la Organización de las Naciones Unidas, representada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, señor Jean Ripert, por medio del cual el Primero se compromete a proporcionar, a sus propias expensas locales y espacios adecuados para instalar la sede del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, establecido mediante la

Resolución No. 31/135 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de fecha 16 de diciembre de 1976. De conformidad con el anexo Acuerdo, el Gobierno Dominicano se compromete a equipar los mencionados locales y a hacer una contribución anual en moneda de la República Dominicana al Fondo Fiduciario de las Naciones para el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, cuyo monto será convenido anualmente entre nuestro Gobierno y las Naciones Unidas. Los funcionarios de las Naciones Unidas que presten servicios oficiales al Instituto, gozarán de las prerrogativas e inmunidades establecidas en los Artículos V y VI de la Convención

sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General de dicho Organismo, el 13 de febrero de 1946 y a la que nuestro Gobierno se adhirió en fecha 7 de marzo de 1947. El anexo Acuerdo entrará en vigor tan pronto se notifique a las Naciones Unidas que el mismo ha sido aprobado por el Congreso Nacional y su duración será hasta el 31 de diciembre de 1985. A mas tardar un año antes del vencimiento del Acuerdo, las partes entablarán consultas con miras a continuar su mutua

cooperación; que copiado a la letra dice así:

ACUERDO ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
RELATIVO AL ESTABLACIMIENTO EN SANTO DOMINGO DE LA SEDE DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE
INVESTIGACIONES Y CAPACITACION PARA LA PROMOCION DE LA MUJER.

Preámbulo

POR CUANTO la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 31/135 de 16 de diciembre de 1976, hizo suya la decisión del Consejo Económico y Social, contenida en la resolución E/1998 (LX) de 12 de mayo de 1975 de dicho Consejo, de establecer un Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (en adelante denominado “el Instituto”);

POR CUANTO la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 34/157, del 17 de diciembre de 1979, hizo suya la recomendación del Consejo Económico y Social contenida en la resolución E/1979/11, de 9 de mayo de 1979, y aceptó con, reconocimiento el ofrecimiento del Gobierno de la República Dominicana (en adelante denominado “el Gobierno”) de ser sede del Instituto;

Las Naciones Unidas y el Gobierno convienen en lo siguiente:

ARTICULO I

Locales

El Gobierno proporcionará a sus propias expensas locales y espacio (sic) adecuados para el Instituto, En el anexo I, que forma parte integrante del presente Acuerdo, figura una descripción detallada de los locales y el espacio que el Gobierno proporciona para este fin.

ARTICULO II

Contribuciones del Gobierno

1. El Gobierno, a sus propias expensas, amueblará, equipará y mantendrá en buen estado de reparación los locales y el espacio que proporciona el Instituto, y les hará las modificaciones estructurales necesarias,

en forma adecuada para el funcionamiento eficaz del Instituto.

2. El Gobierno hará una contribución anual en moneda local al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Instituto, por concepto de su participación en los gastos del Instituto y por un monto convenido anualmente entre las Naciones Unidas y el Gobierno.

ARTICULO III

Responsabilidad

El Gobierno asumirá la responsabilidad por cualquier acción o reclamación que se ejerza o formule en la República Dominicana contra el Instituto o su personal como resultado del desempeño de las actividades propias del Instituto, y protegerá a las Naciones Unidas y a su personal respecto de las responsabilidades o reclamaciones dimanadas de actividades realizadas en virtud del presente Acuerdo, salvo cuando se convenga entre las partes en el Acuerdo que la responsabilidad o la reclamación dimanen de culpa grave o dolo del Instituto o de su personal.

ARTICULO IV

Privilegio e Inmunidades

1. Será aplicable al Instituto la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de febrero de 1946 y a la que el Gobierno se adhirió el 7 de marzo de 1947. En consecuencia, los funcionarios de las Naciones Unidas que desempeñen funciones oficiales en relación con el Instituto, incluido todo el personal del Instituto con excepción del contratado localmente y remunerado por hora, gozarán de las prerrogativas e inmunidades establecidas en los artículos V y VI de la Convención, y los miembros de la Junta de Consejeros del Instituto y los observadores invitados por la Junta para participar en casos especiales, que no sean funcionarios de las Naciones Unidas, gozarán de las prerrogativas e inmunidades establecidas en los artículos VI y VII de la Convención para los peritos que formen parte de misiones de las Naciones Unidas.

2. Los becarios del Instituto gozarán en la República Dominicana de inmunidad contra toda acción judicial relativa a las declaraciones que formulen oralmente o por escrito o a los actos que realicen en relación con sus funciones en el Instituto.
3. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, el Gobierno se compromete a conceder a todos los miembros de la Junta, funcionarios de las Naciones Unidas y becarios las facilidades y cortesías necesarias para el ejercicio independiente de sus funciones en relación con el Instituto.
4. Todas las personas mencionadas en el presente artículo y las que viajen en misión oficial por invitación del Instituto tendrán derecho a entrar en la República Dominicana y a salir de ella, así como a permanecer en su territorio, según sea necesario para el desempeño de sus funciones en relación con el Instituto. Se les otorgarán facilidades para viajar con rapidez y los visados que necesiten se les concederán pronta y gratuitamente.
5. Los locales y el espacio del Instituto que se mencionan en el artículo I del presente Acuerdo se considerarán locales de las Naciones Unidas a los efectos de la Convención y, en tal carácter, serán inviolables y estarán sujetos a la autoridad y el control de las Naciones Unidas.
6. El Instituto podrá importar y exportar los aparatos y equipos científicos, los materiales o artículos educacionales y los suministros y demás equipos necesarios sin restricciones, prohibiciones, gravámenes aduaneros ni impuestos. Queda entendido, sin embargo, que dichos artículos y bienes no serán vendidos ni enajenados en la República Dominicana, salvo en condiciones estipuladas en la ley o convenidas con el Gobierno.

ARTICULO V

Arreglo de Controversias

Cualquier controversia respecto de la interpretación o aplicación del presente Acuerdo, salvo las que están sujetas a las disposiciones pertinentes de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, se someterá, salvo que las partes acuerden otra cosa, a un tribunal compuesto de tres árbitros, uno de los cuales será designado por las Naciones Unidas, otro por el Gobierno, y el tercero, que será el presidente, por los otros dos árbitros. Si una de las partes no designa su árbitro dentro de los tres

meses siguientes a la notificación por la otra parte del nombre de su árbitro, o si los dos primeros árbitros no designan al presidente dentro de los tres meses siguientes a la designación o el nombramiento del segundo, dicho árbitro será nombrado por el Presidente de la Corte Internacional de Justicia a solicitud de cualquiera de las partes en la controversia. Salvo que las partes acuerden otra cosa, el tribunal establecerá sus propias normas de procedimiento, adoptará las disposiciones necesarias respecto del reembolso de los gastos de sus miembros y de la distribución de las costas entre las partes, y tomará todas sus decisiones por una mayoría de dos tercios. Sus decisiones sobre todas las cuestiones de procedimiento y de fondo serán definitivas y obligatorias para ambas partes, aun cuando se hayan dictado en rebeldía de una de ellas.

ARTICULO VI

Protección del Instituto

1. Las autoridades competentes de la República Dominicana actuarán con la debida diligencia para asegurar que no se perturbe en modo alguno la seguridad y la tranquilidad de los locales del Instituto. El Gobierno proporcionará en los límites de dichos locales la protección policial necesaria a tal fin, así como para asegurar que ninguna persona o grupo de personas entre sin autorización en los locales o promueva disturbios en la vecindad inmediata de aquellos.
2. Si así lo solicita el Director del Instituto, las autoridades competentes de la República Dominicana asignarán fuerzas policíacas en número suficiente para el mantenimiento del orden y la seguridad en los locales.

ARTICULO VII

Disposiciones Generales

1. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su firma por ambas partes y previa notificación por el Gobierno de la República Dominicana de que el Acuerdo ha sido aprobado por el Congreso Nacional de la República Dominicana.
2. El presente Acuerdo permanecerá en vigor hasta el 31 de diciembre de 1985. A más tardar un año antes del vencimiento del Acuerdo, las partes entablarán consultas con miras a continuar su mutua cooperación. Cada parte considerará detenidamente y con ánimo favorable toda solicitud de modificación que formule la otra.

3. Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Acuerdo. La rescisión deberá notificarse por escrito, y el Acuerdo expirará noventa (90) días después de recibida la notificación de la rescisión, con la salvedad de que en ningún caso expirará antes de que finalice el año lectivo en el curso del cual se reciba la notificación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los infrascritos representantes debidamente autorizados de las Naciones Unidas y del Gobierno han firmado este Acuerdo en dos ejemplares originales en español e inglés.

POR LAS NACIONES UNIDAS

Firma:-----

NOMBRE Y TITULO:

Jean Ripert

Secretario General Adjunto

de Asuntos Económicos y

Sociales Internacionales.

LUGAR: Nueva York

FECHA: 03/31/81

Por el GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Firma: -----

NOMBRE Y TITULO:

Rafael Molina Morillo

Embajador Extraordinario y

Plenipotenciario

Representante Permanente de la

República Dominicana ante las

Naciones Unidas

LUGAR: Nueva York.

FECHA: 31 marzo 1981

ANEXO

El presente Anexo forma parte integrante del Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno relativo al establecimiento en Santo Domingo de la Sede del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.

Los locales y espacio a que se hace referencia en el artículo I del Acuerdo están situados en Avenida César Nicolás Penson 102-A, Santo Domingo, República Dominicana.

El Recinto del Instituto consiste en un lote rectangular de tierra con una superficie de aproximadamente 1.800 metros cuadrados. En dicho solar se han construido (sic) dos edificios; el edificio principal de dos pisos conectado a un anexo, tienen una superficie total de unos 890 metros cuadrados.

El edificio principal y el anexo adyacente sirven para atender las siguientes necesidades de espacio del Instituto:

a) ESPACIO DE OFICINAS.

Trece oficinas cerradas individuales para el Director, Director Adjunto, personal profesional y consultores y espacio abierto de oficinas para el personal de secretaria del Instituto; y

b) ESPACIO PARA OTROS FINES.

Una amplia sala de conferencias con equipo para interpretación simultánea en tres idiomas, dos pequeñas salas de reunión, una biblioteca, una zona de recepción, un salón para el personal, una zona de exposiciones, una zona de reproducción de documentos, zonas de almacenamiento, pasillos, corredores, escaleras y servicios sanitarios.

En los Apéndices A, B y C se adjunta, respectivamente, planos arquitectónicos de la estructura y la distribución interior del Instituto y una planta del emplazamiento en que constan los límites exactos del recinto del Instituto.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1190. de la Restauración. (Fdos.): Hatuey De Camps, Presidente; Juan A. Medina Vásquez, Secretario; José A. Ledesma G., Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

Helvio A. Rodríguez,

Presidente

Felipe Segundo Parra Pagán,

Secretario

Luz Haydée Rivas de Carrasco,

Secretaria

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de a (sic) República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Resolución transcrita íntegramente y aparecida el 30 de septiembre de 1981 en la Gaceta Oficial (GO, 1981: 710-718).

Anexo 2: Junta de Consejeros/as para los mandatos del INSTRAW, desde 1984 a 1998⁷³

Junta de Consejeros/as en marzo de 1984*

- Delphine Tsanga: Presidenta del consejo
- Gulzar Bano
- Ester Boserup
- Vilma Espín de Castro
- Vida Tomšič
- Marcelle Devaud
- Aziza Hussein
- Nobuko Takahashi
- Suad Ibrahim Eissa
- María Lavalle Urbina
- Helen Stramiris
- Representante del secretario general
- La directora del instituto
- Un representante de la comisión económica regional de Naciones Unidas
- Un representante de la República Dominicana
- Elaboración propia a partir de IN (1984a)

Junta de Consejeros/as en julio-diciembre de 1984*

- Delphine Tsanga: Presidenta del consejo.
- Gulzar Bano
- Vilma Espín de Castro
- Vida Tomšič
- Suad Ibrahim Eissa
- María Lavalle Urbina
- Helen Stramiris
- Daniela Colombo
- Zhor Lazrak
- vAchie Sudiarti
- Representante del secretario general
- La directora del instituto
- Representantes de las comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas
- Un representante de la República Dominicana
- Elaboración propia a partir de IN (1984b y 1984c)

Junta de Consejeros/as en junio de 1985*

- Delphine Tsanga
- Marcelle Devaud
- Nobuko Takahashi
- Vilma Espín de Castro
- Irene Tinker
- Vida Tomšič
- Suad Ibrahim Eissa
- Helen Stramiris
- Daniela Colombo
- Zhor Lazrak
- Achie Sudiarti
- Leticia Shahani, Vienna International Centre
- Mary Tadesse, Economic Commission for Africa (ECA)
- Nancy Viviani, Economic and Social Commission for Asia and the Pacific (ESCAP)
- John Kelly, Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)
- Economic Commission for Western Asia
- A representative of the Host Country (Dominican Republic)
- Dunja Pastizzi, United Nations International Research and Training Institute for the Advancement of Women
- Elaboración propia a partir de IN (1985a)

Junta de Consejeros/as en diciembre de 1985*

- Daniela Colombo
- Suad Ibrahim Eissa
- Zhor Lazrak
- Ingrid Eide
- Sudiarti Luhulima
- Victoria N. Okobi
- Lin Shangzhen
- Helen Stramiris
- Representante del secretario general
- La directora del instituto
- Representantes de las comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas
- Un representante de la República Dominicana
- Elaboración propia a partir de IN (1985b)

⁷³ La información que reproducimos en este Anexo no incluye los países de pertenencia de las personas y expertos/as que formaron parte de las Juntas de Consejeros/as. Tampoco incluye los nombres de los miembros ex officio. A pesar de su interés, la razón de esta ausencia es que estos datos no estaban disponibles en las fuentes analizadas.

Junta de Consejeros/as en primavera-verano de 1986*

- Daniela Colombo
- Ingrid Eide
- Suad Ibrahim Eissa
- Fabiola Cuvi Ortiz (nueva)
- Elena Atanassova (nueva)
- María Lavalle Urbina (reincorpora)
- Zhor Lazrak
- Sudiarti Luhulima
- Victoria N. Okobi
- Lin Shangzhen
- Helen Stramiris
- Miembros ex officio
- Representante del secretario general
- La directora del instituto
- Representantes de las comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas
- Un representante de la República Dominicana
- Elaboración propia a partir de IN (1986a)

Junta de Consejeros/as en otoño-invierno de 1986*

- Inés Alberdi
- Berta Torrijos Arosemena
- Daniela Colombo
- Fabiola Cuvi Ortiz
- Ingrid Eide
- Elena Atanassogva Lagadinova
- Zhor Lazrak
- Achie Sudiarti Luhulima
- Victoria N. Okobi
- Siga Seye
- Lin Shangzhen
- Representante del secretario general
- La directora del instituto
- Representantes de las comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas
- Una representante de la República Dominicana
- Elaboración propia a partir de IN (1986b)

Junta de Consejeros/as en 1987*

- Inés Alberdi
- Berta Torrijos Arosemena
- Daniela Colombo
- Fabiola Cuvi Ortiz
- Elena Atanassogva Lagadinova
- Achie Sudiarti Luhulima
- Victoria N. Okobi
- Tawhida Osman
- Siga Seye
- Lin Shangzhen
- Kristin Torres
- Representante del secretario general
- La directora del instituto
- Representantes de las comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas
- Una representante de la República Dominicana
- Elaboración propia a partir de IN (1987a y b)

Junta de Consejeros/as en 1988*

- Inés Alberdi
- Berta Torrijos Arosemena
- Elena Atanassova Lagadinova
- Daniela Colombo
- Fabiola Cuvi Ortiz
- Awa Diallo
- Achie Sudiarti Luhulima
- Gule Afruz Mahbub
- Tawhida Osman
- Siga Seye
- Kristin Torres
- Representante del secretario general
- La directora del instituto
- Representantes de las comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas
- Una representante de la República Dominicana
- Elaboración propia a partir de IN (1988a y b)

Junta de Consejeros/as en 1989 y primer semestre de 1990*

- Daniela Colombo
- Fabiola Cuvi Ortiz
- Hawa Diallo
- Penelope Ruth Fenwick (nueva)
- Elena Atanassova Lagadinova
- Achie Sudiarti Luhulima
- Gule Afruz Mahbub
- Victoria N. Okobi
- Virginia Olivo de Celli (nueva)
- Tawhida Osman Hadra
- Kristin Torres
- Representante del secretario general
- La directora del instituto
- Representantes de las comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas
- Una representante de la República Dominicana
- Elaboración propia a partir de IN (1989a y b; 1990a)

Junta de Consejeros/as en segundo semestre de 1990*

- Fabiola Cuvi Ortiz
- Hawa Diallo
- Penelope Ruth Fenwick (nueva)
- Elena Atanassova Lagadinova
- Gule Afruz Mahbub
- Gertrude Ibengwe Mongella (nueva)
- Victoria N. Okobi
- Virginia Olivo de Celli
- Amara Pongsapich (nueva)
- Pilar Escario Rodríguez-Spiteri (nueva)
- Kristin Torres
- Representante del secretario general
- La directora del instituto
- Representantes de las cinco comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas
- Una representante de la República Dominicana
- Elaboración propia a partir de IN (1990b)

Junta de Consejeros/as en 1991 y primer semestre de 1992*

- Fátima Bensliname (nueva)
- Penelope Ruth Fenwick
- Gule Afruz Mahbub
- Gertrude Ibengwe Mongella (nueva)
- Victoria N. Okobi
- Virginia Olivo de Celli
- Amara Pongsapich
- Pilar Escario Rodríguez-Spiteri
- Gail Saunders (nueva)
- Renata Siemienka-Zochowska (nueva)
- Kristin Torres
- Representante del secretario general
- La directora del instituto
- Representantes de las cinco comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas
- Una representante de la República Dominicana
- Elaboración propia a partir de IN (1991; 1992a)

Junta de Consejeros/as en segundo semestre de 1992*

- Ihsan Abdalla Algabshaw
- Gule Afruz Mahbub
- Fátima Bensliname Hassar
- Aida González Martínez
- Gertrude Ibengwe Mongella
- Amara Pongsapich
- Els Postel-Coster
- Pilar Escario Rodríguez-Spiteri
- Gail Saunders-Zochowska
- Renata Siemienka-Zochowska
- Kristin Torres
- Representante del secretario general
- La directora del instituto
- Representantes de las cinco comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas
- Una representante de la República Dominicana
- Elaboración propia a partir de IN (1992b)

Junta de Consejeros/as en 1993 y 1994*

- Ihsan Abdalla Algabshaw
- Gule Afruz Mahbub
- Fátima Bensliname Hassar
- Aida González Martínez
- Noële Kangoye (nueva)
- Amara Pongsapich
- Els Postel-Coster
- Pilar Escario Rodríguez-Spiteri
- Gail Saunders-Zochowska
- Renata Siemienka-Zochowska
- Kristin Torres
- Representante del secretario general
- La directora del instituto
- Representantes de las cinco comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas
- Una representante de la República Dominicana
- Elaboración propia a partir de IN (1993; 1994a)

Junta de Consejeros/as en el primer semestre de 1995*

- Ihsan Abdalla Algabshaw
- Selma Acuner
- Aida González Martínez
- Fátima Bensliname Hassar
- Noële Kangoye
- Amara Pongsapich
- Els Postel-Coster
- Pilar Escario Rodríguez-Spiteri
- Gail Saunders-Zochowska
- Sudarsono
- Renata Siemienka-Zochowska
- Representante del secretario general
- La directora del instituto
- Representantes de las cinco comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas
- Una representante de la República Dominicana
- Elaboración propia a partir de IN (1995a)

Junta de Consejeros/as en el segundo semestre de 1995*

- Ihsan Abdalla Algabshaw
- Selma Acuner
- María Esther Ashton
- Fátima Bensliname Hassar
- Noële Kangoye
- Amara Pongsapich
- Els Postel-Coster
- Pilar Escario Rodríguez-Spiteri
- Gail Saunders-Zochowska
- Sudarsono
- Renata Siemienka-Zochowska
- Representante del secretario general
- La directora del instituto
- Representantes de las cinco comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas
- Una representante de la República Dominicana
- Elaboración propia a partir de IN (1995b)

Junta de Consejeros/as en 1996*

- Gail Saunders-Zochowska (presidenta de la Junta de Consejeros)
- Selma Acuner (Vicepresidenta de la Junta de Consejeros/as)
- Ihsan Abdalla Algabshaw
- María Esther Ashton
- Fátima Bensliname Hassar
- Mona Chemali Khalaf
- María Jonas
- Noële Kangoye
- Amara Pongsapich
- Els Postel-Coster
- Renata Siemienka-Zochowska
- Sudarsono
- Representante del secretario general
- La directora del instituto
- Representantes de las cinco comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas
- Una representante de la República Dominicana
- Elaboración propia a partir de IN (1996)

Junta de Consejeros/as en 1997*

- Selma Acuner (presidenta de la Junta de Consejeros/as)
- Esther M. Ashton (Vicepresidenta de la Junta de Consejeros/as)
- Noële Kangoye (relatora- Período de sesiones de 1997 de la Junta de Consejeros/as)
- Ihsan Abdalla Algabshaw
- Zakia Amara Bouaziz
- Mona Chemali Khalaf
- María Jonas
- Norica Nicolai
- Els Postel-Coster
- Glenda P. Simms
- Amaryllis T. Torres
- Representante del secretario general
- La directora del instituto
- Representantes de las cinco comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas
- Una representante de la República Dominicana
- Elaboración propia a partir de IN (1997a; 1997b)

Junta de Consejeros/as en 1998*

- Esther M. Ashton (presidenta de la Junta de Consejeros/as)
- María Jonas (Vicepresidenta de la Junta de Consejeros/as)
- Selma Acuner
- Zakia Amara Bouaziz
- Noële Kangoye
- Mona Chemali Khalaf
- Norica Nicolai
- Mamosebi Theresia Pholo
- Glenda P. Simms
- Amaryllis T. Torres
- Cecilia Valcárcel Alcázar
- Representante del secretario general
- La directora del instituto
- Representantes de las cinco comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas
- Una representante de la República Dominicana
- Elaboración propia a partir de IN (1998a; 1998b)

Centro de Capacitación de ONU Mujeres
Tel: +1 829 954-0000
Av. César Nicolás Penson, #102A,
La Esperilla Santo Domingo,
República Dominicana, 10108
info.trainingcentre@unwomen.org
Web: <https://trainingcentre.unwomen.org/?lang=es>